



Animación y gobierno de la comunidad

El servicio
del Director salesiano

Animación y gobierno de la comunidad

El servicio
del Director salesiano



Animación y gobierno de la comunidad

El servicio
del Director salesiano



Gráfica:
Andrea Marconi
Impreso:
Scuola grafica salesiana di Milano

Todos los derechos reservados a la Sociedad
de San Francisco de Sales (Salesianos de Don Bosco)
Edición extracomercial (2019)

Sede Central Salesiana
Via Marsala 42
00185 Roma



Agradecimiento

Un sincero agradecimiento a los hermanos que han colaborado con el Dicasterio para la Formación (Ivo Coelho, Jose Kuttianimattathil, Cleofás Murguía -actualmente obispo-, Francisco Santos Montero, Silvio Roggia) **en el trabajo de preparación:** Marcello Baek, Adriano Bregolin, Raymond Callo, Vincent Castilino, Manuel Cayo, Martin Coyle, Jorge Crisafulli, Francesco de Ruvo, Salvador Delgadillo, Ian Figueiredo, Pier Fausto Frisoli, James Heuser, Zenon Klawikowski, Alberto Lorenzelli -actualmente obispo-, Gerard Martin, Eusebio Muñoz, Gabriel Ngendakuriyo, Luis Onrubia, Michael Pace, Stanislaus Swamikannu, Luis Timossi, Meinolf von Spee.

Y un ‘gracias’ grande también a los miembros del grupo de redacción y de traducción: Ivo Coelho, Ian Figueiredo, Zenon Klawikowski, Alberto Lorenzelli, Giuseppe Nicolussi, Luis Onrubia, Silvio Roggia, Francisco Santos Montero; Placide Carava, Antenor Velho.

Detrás de la portada

Las imágenes de apertura y de clausura nos llevan al Colle Don Bosco y a Valdocco. El tema del Director salesiano y su ministerio de animación y gobierno de la Comunidad local está en el corazón de la vida y del carisma de Don Bosco. El proceso de formación permanente, iniciado en Don Bosco y mantenido a lo largo de la historia de la Congregación, se continúa en este trabajo y esperamos gozar de sus buenos frutos.





Índice

SIGLAS Y ABREVIATURAS, pág. 11

PRESENTACIÓN del RECTOR MAYOR, pág. 13

INTRODUCCIÓN, pág. 17

1. Objetivos, pág. 17
2. Proceso, pág. 18
3. Contenido, pág. 19
4. Uso del “manual”, pág. 22

PARTE I LA IDENTIDAD CONSAGRADA SALESIANA, pág. 25

1. La misión Salesiana da tonalidad concreta a nuestra vida, pág. 27

2. La vocación Salesiana consagrada: nuestro modo de compartir la misión , pág. 33

- 2.1 Nuestra consagración apostólica, pág. 33
- 2.2 Enraizados en el Misterio de Cristo y de la Trinidad, pág. 35
- 2.3 En comunión con las otras vocaciones en la misión Salesiana, pág. 37
- 2.4 Única vocación vivida en dos formas, sacerdotal y laical, pág. 39
- 2.5 En comunidades cuantitativa y cualitativamente consistentes, pág. 45

3. El Director vela por la identidad Salesiana, pág. 47

- 3.1 El Director en la comunidad, pág. 47
- 3.2 Autoridad y autoridad moral del Director, pág. 54
- 3.3 Carácter presbiteral del Director Salesiano, pág. 58

PARTE II EL DIRECTOR EN LA COMUNIDAD RELIGIOSA SALESIANA, pág. 67

4. Garante y animador de la identidad consagrada Salesiana en la comunidad local, pág. 69

- 4.1 Místicos en el espíritu: guía espiritual de la comunidad, pág. 69
 - 4.1.1 *Fidelidad a los consejos evangélicos, pág. 70*
 - 4.1.2 *Animación de la oración personal y comunitaria, pág. 72*
 - 4.1.3 *Cuidar la identidad carismática salesiana, pág. 74*



- 4.2 Profetas de fraternidad: animadores de fraternidad y de corresponsabilidad, pág. 75
 - 4.2.1 *Promover la unidad*, pág. 76
 - 4.2.2 *Relaciones fraternas y comunicación*, pág. 77
 - 4.2.3 *Una comunidad abierta y acogedora*, pág. 80
- 4.3 Siervos de los jóvenes: el primer responsable de la misión apostólica, pág. 82
 - 4.3.1 *Avivar la caridad pastoral de los hermanos*, pág. 83
 - 4.3.2 *Coordinar la responsabilidad compartida en la misión común*, pág. 84
 - 4.3.3 *Guiar la comunidad en el discernimiento pastoral*, pág. 85
 - 4.3.4 *Impulsar la animación vocacional*, pág. 86

5. Un servicio carismático, pág. 89

- 5.1 Disposiciones y actitudes, pág. 89
 - 5.1.1 *Escucha y diálogo*, pág. 89
 - 5.1.2 *Libertad y corresponsabilidad*, pág. 90
 - 5.1.3 *Discernimiento personal y comunitario*, pág. 92
- 5.2 Instrumentos para la animación, pág. 94
 - 5.2.1 *Coloquio con el Director*, pág. 94
 - 5.2.2 *Acompañamiento personal*, pág. 97
 - 5.2.3 *Las “buenas noches”*, pág. 100
 - 5.2.4 *El proyecto personal de vida*, pág. 101
 - 5.2.5 *El proyecto comunitario*, pág. 102
 - 5.2.6 *Corrección fraterna*, pág. 104
 - 5.2.7 *La crónica de la casa y el archivo*, pág. 106
- 5.3 Estructuras de animación, pág. 107
 - 5.3.1 *El Consejo local*, pág. 107
 - 5.3.2 *El Vicario del Director*, pág. 109
 - 5.3.3 *La Asamblea de hermanos*, pág. 111
- 5.4 Atención personalizada a los hermanos, pág. 112
 - 5.4.1 *Salesianos presbíteros y salesianos laicos*, pág. 112
 - 5.4.2 *Hermanos en formación inicial*, pág. 113
 - 5.4.3 *Interculturalidad*, pág. 114
 - 5.4.4 *Hermanos que pasan por momentos delicados*, pág. 116
 - 5.4.5 *Hermanos ancianos*, pág. 116
 - 5.4.6 *Hermanos enfermos*, pág. 118
 - 5.4.7 *Hermanos necesitados de atención especial*, pág. 119
- 5.5 Economía y administración, pág. 121



6. Formación permanente, pág. 125

- 6.1 En la comunidad, pág. 125
- 6.2 Formación del Director, pág. 130

PARTE III EL DIRECTOR Y LA MISIÓN SALESIANA COMPARTIDA, pág. 155

7. La comunidad educativo-pastoral (CEP), pág. 157

- 7.1 La comunidad educativo pastoral (CEP) y el proyecto educativo-pastoral (PEPS), pág. 157
 - 7.1.1 *La comprensión actual del Sistema Preventivo, pág. 157*
 - 7.1.2 *La necesaria inculturación del Sistema Preventivo, pág. 158*
 - 7.1.3 *El Consejo de la CEP y el Consejo de la Obra, pág. 162*
- 7.2 La comunidad religiosa Salesiana en la CEP, pág. 163
 - 7.2.1 *El núcleo animador, pág. 163*
 - 7.2.2 *La diversidad de forma de relación entre Comunidad salesiana y la Obra salesiana, pág. 165*
 - A. Obras confiadas conjuntamente a la comunidad salesiana y a los seglares, pág. 166*
 - B. Obras confiadas a seglares bajo la responsabilidad de la Inspectoría, pág. 168*
- 7.3 La comunidad salesiana: punto de referencia carismático en la CEP, pág. 170
 - 7.3.1 *Animación espiritual, pág. 171*
 - 7.3.2 *Profecía de fraternidad., pág. 174*
- 7.4 La comunidad salesiana y el PEPS, pág. 176

8. Una comunidad abierta, pág. 183

- 8.1 La comunidad inspectorial y la comunidad mundial, pág. 184
- 8.2 La Familia Salesiana, pág. 185
- 8.3 La Iglesia, pág. 189
- 8.4 La presencia en el contexto social, pág. 191

CONCLUSIÓN, pág. 199

- Anexo I, Los ‘recuerdos confidenciales’ de Don Bosco a los Directores, pág. 201
- Anexo II, El superior local en el código de derecho canónico, pág. 211

INDICE ANALÍTICO, pág. 223





SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG	Actas del Consejo General
ACS	Actas del Consejo Superior
AL	<i>Amoris Laetitia</i> (2016)
C	<i>Constituciones</i> (2015)
Carta	<i>Carta de la identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco</i> (2012)
CdC	CIVCSVA, <i>Caminar desde Cristo: un renovado compromiso de la Vida Consagrada en el tercer milenio</i> (2002)
CdR	<i>La Pastoral Juvenil Salesiana – Cuadro de Referencia</i> (2014)
CEP	Comunidad educativo pastoral
CG	Capítulo General
CGE	Capítulo General Especial
CIC	<i>Código de Derecho Canónico – Codex Iuris Canonici</i> (1983)
CIVCSVA	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
ChL	<i>Christifideles Laici</i> (1988)
CV	<i>Christus vivit</i> (2019)
EG	<i>Evangelii Gaudium</i> (2013)
ET	<i>Evangelica Testificatio</i> (1971)
FSDB	<i>Formación de los Salesianos de Don Bosco</i> (2016)
FT	CIVCSVA, <i>El servicio de la autoridad y la obediencia. Faciem tuam, Domine, requiram</i> (2008)
LG	<i>Lumen Gentium</i> (1964)
MB	Memorias Biográficas
MR	<i>Mutuae Relationes</i> (1978)
MSD	<i>El Director salesiano: un ministerio para la animación y el gobierno de la comunidad local</i> (1986)
NMI	<i>Novo Millennio Ineunte</i> (2001)
PdV	<i>Pastores dabo vobis</i> (1992)
PEPS	Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
PV	<i>El Proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco – Guía de lectura de las Constituciones Salesianas</i> (1986)
R	<i>Reglamentos Generales</i> (2015)
VC	<i>Vita Consecrata</i> (1996)
VFC	CIVCSVA, <i>Vida fraterna en comunidad. 'Congregavit nos in unum Christi amor'</i> (1994)
VN	CIVCSVA, <i>A vino nuevo odres nuevos</i> (2017)





QUESTA
È LA MIA CASA
di Bodo



PRESENTACIÓN del RECTOR MAYOR

Mis queridos hermanos,

Ya han pasado 32 años desde la aprobación del último Manual del Director salesiano y os presento con agrado esta nueva versión, revisión pedida por el CG27. Os puedo asegurar que es el fruto de la consulta realizada a todas las Inspectorías y Regiones salesianas y de un trabajo serio, también con implicación fuerte por parte del Consejo General.

Los directores son figuras clave en la renovación de la Congregación y de nuestro servicio a los jóvenes, dentro de la comunidad educativo-pastoral. Son la clave también de la deseada formación permanente, que ha de realizarse en nuestras comunidades religiosas y, como consecuencia, también en nuestras comunidades educativo-pastorales. Este manual está dirigido, en primer lugar, a los directores y a aquellos que están implicados en su formación, muy especialmente a los Inspectores y su Consejo.

Al mismo tiempo, el nuevo manual se dirige también a todos los salesianos y a los miembros de cada comunidad religiosa salesiana. El Director está definido en nuestras Constituciones como 'hermano entre hermanos', y así quiere la Iglesia que sea, cuando nos llama a activar la dinámica de la fraternidad, sin descuidar la responsabilidad de gobierno. Este es uno de los grandes dones que el Papa Francisco está avivando en la Iglesia: la práctica del discernimiento comunitario, como modo de animar y gobernar que brota de la profunda convicción de ser hermanos, de ser llamados a la comunión, de haber recibido el mismo Espíritu en el bautismo, convertidos en miembros del mismo cuerpo.

Os daréis cuenta que el manual da una importancia grande a nuestra identidad: todos nosotros, salesianos laicos o salesianos



presbíteros, somos, en primer lugar, consagrados salesianos; y el director es el primero que debe velar por esta identidad, responsable de promover el crecimiento vocacional de la comunidad y de los hermanos que se le han confiado. Él es, como Don Bosco, un hombre profundamente enamorado de Cristo Jesús, nuestra regla viviente, cuyo modo de vivir intenta reproducir fielmente, junto a sus hermanos en el servicio del Padre, con esa maravillosa armonía de humildad, realismo y fe, que procede del Espíritu.

Otro aspecto que resalta en el manual es el desarrollo de nuestra historia salesiana desde el Vaticano II: la afirmación clara y decidida de que el espíritu y la misión salesiana son compartidas con los seglares. El Director y la comunidad salesiana hoy, por tanto, son parte del núcleo animador de la comunidad educativo-pastoral. Dentro de este núcleo tienen, naturalmente, una específica responsabilidad de garantizar la fidelidad al carisma: según el CG25 son el 'punto de referencia carismático'. El salesiano de hoy, por tanto, está llamado a ser, sobre todo, animador de aquellos con los que comparte el carisma. Y, para hacer esto, tiene necesidad de vivir su vocación consagrada con una alegría clara y contagiosa.

A todos vosotros, mis queridos hermanos, ofrezco este don, fruto de un serio trabajo de síntesis de todo el proceso de maduración durante los 30 últimos años en la Iglesia y en nuestra Congregación. María, nuestra madre y maestra, nos ayude a crecer en la plenitud de nuestra consagración, de modo que podamos ser signos y portadores siempre creíbles del amor de Dios a los jóvenes

Vuestro en Don Bosco,
Ángel Fernández Artime
Rector Mayor

Sagrado Corazón de Jesús - Roma, Pascua de Resurrección, 21 de abril de 2019







INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

La larga historia del Manual del Director

1. Esta nueva edición de *El Director salesiano*, conocido como el *Manual del Director*, responde a una petición explícita del CG27 (CG27 69). La última versión del manual se editó en 1986, pedida por el CG21, y era, a su vez, revisión de otro anterior. Incluso había otro texto del tiempo de D. Albera.¹ No obstante, podemos decir que el primer manual son los *Ricordi Confidenziali ai Direttori* de Don Bosco, entregado al primer Director salesiano, el joven D. Rua, que era enviado a Mirabello.² Por todo ello, se puede decir que el Manual del Director tiene una historia larga y hermosa.

Los Ricordi confidenziali de Don Bosco a los Directores

2. Don Bosco escribió los *Ricordi confidenziali ai Direttori* con el afecto de un padre que está entregando algo muy importante a su hijo (“Hablo como un padre que abre el corazón a sus queridos hijos”), y ofrece unas orientaciones para tener cuidado de sí mismo y de aquellos que le son confiados: los hermanos, los educadores, los jóvenes. Las diversas traducciones de este texto han olvidado esta introducción de tono confidencial y familiar; no obstante, han mantenido la misma intención de salvaguardar el espíritu salesiano en las casas mediante la fidelidad de los directores a sus específicas responsabilidades. La edición de 1886 terminaba del siguiente modo: “Esto es como un testamento que dirijo a los directores de las casas particulares. Si se ponen en práctica estos avisos, muero tranquilo porque estoy seguro de que nuestra Sociedad será cada día más floreciente ante los hombres y bendecida por el Señor, y conseguirá sus objetivos que son la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas”.

El Director y la corresponsabilidad de los hermanos

3. El objetivo del manual de 1986 pretendía mantener la centralidad de la figura del Director según nuestra tradición, al tiempo que la actualización a la luz del Concilio y en sintonía con los tiempos nuevos. Esta nueva edición pre-



tende armonizar la centralidad del Director y el rol que corresponde a la Comunidad religiosa salesiana, reconociendo la autoridad asignada al Director, insistiendo, al mismo tiempo, en la corresponsabilidad de los hermanos, teniendo en cuenta los cambios que se han ido introduciendo en estos últimos 30 años. Se atiende también al magisterio de los Papas (Juan Pablo II, Benedicto XVI, Francisco) y a la reflexión de los Sínodos de los Obispos y los diversos documentos elaborados por la Congregación de los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA). En nuestra Congregación hemos tenido presentes las indicaciones de los Rectores Mayores (D. Vecchi, D. Chávez y D. Fernández), de los Capítulos Generales desde el CG23 y de los documentos promulgados por los Dicasterios, como *El Sistema de Comunicación Social Salesiano* (2011), *La Formación misionera de los Salesianos de Don Bosco* (2014), *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana* (2014) y *La Formación de los Salesianos de Don Bosco* (2016, edición online).

2. PROCESO

Gran diversidad de culturas y contextos

4. El proceso de revisión del Manual comenzó con un Seminario (16-17 junio 2016) en el que participaron representantes de todas las Regiones. En ese Seminario se promovió la consulta con un cuestionario (2016) en el que todas las Inspectorías pudieron ofrecer su aportación, para ayudar a comprender mejor la situación actual del servicio de animación y gobierno del Director salesiano. La lectura e interpretación del material recogido en esa consulta fue la tarea del segundo Seminario, celebrado los días 29-31 de mayo 2017.

En este proceso ha aparecido un dato muy claro: la Congregación, presente en los cinco continentes, en 133 naciones, en 89 Inspectorías y Circunscripciones, abarca una gran di-



versidad de culturas y contextos, y camina con diferentes velocidades. Esto nos hace comprender desde el principio que es difícil decir algo que sea igualmente válido y útil, del mismo modo y al mismo tiempo, para todos y en todos los contextos. No obstante, abrigamos la firme esperanza de que este ‘manual’ sea un punto importante en el camino que está haciendo la Iglesia y la Congregación, una aportación que habrá de ser interpretada y encarnada en cada contexto y situación.

3. CONTENIDO

Los Capítulos Generales

5. Los Capítulos Generales, ‘signo principal de la unidad de la Congregación dentro de la diversidad’ (C 146) se tienen en cuenta como nuestros puntos fundamentales de referencia.

El CG23 subraya que nuestra misión tiene una dimensión educativa y pastoral: evangelizamos educando y educamos evangelizando. El CG24 nos ha ayudado a comprender que la misión salesiana no sólo es realizada por la comunidad salesiana sino también por otros miembros de la Familia Salesiana y los numerosos seglares implicados. El CG25 ha querido clarificar el nuevo lugar de la comunidad religiosa salesiana en la misión. El CG26 se ha centrado en los aspectos más típicamente salesianos de nuestra identidad, de modo particular con la llamada a “volver a Don Bosco”. Finalmente, el CG27 nos ha invitado a profundizar la comprensión de nuestra vocación de salesianos consagrados, para asumirla con plenitud.

La presente edición del ‘Manual’ del Director trata de armonizar todos estos elementos, sin perder de vista el dato fundamental tan resaltado por el CG22 en el nuevo texto de las Constituciones: la formación es nuestra continua y per-



manente respuesta a Dios que nos llama y nos envía con su amor. Una formación compartida también con los seglares, en la riqueza de la diversidad de nuestra vocación.

6. Una atención particular requiere el CG27, que ha pedido la revisión y nueva edición del presente manual. Solemos decir que el CG27 aborda tres núcleos: místicos en el espíritu, profetas de fraternidad y siervos de los jóvenes. Pero sorprende que la carta de convocatoria del Capítulo, así como el discurso de apertura del Rector Mayor, no señalan tres sino cuatro áreas temáticas:

“Hemos querido fijar la atención del CG27 en cuatro áreas temáticas: vivir en la gracia de unidad y en la alegría de nuestra vocación consagrada salesiana, que es don de Dios y proyecto personal de vida; hacer una fuerte experiencia espiritual, asumiendo el modo de ser y de actuar de Jesús obediente, pobre y casto, haciéndonos buscadores de Dios; construir la fraternidad en nuestras comunidades de vida y de acción; dedicarse generosamente a la misión, caminando con los jóvenes para dar esperanza al mundo” (CG27 p. 128).

Asumimos la misión de Don Bosco como personas consagradas

7. La clave está en considerar que el objetivo del CG27 era el de “profundizar nuestra identidad carismática, haciéndonos conscientes de nuestra vocación a vivir en fidelidad al proyecto apostólico de Don Bosco” (CG27 p. 128). Está claro que compartimos la misión de Don Bosco como consagrados y precisamente en calidad de consagrados es como encontramos nuestro lugar en la CEP.

Por este motivo, si las tres partes del Manual de 1986 eran:

1. Renovación como mirar a Don Bosco e innovación.

2. Animación y gobierno del Director en la CEP y en la comunidad religiosa.



3. Métodos, medios y estructuras de animación y de gobierno.

Las tres partes del presente Manual son:

1. El Director como garante o ‘custodio’³ de la identidad consagrada salesiana.

2. El Director como animador y guía de la comunidad religiosa salesiana y de la misión.

3. El Director y la comunidad religiosa en la CEP y en el contexto-territorio.

Aumenta el peso de la responsabilidad sobre quien hoy acepta desempeñar el servicio de la autoridad

8. Al presentar esta edición actualizada del Manual del Director salesiano somos conscientes de que, desde la última edición de 1986, la vida en nuestras comunidades y obras se ha vuelto más compleja; el número de hermanos a disposición -también en las Inspectorías que están creciendo- nunca es suficiente para hacer frente a las necesidades que se descubren. En esta situación crecen las expectativas respecto del hermano al que se le pide el servicio de autoridad. Por una parte, la figura del Director sigue siendo central en nuestra tradición; por otra, hoy se pide que sea animador tanto de la comunidad religiosa como de la CEP.

Al comenzar la revisión del Manual se tenía la esperanza de presentar un texto simplificado; pero el trabajo de integrar todo lo desarrollado en los 30 últimos años nos ha llevado a perfilar una figura de Director salesiano más compleja todavía. ¿Qué decir? Solamente repetir que el Director salesiano no es ‘superman’ sino solo un hombre. Un hombre que, según el estilo de Don Bosco, ha sido tocado por la gracia del Señor. Él sabe que no está solo y presta su servicio lo mejor que sabe, consciente de su identidad salesiana consagrada, mientras camina con sus hermanos y hermanas, pidiendo cada día el don de la alegría y de la fuerza necesaria, seguro que Dios está



presente en todas las circunstancias concretas de la vida.

4. USO DEL “MANUAL

Director y comunidad religiosa salesiana.

Inspectores y Delegados inspectoriales de la formación

9. Una palabra sobre el uso de este ‘manual’. Es un manual pensado para ser estudiado y meditado por los directores, especialmente por aquellos que asumen por primera vez esta responsabilidad. El modo de hacerlo será diverso, pues no existe una forma única de asimilar el texto: algunos lo leerán por partes, otros quizás lo leerán todo de un tirón desde el principio. Ambas modalidades sirven.

Dada la íntima relación entre el Director y la Comunidad salesiana, es muy importante señalar con claridad que el ‘manual’ está también dirigido a la comunidad. Los hermanos necesitan conocer y aceptar la figura y la autoridad del Director, que cuida la vocación consagrada salesiana y que anima la misión compartida con los laicos y miembros de la Familia Salesiana. El manual, por tanto, se pondrá al alcance de todos los hermanos y de las comunidades, para su estudio y reflexión. De este modo, se convierte en un instrumento para favorecer la formación permanente en la Congregación. La formación tiene su lugar natural en la vida de la comunidad y es permanente, por su misma naturaleza, con el Director como su principal animador, en colaboración con todos los miembros de la comunidad.

El ‘manual’ será de particular ayuda a los Inspectores y a los Delegados Inspectoriales de Formación, así como a los diversos Centros Regionales de Formación, dada su responsabilidad en la formación inicial y permanente de los directores. Una buena práctica podría ser la entrega del ‘Manual’ al Director durante la presentación del Director en el inicio de su ministerio.

Además, será importante presentar el ‘Manual del Director’



en la *formación específica de los aspirantes al sacerdocio*: la preparación para la responsabilidad de guía de la comunidad es una parte del proceso formativo hacia la forma ministerial/presbiteral de la vocación salesiana.

Regiones e Inspectorías pueden adaptar este manual para hacer frente a sus circunstancias particulares

10. También podemos apuntar que, dada la variedad de situaciones y necesidades en las diversas partes de la Congregación, nada impide que Regiones e Inspectorías puedan adaptar este manual a sus particulares exigencias. Hemos optado, por ejemplo, por conservar las numerosas referencias y notas, tanto en el texto como al final de cada capítulo, porque pudieran ayudar a ofrecer posteriores elementos e indicaciones en el proceso de planificación de la formación de los directores. Sin embargo, cada Inspectoría puede decidir, si lo desea, utilizar una versión más sencilla, sin todas las notas que hacen más abultado el texto.

Otra ayuda importante: algunos módulos para la formación de los directores pueden encontrarse en la sección de formación de la web de la Congregación (www.sdb.org).

¹ *Manuale del direttore* (San Benigno Canavese, 1915), con introducción de D. Albera.

² Para una edición crítica: F. MOTTO, “*I Ricordi confidenziali ai direttori di Don Bosco*”, *Ricerche Storiche Salesiane* 3/1 (1984) 125-166.

³ El término “custode” se utiliza aquí como Benedicto XVI lo usó en la audiencia general del 4 de mayo de 2005, cuando habló de Dios como “Custodio” o ‘centinela’ que vela ‘sobre’ la gente. La traducción al castellano del término “custode” puede expresarse de modos diversos: custodio, centinela, guardián, garante, guía, agente, animador, promotor, responsable.





Parte I
La identidad
consagrada
salesiana

Trata de
hacerte
amar



*Vid, sarmientos, uvas... Nuestra
identidad hunde su raíz en la
pertenencia al Señor en todo y para
todo, como el sarmiento y la vid. “Quien
permanece en mí, y yo en él, da mucho
fruto, porque sin mí no podéis hacer nada
(Jn 15,5)*



1. LA MISIÓN SALESIANA DA TONALIDAD CONCRETA A NUESTRA VIDA

La misión “da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta”

11. El artículo 3 de nuestras Constituciones afirma que “la misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos son los elementos inseparables de nuestra consagración” y añade que “la misión da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta”.

En la elaboración de las Constituciones (1984), el CG22 tomó la opción de poner la misión como centro unificador de todos los elementos de la vida y de la actividad salesiana. Esto se manifiesta tanto en el contenido de los artículos como en la estructura del conjunto de las Constituciones. Basta recordar la segunda parte: *Enviados a los jóvenes, en comunidad y siguiendo a Cristo*.

La centralidad de la misión en D. Bosco

12. Esta decisión del CG22 refleja la centralidad de la misión en la vida de Don Bosco: tenía la profunda convicción de ser enviado por Dios para trabajar por la salvación de los jóvenes.

El horizonte de la misión se expresa ya desde el sueño de los nueve años. Es interesante notar que Don Bosco al contar ese sueño no señala que en él reciba indicaciones claras de su vocación sacerdotal; sólo Mamá Margarita lo apunta. Años más tarde, cuando atraviesa el difícil periodo de la opción definitiva sobre su futuro, al final de los años de escuela pública en Chieri, no le atrae con fuerza la vida sacerdotal diocesana. Su corazón se orienta más bien hacia la vida de los franciscanos; sólo los consejos del tío sacerdote de Luis Comollo y la mediación de D. Cafasso lo llevarán a decidirse por el seminario.

La sugerencia ‘externa’ de Ratazzi y de Cavour, acerca de la fundación de la Congregación Salesiana, se puede entender del siguiente modo: estos eminentes defensores de la laicidad quedaron muy impresionados de la misión de D. Bosco. La misma centralidad de la misión se puede notar en la re-



La identidad consagrada salesiana

acción de Cagliero ante la propuesta de Don Bosco en diciembre de 1859: “Fraile o no fraile, yo me quedo con Don Bosco”. En esta línea podemos recordar las numerosas dificultades puestas a Don Bosco para la formación de sus sacerdotes: para él todo estaba orientado hacia la misión, cuyo centro era el deseo grande de santidad, para él, para sus colaboradores, para los jóvenes -manifestado de modo clarísimo en el lema tomado de Francisco de Sales: *Da mihi animas, coetera tolle*-.

La misión no puede ser identificada con el trabajo o la actividad pastoral

13. Dado que la misión ocupa un lugar tan central para nosotros, es esencial no descuidar su densidad teológica. La *misión* no puede identificarse con el *trabajo* o con la actividad, así como la *llamada* no equivale a *opción*. Opción, trabajo, actividad pueden ser iniciativas de cada persona autónoma, pero la llamada, la vocación, la misión son términos teológicos. La misión implica varios elementos: alguien que envía, alguien que es enviado, el servicio que se realiza, el modo de llevarlo a cabo y los medios utilizados. Todo ello se explica en el artículo 2 de Constituciones, con el comentario del *Proyecto de Vida de los Salesianos* (PV pp. 109ss.) Subrayamos algunos aspectos.

Alguien que llama y envía: la misión viene de Dios. La iniciativa es de Dios, Él llama a quienes quiere “para estar con él y para enviarlos a predicar” (Mc 3, 14, C 96). Esta es la gran convicción, clara y humilde, del primer artículo de las Constituciones: “La Sociedad de San Francisco de Sales no es solo fruto de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios” (C 1). “En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios sino en que Él nos ha amado” (1Jn 4,10). La raíz más profunda del Sistema Preventivo está en el amor preventivo de Dios. El CG27 nos recuerda que somos místicos en el Espíritu: “En un mundo que siente cada vez con más fuerza el reto del secularismo, necesitamos ‘encontrar una respuesta mediante el reconocimiento de la primacía



absoluta de Dios', mediante la 'total entrega de sí' y la conversión permanente de una existencia ofrecida como verdadero culto espiritual" (ACG 313 19). "Como para Don Bosco, también para nosotros, la primacía de Dios es el punto de apoyo que da razón de nuestra existencia en la Iglesia y en el mundo. Esta primacía da sentido a nuestra vida consagrada, hace que evitemos el riesgo de dejarnos absorber por las actividades, olvidándonos de que somos, por encima de todo, «buscadores de Dios» y testigos de su amor en medio de los jóvenes y de los pobres" (CG27 32).

El origen de la misión está en Jesús y en el Espíritu Santo

14. *La misión nos viene 'en' y 'a través' de Jesús*, epifanía de Dios, revelación del misterio de Dios trino que es comunión de amor. La misión de Jesús consiste en *revelar y recoger*: revelar al Padre y recoger en unidad a los hijos de Dios dispersos (CdR 42-47). "A Dios no lo ha visto nadie: el Hijo unigénito, que es Dios y mora en el seno del Padre, es quien nos lo ha revelado" (Jn 1,18). Jesús revela a Dios que es comunidad de amor, la Trinidad.

Y es el Espíritu Santo, enviado por el Padre en el nombre de Cristo Jesús, quien nos recuerda todo lo que Jesús ha dicho y hecho (Jn 14, 25-26), y nos capacita para llevar adelante esta misión mediante el carisma y los dones que Él da a cada uno. "Recibiréis la fuerza del Espíritu Santo que vendrá sobre vosotros y seréis mis testigos..." (Hech 1, 8; cfr C 1).

Como Juanito Bosco, que dirige su atención, en primer lugar, a los muchachos del sueño y después aprende el nombre de la hermosa Señora y de su Hijo, también la atención del salesiano se dirige en primer lugar al apostolado. Después descubre, gradualmente, su llamada a responder con pasión al amor revelado en el Hijo, y a ser transformado a su imagen (2Cor 3,18), hasta el punto de convertirse en, como Jesús, el rostro del Padre para los jóvenes, con frecuencia marcados profundamente por la ausencia de sus padres o sus madres.



La identidad consagrada salesiana

El contenido esencial de nuestra misión: ser la manifestación de Dios

15. Este es el *contenido esencial de nuestra misión: ser la manifestación de Dios, signos y portadores de su amor* (C2), de tal modo que a través de nosotros tengan experiencia del amor preventivo de Dios. El Sistema Preventivo está inspirado en “la caridad de Dios que precede a toda criatura con su Providencia, la acompaña con su presencia y la salva dando su propia vida” (C20). Es un amor que necesita *ser mostrado* para ser verdaderamente auténtico amor de Dios; y es más eficaz cuando es *visto y experimentado* por los jóvenes. Es un amor liberador en todos los sentidos; nuestras Constituciones hablan de promoción integral (C31), hasta el punto que el Sistema Preventivo se puede definir como una pedagogía de la libertad. Del mismo modo que Jesús no solo revela el rostro del Padre sino que también “reúne a todos los hijos dispersos” (Jn 11, 52), nuestra misión nos pide crear fraternidad y comunión, de modo que logremos ser cada vez más radicalmente lo que realmente somos. Hemos sido creados a imagen de Dios-Comunión-Amor. Hemos sido ‘pensados’ de modo trinitario.

Aquellos a los que somos enviados

16. No olvidemos que los jóvenes a los que somos enviados son, preferentemente, los “pobres, abandonados y en peligro, que son los más necesitados de amor y de evangelización”; y que trabajamos especialmente en los campos de mayor pobreza -puntos clave sobre los que el Rector Mayor, D. Ángel Fernández Artime, ha insistido en su discurso de clausura del CG27.¹ Recordemos que trabajamos para los jóvenes en las comunidades educativo-pastorales, a las que pertenecen las familias y los agentes de pastoral. También hay que anotar cómo la Congregación Salesiana acompaña a los jóvenes no solo en los cinco continentes sino también en el nuevo continente digital, omnipresente y atractivo, cuyo impacto en la vida de los jóvenes es muy poderoso. Están cambiando nuestras nociones de tiempo y de espacio; cambia la percepción que tenemos de nosotros mismos, de los otros y del



mundo; cambia el modo de comunicarnos y el de recibir informaciones, con el impacto diverso que tienen las palabras y las imágenes. Es un mundo nuevo que pone en las manos de las grandes empresas mediáticas un poder inmenso, para bien o para mal, sobre la vida de los jóvenes.²

Somos, por tanto, enviados a los jóvenes en comunidad y siguiendo a Cristo, pero es la misión la que da el tono concreto a nuestra existencia.





2. LA VOCACIÓN SALESIANA CONSAGRADA: NUESTRO MODO DE COMPARTIR LA MISIÓN

La misión salesiana es compartida por salesianos, por la Familia Salesiana y por otras personas

17. La misión salesiana no pertenece exclusivamente a los salesianos de Don Bosco. Sabemos que él comenzó su obra con varios tipos de colaboradores y finalmente vio la necesidad de personas consagradas. Dios llama a muchos a participar de la misión, tanto miembros de la Familia Salesiana como otras personas. Esta convicción ha cristalizado y se ha expresado con fuerza en el CG24, cuyo título es: “Salesianos y seglares: compartir el espíritu y la misión de Don Bosco”. Es un tema en el que el Rector Mayor, D. Ángel Fernández Artime insiste constantemente.³

Nosotros salesianos compartimos esta misión como personas consagradas. Las implicaciones de esto para la figura del Director salesiano se ofrecerán a continuación. D. Vecchi, en la conclusión del CG24, resaltó que, mientras es “cierto que hay otros que participan en el carisma de Don Bosco... el carisma tiene en la Comunidad salesiana un grado particular de concentración: por la fuerza de su consagración, por su vivencia comunitaria, por su Proyecto de vida (profesión) y por su plena dedicación a la misión” (CG24 236).

2.1 NUESTRA CONSAGRACIÓN APOSTÓLICA

Nuestra “consagración apostólica”

18. Dentro de la Iglesia, realizamos el proyecto apostólico del Fundador -ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los pobres- *en una específica forma de vida religiosa* (C2). Dada la centralidad de la misión, la nuestra es una “consagración apostólica”. Misión, comunidad y consejos evangélicos se unen inseparablemente en nuestra consagración apostólica, que vivimos en la gracia de unidad, “en un único movimiento de caridad hacia Dios y hacia los hermanos” (C 3).

Esta es nuestra identidad básica: nuestra consagración apostólica salesiana. Somos religiosos y, al mismo tiempo, educa-



La identidad consagrada salesiana

dores y pastores (C98), viviendo esta vocación en sus dos formas, clerical y laical (C 4, 45). El reto, tanto para sacerdotes como para coadjutores, está en vivir la forma particular de la propia vocación en su integridad, desde dentro de la consagración apostólica, evitando la tendencia al genericismismo pastoral y al individualismo apostólico, la tendencia a la búsqueda de compensaciones ya sea en la vertiente eclesial (actitudes clericales) como en la vertiente laical (énfasis excesivo de la profesionalidad, o búsqueda de un estilo de vida meramente secular).

Llamados a profundizar la gracia de unidad

19. Nuestra identidad se sostiene viviendo armónicamente la ‘consagración apostólica’. ‘Misión’ y ‘consagración’ no son dos elementos separados de modo dualista. Tenemos que profundizar la gracia de unidad por la que nuestra vida salesiana es religiosa y apostólica al tiempo, con una forma original de entrega a Dios, amado sobre todas las cosas, en su infinita misericordia de Salvador del mundo. Don Bosco quería que el ardor de la caridad motivara la vida activa y la vida contemplativa (CG22 20). “Nos será especialmente útil no olvidar el significado peculiar y totalizante de cada uno de los dos -‘consagración’ y ‘misión’-, que no pueden ser reducidos, cada uno por su parte, a indicar sólo un sector de la vida salesiana: nuestra consagración es, por sí misma, apostólica, y la misión que se nos encomienda es -en cuanto tal y nuestra- religiosa”.⁴

D. Vecchi, leyendo *Vita consecrata* en perspectiva salesiana, ha reconocido que la verdadera fuente de la dimensión apostólica de nuestra vida está en la profunda unidad entre consagración y misión. “La dimensión apostólica emerge de la unidad interna entre consagración y misión. En su llamada está incluida por tanto la tarea de dedicarse totalmente a la misión; más aún, la misma vida consagrada, bajo la acción del Espíritu Santo, que es la Fuente de toda vocación y de todo carisma, se hace misión, como lo ha sido la vida entera



de Jesús (VC 72)” (ACG 357 17). Sabemos que el primer objetivo del CG27 apuntaba a nuestra consagración apostólica. La “radicalidad evangélica” del título del CG27 no se ha de referir solo a la vida de los consejos evangélicos. Se refiere a todos los aspectos de la vocación consagrada, incluida la vida fraterna y la misión, que tienen sus raíces en Cristo. Dar testimonio con radicalidad de los valores evangélicos: “el testimonio personal y comunitario de la radicalidad evangélica no es un aspecto que se yuxtapone a los otros, sino más bien una dimensión fundamental de nuestra vida” (ACG 413 8). Recordemos que “místicos, profetas y siervos” es un modo de sintetizar el CG27, pero no debe desviarnos del objetivo de Capítulo: ayudarnos a asumir la vocación consagrada salesiana en su totalidad y vivirla con alegría, en la gracia de unidad.

2.2 ENRAIZADOS EN EL MISTERIO DE CRISTO Y DE LA TRINIDAD

Seguir a Cristo de modo especial

20. La vida consagrada hunde sus raíces en el misterio de Cristo y de la Trinidad, como afirma la exhortación apostólica *Vita consecrata*. El fundamento evangélico de la vida consagrada hay que buscarlo en la relación especial que Jesús, en su existencia terrena, estableció con algunos de sus discípulos, pidiéndoles no solo acoger el Reino, como a todos los que lo escuchaban, sino también asumir de modo más claro su estilo de vida. “Este especial ‘seguimiento de Cristo’, en cuyo origen está siempre la iniciativa del Padre, tiene pues una connotación esencialmente *crisológica* y *pneumatológica*, manifestando así de modo particularmente vivo el carácter trinitario de la vida cristiana, de la que anticipa de alguna manera la realización *escatológica* a la que tiende toda la Iglesia” (VC 14).

Todos son llamados a seguir a Cristo; las personas consagra-



La identidad consagrada salesiana

das dedicando su existencia a reproducir en sí mismas “la forma de vida que el Hijo de Dios abrazó al venir al mundo” (LG 44). Esto implica asumir el celibato, la pobreza y la obediencia como las ha vivido Jesús durante su vida terrena (VC 30). “A la vida consagrada se le confía la misión de señalar al Hijo de Dios hecho hombre como la meta escatológica a la que todo tiende, el resplandor ante el cual cualquier otra luz languidece, la infinita belleza que sola puede satisfacer totalmente el corazón humano” (VC 16).

Imposible sin Cristo

21. La presencia de Dios se palpa cuando encontramos personas consagradas que viven con alegría la donación total de sí también en castidad, pobreza y obediencia, que son verdaderamente plenitud de amor recibido y entregado. La belleza de la vida de los consagrados llega a muchos corazones y de ello hay abundantes testimonios en nuestra historia: Simón Srugi, Vicente Cimatti, Artémides Zatti, José Quadrio, por citar solo algunos. La vida consagrada se convierte, de este modo, en un signo para los laicos y los miembros de la jerarquía, un don único y para todos, en una comunión que se irradia en círculos concéntricos.

La vida consagrada no es posible sin Cristo. Él es ‘nuestra Regla viviente’, como señala el último artículo de nuestras Constituciones (C196); Él es la vid y nosotros los sarmientos, y sin Él no podemos hacer nada.⁵ Esta parece ser la perspectiva de las “Cartas” de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica durante el año de la Vida Consagrada (2015), que ha optado por referirse no tanto a los consejos evangélicos cuanto a la persona del Señor que nos llena de alegría (*Alegraos*), del que contemplamos su belleza (*Contemplad*), del que esperamos su venida (*Escrutad*) y por el que somos invitados a anunciar a los hermanos y hermanas (*Anunciad*), como María Magdalena en la mañana de la resurrección.⁶



Nuestra vocación es estar con Cristo (intimidad) y ser enviados por Él (misión)

22. La disposición fundamental de todo cristiano (y con mayor razón la de quien vive su existencia cristiana como persona consagrada) es la *sequela Christi* y la *imitación de Cristo*.⁷ La *sequela* subraya la dimensión subjetiva: la relación interpersonal con Jesús, el discipulado, la docilidad. La *imitación*, por su parte, resalta el aspecto objetivo: la necesidad de configuración, de la completa transformación y configuración de la persona a semejanza de Cristo. Aludiendo a Jn 10, 3.14, C196 habla de “predilección del Señor Jesús, que nos ha llamado por nuestro propio nombre”. La vocación no es dada solo para una misión que cumplir o una tarea que realizar. La vocación es, en primer lugar, una llamada a la intimidad y a la vida de comunidad con Cristo, que “llamó personalmente a sus Apóstoles para que estuviesen con Él y para enviarlos a proclamar el Evangelio” (C96, citando Mc 3,14). Las dos dinámicas son importantes: discipulado y configuración con Cristo. El Director salesiano cuida de ambas dinámicas, tanto en su propia persona como en la comunidad que se le confía. La intimidad con Cristo lleva a configurarse con Él, a ser, como Él, el rostro del Padre, revelación de su amor.

2.3 EN COMUNIÓN CON LAS OTRAS VOCACIONES EN LA MISIÓN SALESIANA

Las diversas vocaciones en la Iglesia, que se comprenden en su relación con las demás

23. Dado que compartimos la misión con los seglares, los salesianos -y con más razón el Director- hemos de comprender con claridad las diversas vocaciones en la Iglesia y su intrínseco ser hechas unas para las otras.

Por diversas razones culturales, entre las que se encuentra el racionalismo moderno y la Reforma protestante, la teología postridentina ha tendido a definir la identidad de la vida consagrada separándola del estado laical. La tendencia homogeneizadora de nuestro tiempo, por su parte, lleva a eli-



La identidad consagrada salesiana

minar la peculiaridad de cada vocación en la Iglesia. El camino a seguir no es ni la separación ni el olvido de las diferencias, sino la “diversidad en la relación”, como se ha afirmado con claridad en las tres grandes exhortaciones apostólicas dedicadas a los ‘estados’ de vida en la Iglesia: *Christifideles Laici* (1988), *Pastores Dabo Vobis* (1992) y *Vita Consecrata* (1996).

Las diversas vocaciones en la Iglesia hay que comprenderlas desde la comunión de las unas con las otras; siendo distintas, están orientadas las unas a las otras. El estado laical está marcado por su carácter secular, y ayuda a recordar a sacerdotes y consagrados el significado de las realidades terrenas en el plan salvífico de Dios. El sacerdocio ministerial muestra la garantía permanente de la presencia sacramental de Cristo para todos. La vida consagrada da testimonio del carácter escatológico de la Iglesia, recordando a todos que estamos destinados a la “vida de la resurrección”, que, de algún modo, está anticipada y experimentada mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia (CL 55; cfr. VC 31).

Los salesianos de Don Bosco en la CEP y en la Familia Salesiana

24. Con esta fundamentación, el CG24 habla del espíritu y de la misión de Don Bosco compartidos por salesianos y seglares. En la comunidad educativo-pastoral, la comunidad religiosa salesiana es el punto carismático de referencia para la identidad pastoral del núcleo animador, con el Director que desempeña el servicio de salvaguardar la unidad y la identidad carismática.⁸

Esto se expresa en la *Carta de identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco* (2012). Cada grupo de la Familia Salesiana, según su específica vocación, participa de la misión carismática salesiana, dentro de la Iglesia y para la Iglesia,⁹ al servicio del Evangelio.

Dentro de la Familia Salesiana, a los salesianos de Don Bos-



co se nos confía la responsabilidad de “mantener la unidad de espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica”.¹⁰ Y el Director de la comunidad salesiana tiene la responsabilidad de guiar y animar a la Familia Salesiana.

Los consagrados están llamados a ser signos escatológicos

25. Todos los que comparten la misión salesiana están llamados a ser, de algún modo, signos y portadores del amor de Dios para los jóvenes. Los que compartimos la misión *como consagrados* hemos de ser signos escatológicos. Vale la pena recordar la insistencia de Don Bosco sobre “las cosas últimas”, junto a su capacidad de suscitar un deseo grande de santidad en el corazón de quienes estaban a su lado. Nosotros, salesianos de Don Bosco, hemos de ser signo y profecía, sobre todo para los jóvenes, de la plenitud y ‘abundancia’ del don que Dios quiere ofrecer a todos los seres humanos. Lo hacemos en comunión con otros grupos de hombres y mujeres consagrados en la Familia Salesiana, pero también y sobre todo con muchos laicos y jóvenes.

2.4 ÚNICA VOCACIÓN VIVIDA EN DOS FORMAS, SACERDOTAL Y LAICAL

Una sola vocación consagrada salesiana vivida en dos formas

26. Nuestra única vocación consagrada salesiana de educadores-pastores se vive en dos formas, presbiteral y laical, según configuración original y peculiar de nuestra Congregación.¹¹

Tanto salesianos laicos como salesianos presbíteros son, ante todo, religiosos salesianos: educadores y pastores que siguen a Don Bosco como personas que viven en comunidad. Una sensibilidad débil del aspecto salesiano lleva al genericismo en el ministerio, y una comprensión deficiente del aspecto consagrado lleva al individualismo pastoral y a formas variadas de compensaciones, expresión del clericalismo tan criticado por el Papa Francisco.



La identidad consagrada salesiana

El CG21 expone la identidad del salesiano coadjutor y del salesiano sacerdote en la comunidad salesiana: “No serán los individuos en singular los que llevarán adelante su mensaje, sino sus comunidades, ‘formadas de eclesiásticos y laicos’, fraternal y profundamente integrados entre sí”. Por ello el Capítulo continua: “solo dentro de la comunidad fraterna y apostólica puede ser estudiada y valorada adecuadamente la dimensión exacta de cada salesiano” (CG21 171). Y C 45 lo establece: “La presencia significativa y complementaria de salesianos clérigos y laicos en la comunidad constituye un elemento esencial de su fisonomía e integración apostólica”. El CG21 habla de la “esencial correlación entre el Salesiano Coadjutor y el Salesiano Sacerdote” (CG21 194-196). Esta gran intuición se anticipa a la “teología del signo” que se encuentra en las tres exhortaciones apostólicas mencionadas sobre los ‘estados’ de vida en la Iglesia.

El salesiano laico

27. Cuando el CG21 178 nos dice que la dimensión laical es la característica específica del salesiano laico está claro que hay que entenderlo en relación a la comunidad y al salesiano presbítero. D. Viganò ha subrayado que el salesiano laico es la encarnación de la dimensión laica y de la ‘apertura secular’ que caracteriza la Congregación en su conjunto, y que la comprensión de la vocación del salesiano laico indica la medida de la comprensión de la apertura secular de nuestra sociedad.¹² El salesiano laico, se puede decir, es un icono de la dimensión laical de la Congregación. En palabras del CG24: “A los consagrados les recuerda los valores de la creación y de las realidades seculares, invitándoles a colaborar con los laicos y recordándoles que el apostolado va más allá de la actividad estrictamente sacerdotal y catequética. A los seculares les hace presentes los valores de la entrega total a Dios por el Reino. Y ofrece a todos una particular sensibilidad por el mundo del trabajo, la atención a la zona y las exigencias de la competencia profesional por donde pasa su acción educativa y pastoral”.¹³ Para los creyentes de otras



religiones, podemos añadir, se convierte en profecía de la belleza, sacralidad y valor de las realidades creadas.

Además, el hermano salesiano coadjutor, en cuanto religioso hermano, también es icono de comunión y de fraternidad, como sugiere el documento *Identidad y misión del hermano religioso en la Iglesia*.¹⁴

La vida consagrada es *confessio Trinitatis* y *signum fraternitatis*, y en la carta de presentación del año de la vida consagrada el Papa Francisco nos recuerda que la vida consagrada no está hecha para encerrarse en sí misma: su vocación es la de hacer crecer la comunión, abriéndose en círculos cada vez más amplios, en una expansión que no conoce límites.¹⁵

El salesiano presbítero

28. La cuestión del salesiano presbítero es, en cierto modo, un poco más compleja, pues pertenece tanto a su comunidad religiosa como al presbiterio presidido por el obispo local. Su pertenencia al presbiterio, sin embargo, está modulada y especializada. Está modulada por su pertenencia a la comunidad religiosa, y especializada porque aporta al presbiterio la riqueza del carisma salesiano. Esto significa, por ejemplo, que el servicio de la misión común está por delante de sus servicios ocasionales e individuales que implican el ministerio sacerdotal y que no son específicos de la misión salesiana. Significa, también, que el sacerdote salesiano no elude la concelebración en la Eucaristía comunitaria sino que ve en ella una expresión especial de su pertenencia a la comunidad. Significa, además, que realizará la misión compartida con otros hermanos y seglares mediante un estilo de autoridad que promueve la responsabilidad de todos, antes que asumir él mismo todo, particularmente si este sacerdote es Director de la comunidad. Significa, por otra parte, que será especialmente sensible a Cristo siervo, acogiendo el carácter temporal del servicio de la autoridad religiosa y del compartir fraterno de los servicios humildes en comunidad,



La identidad consagrada salesiana

evitando la ‘mundanidad espiritual’ propia de quien desea la promoción y el hacer carrera eclesial, para ‘escalar en su status’, buscando confort y cediendo a componendas.

Las implicaciones del ministerio sacerdotal ‘modulado y especializado’ son relevantes en ámbito comunitario. Nuevos compromisos pastorales deberán ser aceptados sólo después de un atento discernimiento comunitario, con la identidad y la misión salesiana como criterios. No todo lo que es ‘bueno’ es ‘bueno para nosotros’, si queremos permanecer fieles a nuestras Constituciones.

Uniendo los dones de la consagración y del ministerio pastoral

29. La identidad del salesiano presbítero recibe una orientación radical desde nuestro carisma educativo y pastoral. Nuestra Ratio señala que el sacerdote salesiano armoniza en sí los dones de la consagración y los del ministerio pastoral, de tal modo que *“es la consagración salesiana la que determina las modalidades originales de su ser sacerdote y del ejercicio de su ministerio”* (FSDB 2019 39). El salesiano presbítero es esencialmente un sacerdote-educador, particularmente sensible a la pedagogía de la libertad que es el Sistema Preventivo. La comunicación que Dios nos hace de sí mismo no excluye nuestra implicación. La misión que Cristo confía a la Iglesia y a sus ministros no puede ser realizada de modo vertical. La gracia implica también nuestra libertad; ni siquiera la gracia más fuerte puede excluir nuestra libertad, porque la gracia es amor y donde no hay libertad no puede haber una respuesta libre al amor. *“Se puede decir que el salesiano sacerdote es una figura tan original como lo es la síntesis sapiencial de gracia y libertad que es el Sistema Preventivo de San Juan Bosco”*.¹⁶

Merece la pena repasar el comentario que D. Vecchi hace sobre el sacerdocio de Don Bosco:

“Don Bosco se identifica con el sacerdote de la mejor tradición eclesial, no atada rígidamente a ninguna de las



figuras que se estilaban entonces: no es la imagen del párroco, del sacerdote que asume la atención espiritual de un sector de personas o la capellanía de una institución; no es la del sacerdote que desempeña un rol diocesano, ni la del profesor del Seminario o de la Universidad. No depende de una clasificación de tipo político o cultural: sacerdote integrista, sacerdote liberal, sacerdote 'moderno', sacerdote 'social'. Todas estas figuras estaban en el clero de Turín, encarnadas por grupos de sacerdotes. San Juan Bosco se ha sentido y ha sabido ser sacerdote, sencillamente, con referencia a modelos que subrayaban el trabajo y la caridad pastoral del estilo de D. Cafasso, remitiéndose desde estos modelos directamente a Cristo sacerdote y al sentido sacerdotal de la Iglesia" (las citas internas son del Cardenal A. Ballestrero, en un retiro a los Inspectores de Italia, 1988).¹⁷

Salesiano laico y salesiano presbítero

30. ¿Cuál es la relación entre el hermano salesiano laico y el hermano salesiano sacerdote? En la comunidad, coadjutores y sacerdotes son signos, unos para los otros. El salesiano laico recuerda a sus hermanos sacerdotes la dimensión laica de nuestra común vocación. Y es un reclamo permanente a sus hermanos sacerdotes de su identidad consagrada. A su vez, el salesiano sacerdote es un signo que recuerda al salesiano laico que no es solo un profesional sino un pastor y educador en el *saeculum*.

Por influencia de algunos contextos culturales, se pudiera pensar que el salesiano presbítero es 'de algún modo' superior al salesiano laico. Merece la pena recordar la expresión sorprendente de D. Viganó en su Carta *"Miramos con vivo interés al presbítero del 2000"*: "Todos seremos juzgados según nuestro amor. En la Jerusalén del cielo ya no necesitaremos Biblia, ni obispos, ni presbíteros, ni magisterio, ni sacramentos, ni coordinación, ni un sinnúmero de servicios imprescindibles aquí en la historia". El VII Sucesor de Don Bosco continúa: "Por eso, ya ahora, en la comunidad eclesial, el orden de las realidades institucionales, jerárquicas y operativas pasa a segunda línea... frente al misterio que sirven y revelan a quien vive la fe" (ACG 335 25). Es admirable des-



La identidad consagrada salesiana

cubrir cómo el *Catecismo de la Iglesia Católica* confirma esta intuición:

“En la Iglesia esta comunión de los hombres con Dios por “la caridad que no pasará jamás”(1 Co 13, 8) es la finalidad que ordena todo lo que en ella es medio sacramental ligado a este mundo que pasa (cf. LG 48). «Su estructura está totalmente ordenada a la santidad de los miembros de Cristo. Y la santidad se aprecia en función del «gran misterio» en el que la Esposa responde con el don del amor al don del Esposo» (Mulieris dignitatem, 27). María nos precede a todos en la santidad que es el misterio de la Iglesia como la “Esposa sin mancha ni arruga” (Ef 5, 27). Por eso la dimensión mariana de la Iglesia precede a su dimensión petrina”.¹⁸

Conviene tener presente que el sacerdocio es fundamentalmente ministerial, es decir, servicio humilde. También debemos recordar con humildad que, como personas consagradas, tenemos nuestro lugar en el corazón mariano de la Iglesia - no porque seamos superiores a los laicos en algunos aspectos sino porque nuestra vocación ha de ser, para todos, signo del destino escatológico de la Iglesia entera -.

- El Director **ayudará a los hermanos y miembros de la CEP a comprender y valorar** las dos formas de nuestra vocación.
- Aprovechará las ocasiones oportunas para **presentar las dos formas de nuestra vocación** a los jóvenes, a las personas con las que entra en contacto y a las autoridades civiles y eclesíásticas, evitando todo tipo de lenguaje discriminatorio.
- Facilitará la **formación permanente y la cualificación de todos los hermanos**.



2.5 EN COMUNIDADES CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CONSISTENTES

La comunidad salesiana es parte del núcleo animador de la CEP

31. La misión de la Comunidad salesiana se realiza siempre en una comunidad educativo-pastoral, dentro de la cual la Comunidad salesiana es parte del núcleo animador. El CG24 ha indicado que todo salesiano es un animador (CG24 159) y el CG25 ha afirmado que la Comunidad salesiana es el punto de referencia carismático dentro del núcleo animador (CG25 70; ver más adelante la sección 7.3). Una consecuencia inmediata de este replanteamiento del rol del salesiano es la necesidad de dar consistencia cuantitativa y cualitativa a la comunidad religiosa:

“Para cumplir su papel animador, la comunidad salesiana necesita una consistencia cuantitativa y cualitativa que ayude a hacer visible y significativa su acción.

La consistencia numérica sostiene mejor la formación, la vida espiritual y fraterna, la confrontación y la calidad pastoral, la formulación de los proyectos y el diálogo con la zona y con la iglesia local” (CG24 173).

“La consistencia cualitativa exige que en la comunidad haya figuras capaces de presencia, acompañamiento y educación de los jóvenes en la fe, de animación de grupos y personas de formación de los seglares, de atención a la zona y a la Iglesia local, a la Familia Salesiana y al Movimiento Salesiano” (CG24 174).

Si la ‘misión’ consistiera sólo en ‘trabajar por los jóvenes’ y en ‘gestionar instituciones y servicios para ellos’, quizás no sería necesario que las comunidades fueran consistentes. Pero si cada salesiano ha de ser un animador, la comunidad religiosa tiene que estar preparada y cualificada para este servicio, y las comunidades deben ser suficientemente consistentes numerosas.¹⁹



3. EL DIRECTOR VELA POR LA IDENTIDAD SALESIANA

El Director en la comunidad religiosa salesiana y el proyecto apostólico de Don Bosco

32. Hemos hablado de la centralidad de la misión para nosotros y del modo con el que compartimos esta misión como personas consagradas. El Director tiene su responsabilidad en este ámbito de la comunidad religiosa y del proyecto apostólico de Don Bosco. La riqueza interna y externa de nuestra consagración apostólica se refleja naturalmente en la complejidad del papel del Director.

En los últimos decenios, tanto la Iglesia como la Congregación han profundizado la figura de quien asume la autoridad como guía y animador de la comunidad religiosa.²⁰

Más adelante, en la tercera parte, se abordará el liderazgo y el rol de animación del Director, con referencia a la CEP y a todas las actividades y grupos de personas ligadas de algún modo a la Obra salesiana. No es fácil armonizar las exigencias de los dos roles que confluyen en el Director: ser animador de la comunidad religiosa y, al tiempo, la responsabilidad última de las diversas actividades que se llevan adelante en la Obra salesiana; surge cierta tensión y no es sencillo superarla o resolver las dificultades que aparecen. En la parte II y III de esta nueva edición del ‘manual’ del Director se ofrecen elementos para ayudar a un discernimiento sabio y para encontrar el justo equilibrio entre los dos polos de animación y gobierno: el ámbito de la comunidad salesiana y el de la CEP.

3.1 EL DIRECTOR EN LA COMUNIDAD

El Director representa a Cristo que une a los suyos

33. El artículo 55 de nuestras Constituciones está dedicado específicamente al Director de la comunidad: “El Director representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre. Está en el centro de la comunidad, como hermano entre hermanos...”.



La identidad consagrada salesiana

El Director representa a Cristo. Con toda la importancia que nuestra tradición da a la paternidad, sería más natural que hubiera dicho que el Director representa al Padre. Sin embargo, C 55 dice que el Director representa a Cristo. Intentaremos explicar el significado profundo de esta afirmación.

El Director representa a Cristo “*que une a los suyos*”. El servicio del Director se describe habitualmente en términos de animación y gobierno. Etimológicamente, “animación” deriva del término latino *anima*, que ordinariamente entendemos en sentido espiritual, pero cuyo sentido originario se refiere a la vida. Donde hay *anima* hay vida; sin embargo, cuando el cuerpo se separa del *anima* en la muerte, es posible que algunos órganos y algunas células continúen vivos, pero no hay unidad alguna, el organismo ha perdido la unidad de sus componentes. El *anima* es el principio de la vida, como principio de unidad. Sin *anima* no hay ser viviente, aunque algunos órganos y células sigan sobreviviendo. Esta imagen aclara algo importante: comunidad que no está unida está muerta, aunque cada uno de los miembros continúen viviendo a su modo. La animación consiste en construir la unidad vital de la comunidad. El Director une a los hermanos, como Cristo, en el servicio al Padre. Esto no significa que el Director tenga que ser el más competente, el más inteligente, ni siquiera quien esté dotado de mayor experiencia en comunidad. Con frecuencia nos encontramos situaciones en las que el Director es uno de los miembros más jóvenes de la comunidad. Con fuerte dosis de fe, de esperanza y de amor, también de humildad, puede mantener viva y unida a la comunidad.

El servicio del Padre da identidad en la unidad

34. El Director une a sus hermanos en el “*servicio del Padre*”. Es el servicio del Padre lo que da identidad a la unidad. No cualquier tipo de unidad es auténtico y positivo, y el Director pudiera estar tentado de buscar la unidad a cualquier precio, aunque suponga desviarse del objetivo principal, que



consiste en la búsqueda de la voluntad del Padre.²¹ “La persona llamada a ejercer la autoridad debe saber que sólo podrá hacerlo si ella emprende aquella peregrinación que lleva a buscar con intensidad y rectitud la voluntad de Dios. Vale para ella el consejo que san Ignacio de Antioquía daba a un obispo: ‘Nada se haga sin tu conocimiento, ni tú tampoco hagas nada sin contar con Dios’. La autoridad debe obrar de forma que los hermanos o hermanas se den cuenta de que ella, cuando manda, lo hace sólo por obedecer a Dios” (FT 12).

En el centro de la comunidad, como hermano entre hermanos

35. El concepto de autoridad expresado en las primeras líneas de C55 se refuerza con lo que sigue: El Director “está en el centro de la comunidad, como hermano entre hermanos, que reconocen su responsabilidad y autoridad”.

“Está en el centro de la comunidad”. Esto no es una invitación al egocentrismo ni a la autorreferencialidad ni a la autopromoción (VN 45). Como Cristo, el Director tiene que considerar que su alimento es hacer la voluntad del Padre (Jn 4, 34). Como Cristo, que es Hijo y hermano, desempeña su autoridad con docilidad y humildad. D. Pascual Chávez nos recuerda que la llamada a la radicalidad evangélica requiere también de la ‘virtud olvidada’, de la humildad. La humildad, que tiene su raíz en el humus, nos hace pensar en Don Bosco, el humilde campesino cuya vida está marcada por la pobreza y la humillación. La humildad está relacionada con la pobreza espiritual, que en su sentido más profundo consiste en tener sólo a Dios como el único fin. La pobreza del Director salesiano supone la humildad de aceptar la propia incapacidad y los propios límites, así como los de la comunidad. Es hermano entre hermanos, imperfecto entre los imperfectos. Sabe que su primera opción es Dios, y de esa opción fluyen el resto de opciones.

“Hermano entre hermanos”. Aquel a quien se le confía la au-



La identidad consagrada salesiana

toridad sigue siendo un hermano y está al servicio de la fraternidad. Así en *A vino nuevo, odres nuevos*: “En la más amplia visión sobre la vida consagrada desde el Concilio, hemos pasado de la centralidad del rol de la autoridad a la centralidad de la dinámica de la fraternidad” (VN 41). La autoridad es personal, pero no privada; está al servicio de la comunión y de la fidelidad, o mejor, al servicio del Padre y de sus proyectos para nosotros (cfr. VN 41, 44).

“Está en el centro de la comunidad, hermano entre hermanos, que reconocen su responsabilidad y autoridad”. Como Cristo, que es Hijo y Hermano, y al tiempo revelación del rostro del Padre (Jn 14, 9), el Director salesiano es al tiempo hermano y padre, sin que haya contradicción en estos roles. En Don Bosco encontramos una maravillosa encarnación de esta naturaleza peculiar y profundamente trinitaria de la autoridad cristiana. “Nuestro Fundador, como diría D. Rinaldi, “no ha sido más que Padre... Toda su vida es un tratado completo sobre la paternidad que viene de Dios Padre... y que el Beato ha practicado en esta tierra en grado sumo” (ACS 12 939-940). Don Bosco rehuía honores, era feliz de ser llamado ‘padre’. No ocultaba su alegría y, en los últimos años, ni siquiera la ternura y conmoción por estas relaciones paternas y filiales: “Llamadme siempre padre y ¡seré feliz!” (MB XVII 176).

Todos estos elementos se resumen en esta consideración práctica que C 55 añade: “Su primera incumbencia es animar a la comunidad, para que viva en fidelidad a las Constituciones y crezca en la unidad” (C 55).

“Su primera incumbencia es animar a la comunidad”. Los Capítulos Generales, y el CG27, han señalado con preocupación cómo el campo de intervención de los directores se ha ampliado, y cómo se le exige cada vez más en aspectos de gestión, que limitan tiempo y energías para su servicio de ser



Confluencia de responsabilidades y jerarquización de compromisos

guías espirituales de la comunidad y animadores de la CEP.

36. La consulta de 2016 para la elaboración del presente Manual hace ver que la dificultad mayor del Director está ligada a su rol de gestión. “La confluencia de responsabilidades impiden al Director desempeñar su papel fundamental: ofrecer la paternidad espiritual, dar la prioridad a los hermanos, formar y acompañar a los laicos... La atención de las cosas urgentes nos impide cuidar las que son importantes. Muchos directores están sobrecargados con demasiados trabajos y compromisos. No tienen tiempo ni energías para animar la comunidad”.²³ Las tareas administrativas y de gestión tienden a predominar, no solo porque son realmente necesarias en la casa salesiana y en la Obra, sino también porque esas tareas, a veces, son asumidas con más interés que las referidas a ser guías espirituales de la comunidad y apoyo fraterno de cada hermano. Por su parte, esta problemática está asociada a otros retos: “Dificultades relacionadas con la consistencia cuantitativa y cualitativa de las comunidades, desorientación sobre el tipo de comunidad a la que hoy estamos llamados a ser; las cualidades necesarias que superan la preparación de muchos directores: ser, al mismo tiempo, padre, guía espiritual, Director, administrador, animador pastoral de una comunidad de hermanos y de un centro educativo pastoral...”²⁴

La misma consulta revela también la necesidad de que el Director sea primordialmente animador carismático y guía de la comunidad, icono de la paternidad de Don Bosco. No podemos minusvalorar la importancia de nuestras convicciones y actitudes fundamentales: hay una diferencia entre un Director que está convencido de que su primera misión es la animación de la comunidad y aquel que no lo sabe o que no está convencido.

Nuestros Capítulos Generales han insistido en jerarquizar



La identidad consagrada salesiana

las funciones: el Director tiene que ordenar sus tareas, sabiendo establecer las prioridades y ejerciendo la capacidad de delegar. No todas las tareas tienen la misma trascendencia ni tienen la misma necesidad de atención.

Responsabilidad carismática

37. *“Para que viva la fidelidad a las Constituciones y crezca en la unidad”*. El Director vela por el espíritu salesiano, que es el original estilo de vida y de acción que Don Bosco nos ha transmitido. En el centro del espíritu salesiano está la caridad pastoral, “impulso apostólico que nos mueve a buscar las almas y servir únicamente a Dios” (C 10). La caridad pastoral es la caridad del Buen Pastor, la caridad que, no contenta con dar pan y trabajo, se esfuerza por “salvar almas”; caridad que no solo insiste en la educación sino también en la evangelización, intentando ofrecer a los jóvenes la plenitud de la felicidad. El Director está llamado a amar a las personas, a sus hermanos y a todos los que forman parte de la CEP, “con un corazón nuevo, grande y puro, con auténtica renuncia de sí mismo, con entrega total, continua y fiel, y a la vez con una especie de ‘celo’ divino (cf. 2Cor 11, 2), con una ternura que incluso asume matices del cariño materno, capaz de hacerse cargo de los «dolores de parto» hasta que ‘Cristo sea formado’ en los fieles (cf. Gál 4, 19)” (PDV 22). *Para que viva en la fidelidad a las Constituciones*: para el bien de sus hermanos, el Director cuida de la identidad consagrada salesiana, según definen las Constituciones. La invitación del CG27 a profundizar nuestra identidad carismática y a tomar conciencia de nuestra vocación tiene que ser asumida, en primer lugar, por el Director, de modo que pueda vivir y animar a vivir fielmente el proyecto apostólico de Don Bosco (cfr Discurso de inauguración del Rector Mayor, D. Pascual Chávez, en CG27 p. 127).

La responsabilidad carismática del Director se subraya nuevamente en el artículo C55: *“Tiene también responsabilidad directa para con cada hermano. Le ayuda a realizar su vocación*



personal y lo sostiene en el trabajo que le está confiado”.

Primer formador en la comunidad local

38. Igual que el Inspector es el primer formador de la Inspectoría, el Director es el primer formador en la comunidad local. El CG22, que aprobó el texto definitivo de las Constituciones, optó por orientar toda la sección de formación desde la perspectiva de la formación permanente. Para nosotros, por tanto, la formación no se entiende sólo como la formación inicial. Es, sobre todo, nuestra respuesta cotidiana a la llamada de Dios, para la que Dios mismo nos da su gracia cada día (C 96). Es un proceso que dura toda la vida. Se trata de aprender a discernir la voz del Espíritu en los acontecimientos de cada día, y así hacer experiencia de los valores de la vocación salesiana (C 119 y 98). La vida cotidiana es el mejor *locus* de la formación; de ahí la importancia del Director, cuya primera responsabilidad es animar a la comunidad para que pueda vivir fiel a las Constituciones y crecer en la unidad; tiene responsabilidad directa sobre cada hermano, para ayudarlo a realizar la propia vocación.

Como cada hermano, el Director se abre a recibir la gracia de unidad. Vive su consagración apostólica en un único movimiento de amor hacia Dios y hacia sus hermanos (C 3). Tiene conciencia de la fuerte unión de los dos polos de la caridad pastoral: Dios y el prójimo. “No será auténtica la entrega a los jóvenes que no proceda del amor de Dios; y será igualmente cierto que, en nosotros, no será verdadero el amor a Dios si prescinde de la predilección por la juventud, sobre todo la necesitada” (ACG 330 27). El amor de Dios, puesto en nuestros corazones mediante el Espíritu, es la fuente y la causa de nuestro amor hacia el prójimo; de igual modo, el amor con el que amamos a Dios se expresa en el servicio a nuestros hermanos y hermanas. Como dice D. Viganó en la introducción del Manual del Director de 1986, la actividad de la caridad pastoral no es inferior a su ser; de hecho, es una participación del amor de Dios. En la profun-



La identidad consagrada salesiana

didad de la experiencia apostólica encontramos una forma de vida interior (MSD 16).

El Director saca fuerza para la fidelidad y la firme esperanza en la presencia activa del Espíritu

39. Todo lo dicho es maravilloso e ilusionante, pero también puede desanimar al Director más entusiasta. Nos conviene recordar una vez más que no estamos solos. La llamada viene de Dios, Él nos convoca a vivir unidos al Hijo, sin el cual no podemos hacer nada, y sabemos que el Señor nos da cada día su gracia: la presencia activa del Espíritu sostiene nuestra fidelidad y nuestra esperanza (C1). Además, tampoco podemos olvidar que la cruz está en el centro del misterio de nuestra fe. Ningún ‘manual’ podrá resolver los problemas del Director. Tendrá que invitarnos, como Don Bosco invitó a su madre, a fijar los ojos en el Crucificado.

Con María, el Director dirige sus ojos al Crucificado. María es su *modelo*, porque es la discípula perfecta, el Sí perfecto, como el Hijo hacia el Padre. Tanto la madre como el hijo supieron caminar constantemente en obediencia en medio de la nube luminosa de la voluntad del Padre -también cuando no comprendían del todo-. María también es maestra; e igual que ha enseñado a Don Bosco a amar -como enseñó a amar al mismo Jesús- enseñará también al Director a amar, a esperar, a creer.

3.2 AUTORIDAD Y AUTORIDAD MORAL DEL DIRECTOR

Auctoritas como fuerza generadora más que como poder directivo

40. El Sistema Preventivo promueve un estilo de *liderazgo* para el que la confianza y la cercanía son fundamentales en la relación entre educadores y jóvenes, entre los hermanos de comunidad. Ello no debilita el papel de guía y animación propia de aquellos a quienes se les confía el “servicio de la autoridad”. Al contrario: cuando este rol y servicio son vividos con espíritu salesiano adquieren mayor relevancia,



logran mayor eficacia que sólo con el recurso a la ‘frialidad de un reglamento’ (Carta de Roma 1884).

Esta referencia a la ‘autorevolezza’ -autoridad moral- se encuentra en el documento final del Sínodo sobre *“Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”*: “Para cumplir un verdadero camino de maduración los jóvenes necesitan a adultos con autoridad. En su significado etimológico la ‘auctoritas’ indica la capacidad de hacer crecer; no expresa la idea de un poder directivo, sino de una verdadera fuerza generadora”.²⁵

Para lograr que un salesiano tenga este tipo de ‘auctoritas’, primero como educador de jóvenes y después en su servicio de *leadership*, es necesario cuidar mucho su maduración humana y espiritual. Cuando Don Bosco escribió el primer ‘Manual del Director’ para D. Rua, enviado a los 26 años como Director de Mirabello, comenzó su larga carta con el apartado “contigo mismo”, aconsejando a D. Rua que se cuidase a sí mismo. Aunque no se describa detalladamente, todo lo que se dice de la formación permanente para cada hermano hay que aplicarlo al Director, a su salud vocacional, a su vida de oración, a su tiempo de reflexión y de estudio, a su ser fiel en el acompañamiento espiritual. Cuanta más responsabilidad tengamos hacia los demás más necesidad tenemos de ser apoyados y guiados personalmente.²⁶

Relacionada con esta calidad de vida del Director, está la capacidad de promover la corresponsabilidad entre salesianos y seglares que comparten la misma misión, las tareas, los proyectos y la gestión de situaciones de la vida de la CEP (R 173).

Autoridad como potestas

41. Merece la pena señalar que el Derecho Canónico define todo tipo de autoridad en la Iglesia como *potestas*. Quien recibe autoridad la recibe siempre de la Iglesia: solo en el nombre de la Iglesia y según sus orientaciones puede ser



La identidad consagrada salesiana

ejercida esa *potestas*. La autoridad de Pedro procede de Cristo y de su Evangelio. No es algo arbitrario, está siempre ligada a Él, Camino, Verdad y Vida para todos sus discípulos.

Esto sirve para cualquier tipo de *potestas-autoridad* señalada en las Constituciones salesianas, encarnación del proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco, totalmente dependiente de la autoridad de la Iglesia, que “ha reconocido la acción de Dios, sobre todo aprobando las Constituciones y proclamando santo al Fundador” (C 1).

El ejercicio de la autoridad busca siempre promover la fidelidad carismática

42. En esta perspectiva de *auctoritas-potestas*, el Código de Derecho Canónico define los rasgos fundamentales del servicio de la autoridad en la vida consagrada, así como los derechos y deberes específicamente referidos a la vida consagrada.²⁷

En esta óptica, la *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica* (CIVCSVA) ha ofrecido sus reflexiones sobre el servicio de la autoridad en la vida consagrada con algunas acentuaciones como, por ejemplo, el hecho de que el ‘superior’ es el primero en ser obediente a Dios, el espíritu de servicio, el cuidado pastoral. El ejercicio de la autoridad busca siempre promover la fidelidad carismática en las diversas áreas de la vida comunitaria y del trabajo apostólico confiado a la comunidad.²⁸

Para un correcto ejercicio del servicio de la autoridad es importante insistir en algunas disposiciones fundamentales: espíritu de fe y de obediencia por parte de todos, escucha, diálogo, corresponsabilidad, discernimiento comunitario, servicio a la misión, entrega a los diversos servicios en la comunidad y en la obra. Al mismo tiempo hay que evitar ciertos abusos de autoridad, así como la omisión o la negligencia en el desempeño de las responsabilidades asignadas a la autoridad.



Cada Congregación o Instituto religioso establece las propias características en el ejercicio de la autoridad, según su propio carisma y regla. En la Congregación Salesiana las tenemos definidas en Constituciones y Reglamentos, así como en los Capítulos Generales y Directorios Inspectoriales.

El ejercicio de la autoridad busca siempre promover la fidelidad carismática

43. C 65 y 121 sintetizan el estilo salesiano de ejercer la autoridad, con espíritu de familia y con caridad. El capítulo 10 de Constituciones indica los criterios básicos de este servicio realizado como Cristo y en su nombre, promoviendo la caridad de todos y hacia todos, para el fiel cumplimiento de la misión, mediante orientaciones, decisiones, correcciones y otras intervenciones oportunas; asegurar la unidad, la participación, la responsabilidad, la subsidiariedad y la descentralización mediante la coordinación de personas y estructuras: “Este servicio se ordena a promover la caridad, a coordinar el esfuerzo de todos, a animar, orientar, decidir y corregir, con el fin de que se realice nuestra misión” (C 121).

Además de señalar este estilo salesiano del servicio de la autoridad, las Constituciones y Reglamentos ofrecen indicaciones más concretas (C 175-186, R 170-184), tomando en consideración las competencias y responsabilidades del Director y del Vicario, del Consejo local y de la Asamblea de hermanos. Estas indicaciones han de ser conocidas por todos los hermanos, así el Director podrá desempeñar su servicio de modo más provechoso.

El Directorio inspectorial y las decisiones del Inspector y de su Consejo establecen directrices precisas para la animación y gobierno de cada presencia salesiana, asignando responsabilidades y roles en la CEP, según los diversos sectores de la Obra salesiana. Esto facilitará al Director el desempeño de sus responsabilidades. También será útil el acompañamiento



La identidad consagrada salesiana

por parte del centro inspectorial, mediante las visitas canónicas y otros servicios de animación y coordinación.

3.3 CARÁCTER PRESBITERAL DEL DIRECTOR SALESIANO

Las comunidades tienen como guía a un salesiano presbítero

44. El servicio de la autoridad en la comunidad Salesiana se confía a un salesiano presbítero: “De acuerdo con nuestra tradición, las comunidades tienen como guía a un socio sacerdote que, por la gracia del ministerio presbiteral y la experiencia pastoral, sostiene y orienta el espíritu y la acción de los hermanos” (C 121). Es un asunto debatido durante el CGE y abordado explícitamente en el CG21. En su intervención D. Viganó formuló una pregunta fundamental: “¿está sustancialmente unido el servicio de la autoridad con el ministerio sacerdotal o no?”.²⁹ La reflexión posterior ha sido abundante, tratando de ser fieles a Don Bosco y de dar calidad al servicio del Director.³⁰

La primera parte de C 121 nos ofrece una indicación decisiva: “La autoridad, en la Congregación, se ejerce en nombre y a imitación de Cristo como servicio a los hermanos según el espíritu de Don Bosco, para buscar y cumplir la voluntad del Padre” (C 121). No se trata de la categoría canónica (Instituto clerical) ni de la distribución de competencias y roles en el servicio de la autoridad; y mucho menos se trata de clasificar a los salesianos en categorías. Se está refiriendo al modo de vivir la comunidad fundada por Don Bosco, que con su paternidad sacerdotal unió a sus hijos en el proyecto común, que es la base de nuestra vida salesiana.

Siguiendo el ejemplo dejado por Don Bosco, las comunidades están guiadas por salesianos presbíteros. La celebración de los sacramentos ha marcado profundamente la animación espiritual mediante la que Don Bosco ha formado y



guiado a sus hermanos, y esto se ha convertido en parte del patrimonio carismático que se nos ha transmitido, mantenido por sus sucesores y comunidades.

El servicio de la Palabra, de la santificación y de guía 'en' y 'para' la comunidad

45. El elemento clave está en que el Director está llamado a vivir la gracia del ministerio sacerdotal desempeñando el servicio de autoridad que se le confía en la comunidad. De este modo aplica en su comunidad los tres aspectos de su ministerio sacerdotal -servicio de la Palabra, servicio de santificar, servicio de guía-(ACG 306 14). No se trata, por tanto, de distribución de competencias sino de cualificar el servicio de la autoridad con la gracia del ministerio sacerdotal. D. Vecchi, en su carta de convocatoria del CG25 pedía a los directores que dieran prioridad a sus funciones e indicó un triple focus: carismático (colaborando con el Espíritu en el crecimiento vocacional), pastoral (reforzando la caridad pastoral de quienes comparten la misma misión salesiana) y fraterno (cuidado de las relaciones, de la unidad y corresponsabilidad).

“Para realizar todo esto, el Director pone en juego su carisma sacerdotal. Las Constituciones señalan que el Director debe ser sacerdote (cfr C 121). No quiere decir simplemente que debe tener el requisito jurídico de la ordenación sacerdotal, sino que el Director ejerce el sacerdocio en y para su comunidad religiosa y educativa” (ACG 372 36).

La prioridad en el servicio de animación de la fidelidad vocacional, de la vida fraterna y de la caridad pastoral

46. Esta es la línea seguida por el CG25: “El Director, según el modelo de Don Bosco, sea una figura paterna, afectuosa y de autoridad al mismo tiempo... Profundamente marcado por el carácter sacerdotal, lo traduce cotidianamente en el ministerio de la palabra, de la santificación y de la animación.... El ejercicio de su ministerio, en la situación actual, exige que tenga en cuenta la importancia jerárquica de sus funciones: servidor de la unidad y de la identidad salesiana, maestro y guía pastoral, orientador de los compromisos



La identidad consagrada salesiana

educativos, gestor de la obra” (CG25 64).

El carácter presbiteral del Director de la Comunidad salesiana, como quería Don Bosco, pone de relieve que la prioridad de su servicio está en la animación de la fidelidad vocacional, de la vida fraterna y de la caridad pastoral. Con este fin comparte la gracia de su ministerio sacerdotal y focaliza sus esfuerzos en la animación carismática y en la paternidad espiritual, tan necesarias en nuestra Congregación (CG27 12, 15, 51).



¹ CG27 pp. 127-128; ACG 420 12; ACG 421 13-14.

² XV Asamblea del Sínodo de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, *Instrumentum Laboris* 34 y 57.

³ CG27 pp. 129-130; ACG 427 *Carta de convocatoria del CG28* pp.2 5-33.

⁴ E. Viganò, *Discurso de apertura del Rector Mayor*, 14 enero 1984, CG22 20.

⁵ Jn 15,1-11; cfr. el icono elegido para el CG27.

⁶ CIVCSVA, “*Alegraos*”, *Carta a los consagrados y consagradas con motivo del año de la vida religiosa. Palabras del Magisterio del Papa Francisco (2014)*; “*Escrutad*”. *A los consagrados y consagradas que caminan tras los signos de Dios (2014)*; “*Contemplad*”. *A los consagrados y consagradas que caminan tras las huellas de la Belleza (2015)*; “*Anunciad*”. *A los consagrados y consagradas testigos del Evangelio entre las gentes (2016)*.

⁷ Cfr. Congregación para el Clero, *El don de la vocación presbiteral: Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis* (2017) 61-73: es clara la opción de referirse a la etapa de estudio de la filosofía (=nuestro posnoviciado) como fase de discipulado, y la etapa del estudio de la teología como fase de la configuración.

⁸ Cfr. CG25 70 y CG24 172.

⁹ *Carta 22*. Los capítulos 3 y 4 de esta Carta presentan los criterios para la espiritualidad y la formación de los miembros de la Familia Salesiana en orden a la misión compartida.

¹⁰ C 5; cfr. C 45. El Rector Mayor en cuanto “centro vital” de la Familia Salesiana, que mantiene “la referencia a Don Bosco, a la misión común y al mismo espíritu” (Carta 13).

¹¹ Una clarificación terminológica: nuestras Constituciones utilizan tanto el término *salesiano coadjutor* como el de *salesiano laico*, a veces en el mismo artículo (C 45). Tengamos presente que cada uno de estos términos tiene un peso distinto y sugiere matices de significado en las diversas regiones; como no se ha logrado todavía una terminología universalmente aceptada, se ha optado por seguir la misma modalidad que encontramos en las Constituciones.



La identidad consagrada salesiana

¹² EGIDIO VIGANÒ, *El elemento laical de la comunidad salesiana*, ACG 298 (1980), sección 5. Véase también la sección 4 en la que D. Viganó distingue tres significados de “laicidad” y señala que el salesiano coadjutor no es ‘laico’ en el mismo sentido que lo son los fieles laicos dentro de la Iglesia, sino que tiene una conexión real y una cierta congruencia de pensamiento y actividad con los dos primeros niveles de ‘laicidad’.

¹³ Ver CG24 154, y P. CHAVEZ, *Il Salesiano Coadiutore*, San Benigno Canavese, 19 marzo 2005 (sin publicar) (<http://www.Coadiutoresalesiano.net/index.php/2002-14-Chavez>).

¹⁴ CIVCSVA, *Identidad y misión del religioso hermano en la Iglesia* (2015).

¹⁵ *Carta apostólica del santo Padre Francisco a todos los consagrados con ocasión del año de la vida consagrada* (21 noviembre 2014), 3.

¹⁶ A. BOZZOLO, *Salesiano Prete e Salesiano Coadiutore: Spunti per un'interpretazione teologica, in Sapientiam dedit illi: Studi su Don Bosco e sul carisma salesiano*, ed. Andrea Bozzolo, Roma, LAS, 2015, p. 357.

¹⁷ J.E. VECCHI, *Spiritualità Salesiana, Approfondimenti di alcuni temi fondamentali*, Esercizi Spirituali per i Direttori salesiani delle Ispettorie IVE ed IVO, ed. pro manuscripto, Roma, Salesianum, 2000, p. 125. El texto continúa: “La opción de lanzarse no a una parroquia, no a una familia, no a un instituto, sino a la calle, sin una paga fija y sin un trabajo reconocido, ha sido una opción pastoral valiente y novedosa. Don Bosco prácticamente se ha integrado en las nuevas corrientes pastorales que estaban naciendo en la iglesia de Turín. Así, más que “hacer de cura” en un rol institucional definido, ha preferido “ser cura” para la gente y los jóvenes en la comunión eclesial; sin un esquema rígido de su rol, pero de acuerdo con su obispo que le nombró ‘Director’ o encargado de la obra de los oratorios”.

¹⁸ *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 773. Cfr. también GIOVANNI PAOLO II, *Discorso di Giovanni Paolo II ai cardinali e ai prelati della curia romana ricevuti per la presentazione degli auguri natalizi* (22 diciembre 1987), L'Osservatore Romano, 23 diciembre 1987.

¹⁹ F. CEREDA, *Consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad salesiana*, ACG 422 27-38.

²⁰ Cfr. VC 43, CdC 14 y VFC 50, FT 13 y 20, VN 19-21, 41-54. Tienen especial importancia las reflexiones del CG21 que origina-



ron el Manual del Director Salesiano (1986) y las del CG25 sobre “La comunidad salesiana hoy”. El CG27, reflexionando sobre la vida salesiana en los últimos años y descubriendo algunos retos, ha visto la necesidad de actualizar el ‘manual’. Estas son algunas de sus indicaciones: “En los últimos años se ha ampliado el ámbito de intervención de los directores que, además de la tarea de ser los guías espirituales de los hermanos y animadores de la CEP, están absorbidos por las tareas de gestión. Los directores no siempre están en condiciones de cumplir su servicio; a menudo, no reciben la adecuada colaboración por parte de los hermanos; y a veces, carecen de un acompañamiento formativo sistemático a nivel provincial” (CG27 14). “El Director es una figura central; él, más que gestor, es el padre que reúne a los suyos en la comunión y el servicio apostólico. Debido a la complejidad de nuestras obras, a sus múltiples tareas y a una formación poco adecuada, no siempre está en condiciones de cuidar la vida fraterna, el discernimiento y la corresponsabilidad, de acuerdo con el proyecto de vida de la comunidad y el proyecto educativo-pastoral. En algunas situaciones, se ve afectado por el escaso apoyo de los hermanos” (CG27 51). Indicaciones sobre el proceso a realizar se pueden encontrar en CG27 69: corresponsabilidad compartida en la vida salesiana, cuidado de cada hermano en su vida personal y pastoral, acompañamiento, potenciar la formación de los directores, actualización del ‘manual’ del Director.

²¹ La obediencia y docilidad de la autoridad religiosa a la voluntad de Dios está expresada claramente en las primeras líneas de la Instrucción de la CIVCSVA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (FT), cuando señala que aquellos a los que se les confía durante un tiempo el servicio de la autoridad en una comunidad religiosa están llamados a desempeñar, “el oficio particular de ser signo de unidad y guía en la búsqueda coral y en la realización personal y comunitaria de la voluntad de Dios. Éste es el servicio de la autoridad” (FT 1).

²² Cfr. CG27 14, 51, 69. CG25 64.2. Dedicarse a sus funciones siguiendo una graduación jerárquica: siervo de la unidad e identidad salesiana, maestro y guía pastoral, orientador de los compromisos educativos, responsable último de la actividad.

²³ De la consulta en todas las regiones, presentado durante el Seminario internacional celebrado en Roma, del 26 al 31 de mayo de 2017, en orden a la renovación del Manual del Director Salesiano.

²⁴ *Ibid.*



La identidad consagrada salesiana

²⁵ XV Asamblea ordinaria del Sínodo de los Obispos, “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, Documento final 71.

²⁶ Notar la insistencia que la *Ratio Fundamentalis Istitutionis Sacerdotalis* hace sobre la dirección espiritual, tanto para quien está en formación permanente como para quien está en fase de formación inicial (107; 88).

²⁷ Cfr. CIC 596, 608, 617-630 donde se especifica en qué consiste la autoridad del superior religioso unida a la ministerialidad en la Iglesia.

²⁸ Cfr. VFC, FT, VN.

²⁹ E. VIGANÒ, *Participación en la vida y en el gobierno de la Congregación*, CG21 213. La preocupación de D. Viganó era salvaguardar el elemento carismático en este asunto (cfr. CG21 212-239). El Capítulo había dicho que “parece que no se realiza plenamente la igualdad fraterna si no desaparece de nuestro derecho particular cualquier diferencia sobre este punto”, añadiendo que: “no se trata, evidentemente, de una cuestión únicamente jurídica, ni sociológica, o de algo que pertenezca de modo genérico a la vida religiosa en la Iglesia. Se trata de una realidad eclesial religiosa específica, esto es ‘salesiana’. Se refiere, en efecto, a un determinado modo de vida de la comunidad salesiana, iniciado y estructurado por Don Bosco, vivido en la Iglesia y por ella aprobado, en orden al desarrollo de la misión concreta que el Espíritu Santo confió a nuestro Fundador y Padre” (CG21 199).

³⁰ Un primer elemento se encuentra en C 4 y C 45: somos un ‘instituto religioso clerical, formado por clérigos y laicos que se complementan como hermanos al vivir la misma vocación, una complementariedad que es esencial para la consistencia e integridad apostólica de la comunidad. Siguiendo a VC 61, el CG24 192 pidió la revisión de la forma jurídica de la Congregación, para ver si era adecuado ser considerada como ‘instituto mixto’. Esta revisión debiera estar conectada, lógicamente, con el estudio sobre este asunto que VC 61 encargó a la CIVCSA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedad de Vida Apostólica). Los resultados de este estudio fueron entregados a las autoridades competentes de la Santa Sede por la comisión creada *ad hoc* (algunos años después en VC, que fue publicada en 1996), sin ulteriores respuestas y acciones. Recientemente algunos institutos religiosos han solicitado a la Santa Sede que se revise la cuestión y se den respuestas adecuadas.



Los Rectores Mayores y los Capítulos Generales han continuado la reflexión sobre el servicio del Director, subrayando la aportación positiva y enriquecedora que el ministerio sacerdotal hace al servicio de animación y gobierno. Cfr. E. VIGANÒ, *La animación del Director salesiano*, ACG 306 3-32; E. VIGANÒ, *Cómo leer hoy el carisma del Fundador*, ACG 352 3-30; E. VIGANÒ, *Miramos con vivo interés al presbítero del 2000*, ACG 335 3-39, CG25 64; etc.





Parte II
El director
en la comunidad
religiosa salesiana

Hacer
de Don
Bosco
en
Mirabello



Grano, espiga, harina, pan... Desde las parábolas sobre el grano hasta el pan partido en el Cenáculo: eso contiene todo el misterio del Reino.

El don de la unidad es lo primero que se espera de quien está llamado a servir a la comunidad y a hacerla crecer (“auctoritas indica la capacidad de hacer crecer”: Documento final del Sínodo sobre los jóvenes, 71). “Su primera incumbencia es animar a la comunidad para que viva en la fidelidad a las Constituciones y crezca en la unidad” (C 55).

La Eucaristía es el acto central de cada día para toda comunidad salesiana (C 88), es la semilla y el fruto de nuestro vivir y trabajar juntos.



4. GARANTE Y ANIMADOR DE LA IDENTIDAD CONSAGRADA SALESIANA EN LA COMUNIDAD LOCAL

El Director vela por la identidad consagrada salesiana

47. El Director Salesiano cuida de la identidad consagrada salesiana en la comunidad local. Realiza un servicio de animación y gobierno caracterizado por el carisma salesiano. En la primera parte se ha expuesto, con cierta amplitud, el servicio del Director tal como se describe en C 55. En esta segunda parte se ofrecen algunas indicaciones prácticas, tomando como trasfondo los tres temas del CG27. Hay que tener presente que estos tres rasgos (místicos, profetas y siervos) son los senderos que llevan a expresar de modo más profundo nuestra identidad carismática y a tomar conciencia de nuestra vocación, que nos pide vivir fielmente el proyecto apostólico de D. Bosco.¹

4.1 MÍSTICOS EN EL ESPÍRITU: GUÍA ESPIRITUAL DE LA COMUNIDAD

Atento a los valores fundamentales de la consagración en el acompañamiento personal y de la comunidad

48. La expresión “místicos en el Espíritu”, asumida por el CG27, es un modo de expresar la segunda área temática indicada por el Rector Mayor en la apertura, que pone el énfasis en la vida consagrada: “hacer una fuerte *experiencia espiritual*, asumiendo el modo de ser y de actuar de Jesús obediente, pobre y casto, y haciéndonos buscadores de Dios” (ACG 27, p. 128).

La Iglesia insiste en que las personas consagradas ofrezcan testimonio claro de su identidad consagrada, guiadas por quien asume el servicio de la autoridad (CdC 20). Quien desempeña este servicio de autoridad ha de tener, lo primero, una “autoridad espiritual”: “*En la vida consagrada la autoridad es ante todo autoridad espiritual...* Una autoridad es «espiritual» cuando se pone al servicio de lo que el Espíritu quiere realizar a través de los dones que distribuye a cada miembro de la fraternidad en el marco del proyecto carismático del Instituto. Para poder promover la vida espiritual,



El director en la comunidad religiosa salesiana

la autoridad deberá cultivarla primero en sí misma a través de una familiaridad orante y cotidiana con la Palabra de Dios, con la Regla y las demás normas de vida” (FT13a).²

En nuestra tradición, el Director es siempre el guía espiritual de la comunidad. Su encomienda de acompañamiento tiene alcance tanto comunitario como personal (C 55, 70). Siguiendo el CG27, el Director anima a cada hermano a tener un guía espiritual estable (CG27 75.2); y él, a su vez, también es guía acompañado. Ayuda a cada hermano a discernir, a desarrollar y utilizar los dones carismáticos que el Espíritu Santo le ha concedido para realizar la misión salesiana (C 99; 1Cor 12, 7; 1Tt 4, 10; LG 12).

Hay modos diversos de ser ‘compañeros de camino’, dado que todos nos esforzamos en responder a la llamada “a identificarse con Cristo, como hizo Don Bosco” (FSDB 47). En la medida en que el Director, apoyado por el Consejo local, promueve pacientemente una atmósfera de confianza recíproca y de entrega generosa a los valores fundamentales del carisma salesiano (acompañamiento comunitario), en esa misma medida se refuerza en cada hermano el camino personal de fidelidad, respetando su libertad y originalidad. En un contexto de compromiso compartido también se facilitan otras formas de apoyo (acompañamiento personal), sin tener que recurrir a formalismos y a modelos uniformes. Cuando hay sincera disponibilidad e interés por el bien del hermano, el ‘corazón habla al corazón’ y brotan con espontaneidad y provecho las iniciativas en el camino común que se comparte.

4.1.1 Fidelidad a los consejos evangélicos

La animación del director nos ayuda a ser testigos de la radicalidad evangélica

49. Nuestra participación en la misión salesiana como personas consagradas nos pone en el seguimiento de Cristo obediente, pobre y casto, convirtiéndonos en memoria viva de su estilo de vida.



Con la profesión religiosa nos comprometemos públicamente a vivir los consejos evangélicos. La atmósfera (espiritual, fraterna, pastoral) de la comunidad y la animación del Director nos ayudan a ser fieles cada día a este estilo de vida, que nos hace testigos de la radicalidad evangélica.

Este modo de vivir, que va contracorriente en la cultura dominante, exige un compromiso especial de constante discernimiento, que permita desenmascarar las opciones personales y comunitarias que no son coherentes con la llamada.³ Nuestro modo de vivir tiene que ser profecía para “despertar al mundo”, según la expresión del Papa Francisco.

El CG25 hace discernimiento del “testimonio evangélico”, con un análisis de la situación y propuestas concretas de acción. El CG26, queriendo vigorizar nuestra identidad carismática y asumiendo el lema *Da mihi animas cetera tolle*, apunta líneas de acción referidas a la pobreza evangélica (CG26 79-97). El CG27, que trata de fortalecer nuestro modo de vivir el carisma salesiano, nos reta a ser “testigos de la radicalidad evangélica”, y a convencernos de “la fecundidad de los consejos evangélicos para realizar la comunión en la comunidad y la misión entre los jóvenes” y a asumir “*nuestra función profética*: proponer una cultura inspirada en el Evangelio” (CG27 36, 37).

- El Director propone el **scrutinium de cada consejo evangélico** en la programación anual de la comunidad, utilizando materiales elaborados por la Comisión inspectoral de formación u otras instancias.

- Promueve iniciativas para favorecer **la reflexión sobre los consejos evangélicos** y su incidencia en la vida personal, comunitaria y pastoral, mediante la lectura espiritual comunitaria, reuniones y otros momentos de formación permanente.

- Programa un **estudio en comunidad** del CG25 17-36 sobre “testimonio evangélico” y de lo señalado en CG26 78-97.



El director en la comunidad religiosa salesiana

- Establece en el proyecto comunitario **compromisos y líneas concretas** referidas a los consejos evangélicos.



4.1.2 Animación de la oración personal y comunitaria

Cuida la calidad de la oración

50. La oración es un don de Dios, diálogo entre la criatura y el Creador, comunión con Dios que es comunión y amor (*Catecismo de la Iglesia Católica* 2559-2565). El religioso, que pone a Dios como lo primero en su vida, cuida con esmero el don de la oración. La Iglesia recuerda a quienes asumen cargos de responsabilidad en la vida consagrada su deber de “garantizar a su comunidad tiempo y calidad de oración”.⁴

La comunidad considera la vocación como un don al que corresponder (C85). La vida salesiana se vive “en diálogo con el Señor” (C85-95), con el estilo peculiar de nuestro carisma y siguiendo los compromisos establecidos en las Constituciones. La Congregación, por su parte, ha insistido de diversos modos en la importancia de vivir con calidad la vida de oración de cada hermano y de las comunidades.⁵

Dedicar diariamente un tiempo prolongado a la oración es propio de la tradición salesiana, según descubrimos en el ejemplo que nos da Don Bosco,⁶ en la vida de los jóvenes cuyas biografías escribí, y en el estilo⁷ de vida de muchos de los primeros salesianos.⁸

El Director cultiva el don de la oración en la propia vida, de modo que pueda animar a la comunidad a vivir “la vida como oración”

51. La calidad de nuestra oración es signo de que somos “buscadores de Dios” y “testigos de su amor entre los pobres”. Así, la comunidad es “escuela de oración” para los jóvenes y para los seculares (CG25 31). También ayuda a promover la *espiritualidad de comunión* indicada por la Iglesia.⁹ Llamados a la conversión continua por la Palabra de Dios, los hermanos y la comunidad dan calidad a la meditación



diaria, celebran el Sacramento de la Reconciliación, ponen la celebración cotidiana de la Eucaristía como el centro de la jornada, de modo que la vida misma sea un “sacrificio vivo, santo y agradable a Dios” (Rm 12,1), un continuo ‘sí’ mariano a la llamada de Dios.

El Director cultiva en su persona este don de la oración, para ser capaz de animar a los hermanos y a la comunidad a vivir “la vida como oración”.¹⁰ No siempre el Director encuentra las condiciones favorables para este tipo de animación (CG27 14, 51), y necesita un esfuerzo extraordinario en este aspecto fundamental de su servicio.

- Los hermanos señalan en su **proyecto personal de vida** los indicadores de calidad de su oración.
- El proyecto comunitario privilegia lo que hace crecer como “comunidad en diálogo con el Señor”, favoreciendo: la calidad en la **meditación**, la **Eucaristía**, la **Liturgia de las Horas**, los **retiros mensuales**, los **ejercicios espirituales**, la celebración del sacramento de la **Reconciliación**, la **Lectio Divina**, el **Rosario** y otras formas de oración mariana, las fiestas salesianas, etc.
- Metodología adecuada en el **scrutinium de la vida de oración**, de modo que ayude a descubrir los posibles signos de mediocridad y a ofrecer pautas para mejorar la calidad de la oración.
- Promover en comunidad iniciativas concretas para que sea de verdad **“escuela de oración” para los jóvenes y los seglares** (CG25 31). La programación comunitaria incluya momentos de oración con los jóvenes, los laicos comprometidos con la misión, la Familia Salesiana y otros grupos eclesiales y religiosos.
- La comunidad establece **momentos de formación permanente** sobre el tema de la oración comunitaria, profundizando en las sugerencias del CG25 27 y de las orientaciones de las ACG 421: “la vida como oración”.



El director en la comunidad religiosa salesiana

4.1.3 Cuidar la identidad carismática salesiana

La identidad carismática siempre como punto de referencia

52. A partir del Capítulo General Especial (CGE), pedido por el Vaticano II, la Congregación ha hecho un intenso camino de renovación del carisma salesiano. Los siguientes Capítulos Generales han ido profundizando nuestra identidad carismática con el fin de avivar una mayor fidelidad, superando la mediocridad y fortaleciendo todo lo que contribuya a vigorizarlo. Los Rectores Mayores han secundado la misma prioridad: "Seguir cuidando nuestra identidad carismática en fidelidad plena a Don Bosco" (ACG 419 13).

Cada salesiano es responsable del cuidado del carisma de Don Bosco, viviendo en fidelidad la propia vocación y ayudando a los hermanos a hacer lo mismo. Cada uno aporta la riqueza de la propia vocación, de salesiano sacerdote o salesiano laico, para alcanzar juntos este fin común.¹¹

Papel del Director y de su Consejo

53. A quienes reciben el servicio de la autoridad, la Iglesia les insiste en cuidar el carisma: "La autoridad está llamada a mantener vivo el carisma de la propia familia religiosa".¹² Eso explica que la Congregación Salesiana promueva muchas iniciativas para asimilar y profundizar el carisma salesiano (publicaciones, encuentros, cursos sobre temas específicos, celebraciones...). Es importante que estas iniciativas se integren en el proyecto personal de vida, así como en el proyecto de la comunidad y de la CEP. El Director y su Consejo juegan un papel importante para animar a salesianos, laicos y jóvenes, mediante propuestas que faciliten mayor conocimiento y aprecio del carisma salesiano.

- La comunidad profundiza dos de los elementos específicos del carisma salesiano: **la complementariedad de las dos formas de la vocación salesiana** (sacerdotes y laicos, cfr. CG26 74-78, CG27 69.7, ACG 424. *Una renovada atención al Salesiano Coadjutor*) y **la comunión y compartir el espíritu y la misión en el espíritu y la misión de Don Bos-**



co (salesianos y seglares, cfr. CG24, CG27 71.1-3).

- **Los proyectos inspectoriales y las líneas de acción** (Capítulos con sus directrices y orientaciones, Proyecto Orgánico Inspectorial, Proyecto Inspectorial de Formación, Proyecto Educativo-Pastoral...), las decisiones de los Capítulos Generales y del Consejo General son estudiadas con atención, buscando el mejor modo de ponerlas en práctica.

- Un estudio renovado del CG26 1-22 (“Volver a partir de Don Bosco”) que lleve a activar las propuestas que hace para cada salesiano y para las comunidades, así como practicar los ‘frutos del bicentenario del nacimiento de D. Bosco’ (ACG 421).

- Seguimiento atento de las **informaciones sobre la vida de la Congregación y de la Familia Salesiana**, aprovechando los cauces que ofrece la cultura digital.

- En su programación, la comunidad establece **los modos de profundizar el carisma salesiano** (espiritualidad, historia, trabajo pastoral, vida de la Congregación y de la Familia Salesiana...): lecturas espirituales, cursos, conferencias, reuniones, publicaciones, materiales en internet.

- La comunidad anima a los hermanos a participar en las **iniciativas comunes de formación conjunta salesianos-seglares** sobre el carisma salesiano (espiritualidad, historia, compromiso pastoral, Familia Salesiana), tanto en ámbito local como inspectorial y mundial.

- El Director y cada hermano integran en su propio **proyecto de vida personal** los medios adecuados para profundizar el conocimiento del carisma salesiano.

4.2 PROFETAS DE FRATERNIDAD: ANIMADORES DE FRATERNIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD

La comunión es misión

54. La vida fraterna en comunidad es una de las características esenciales de la vida religiosa. Es un don de Dios que pide ser vivido, testimoniado y fortalecido. La Iglesia, en los



El director en la comunidad religiosa salesiana

últimos decenios, ha insistido a las personas consagradas para que sean “expertos de comunión” (VC 46) y que den testimonio de fraternidad siendo modelos de vida para la comunidad eclesial y para la sociedad humana.¹³

Quien desempeña el servicio de autoridad en la comunidad tiene una responsabilidad particular para avivar el don de la fraternidad. “Los superiores y superioras, en unión con las personas que les han sido confiadas, están llamados a edificar en Cristo una comunidad fraterna en la cual se busque a Dios y se le ame sobre todas las cosas, realizando su proyecto redentor” (FT 17). La vida fraterna ya es contenido de la misión.¹⁴

La Congregación ha tomado en serio este elemento de la vida consagrada. Además de lo señalado en Constituciones, el CG25 se ha dedicado a “*La comunidad salesiana, hoy*”. Por su parte el CG27 ha realizado un discernimiento sobre los salesianos como “profetas de fraternidad” y ha propuesto líneas concretas de acción. Se trata de orientaciones útiles para un análisis y una evaluación de la vida salesiana concreta.¹⁵

En su servicio de animación, de comunión y de corresponsabilidad, el Director tiene que atender estos aspectos importantes:

1. *Promover la unidad.*
2. *Creecer en las relaciones fraternas y en la comunicación.*
3. *Construir una comunidad abierta y acogedora.*

4.2.1 Promover la unidad

El Director representa a Cristo que une a sus discípulos

55. Es el Espíritu quien mueve los corazones a la unión y nos ayuda a formar “un corazón solo y un alma sola para amar y servir a Dios y para ayudarnos los unos a los otros” (C 50). Gracias al Espíritu, las comunidades religiosas pueden ser testimonio elocuente de unidad y ‘expertos de comunión’.



Quien guía la comunidad tiene responsabilidad particular de salvaguardar y promover la unidad, como “autoridad artífice de unidad”.¹⁶ La Congregación, desde los tiempos de Don Bosco, ha considerado esto como una de sus primeras responsabilidades: “servidor de la unidad y cuidado de la identidad salesiana” (CG21 52). Así, “El Director representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre... Su primera incumbencia es animar a la comunidad para que viva en la fidelidad a las Constituciones y crezca en la unidad” (C 55).

Es necesario reavivar en cada salesiano la convicción de que “Dios nos llama en comunidad dándonos hermanos a quienes amar. La caridad fraterna, la misión apostólica y la práctica de los consejos evangélicos son los vínculos que forjan nuestra unidad y robustecen continuamente nuestra comunión” (C 50).

- El Director y su Consejo motivan y guían **la elaboración, la realización y la evaluación del proyecto comunitario**.
- Preparan y realizan con la comunidad el **scrutinium de vida fraterna** y buscan juntos los modos más eficaces de vivir la “espiritualidad de comunión” (CG27 45).
- Animan la **jornada semanal de comunidad** (con momentos de formación, de convivencia, de oración, de comunión fraterna), promoviendo las relaciones fraternas y compartiendo entre los hermanos las experiencias de la vida y de la vocación.
- Los hermanos cuidan **el coloquio con el Director** en el que hablar de la vida y de la misión de la comunidad, aprovechando esta oportunidad para clarificar situaciones y encontrar los modos de solucionar dificultades.

4.2.2 Relaciones fraternas y comunicación

Relaciones y comunicación con estilo salesiano

56. La comunión en la casa salesiana requiere cuidado de las relaciones fraternas, acudiendo a la aportación de las ciencias humanas, cuando fuera necesario. La comunidad es el



El director en la comunidad religiosa salesiana

lugar donde uno aprende a armonizar el ‘yo’ con el ‘nosotros’, a respetar tanto la persona como el bien común: “La comunidad religiosa se convierte, entonces, en el lugar donde se aprende cada día a asumir aquella mentalidad renovada que permite vivir, día a día, la comunión fraterna con la riqueza de los diversos dones, y, al mismo tiempo, hace que estos dones converjan en la fraternidad y la corresponsabilidad en su proyecto apostólico” (VFC 39).

El estilo salesiano de vivir las relaciones fraternas tiene sus propias características: “la amabilidad salesiana” (C 15) y el “espíritu de familia” (C 16), así como la “amistad fraterna” (C 51). Estos son ideales a los que tender y que sirven como criterios para evaluar nuestro estilo de vida personal y comunitario. La calidad de las relaciones fraternas en comunidad favorece la comunión de vida y de bienes. La Iglesia pide esta calidad de relaciones (VFC 19-34) y es una característica de las relaciones fraternas salesianas. “En clima de amistad fraterna, nos comunicamos alegrías y penas, y compartimos corresponsablemente experiencias y proyectos apostólicos” (C 51).¹⁷

Conscientes de la importancia de la vida fraterna, el Director y el Consejo local la cuidan con esmero,¹⁸ teniendo presentes las circunstancias de cada comunidad. El análisis de la realidad de las relaciones de cada comunidad mostrará luces y sombras; se promoverán iniciativas adecuadas, con fe y con realismo, conscientes de que nunca encontraremos una comunidad perfecta y de que siempre estaremos en camino. Tengamos confianza en la gracia de Dios y fortalezcamos la paciencia y la esperanza, haciendo todo lo posible con los medios a nuestro alcance.

El Director y su Consejo tengan presente que una comunicación adecuada es esencial para la construcción de la comunidad. Por ello, aprovechen los medios habituales de co-



municación dentro de la comunidad: las “buenas noches”, las reuniones de comunidad, los nuevos cauces que ofrece el mundo digital. Tomen en consideración también la importancia de la fluidez de comunicación en la comunidad educativo-pastoral y con la Inspectoría (CG24 128-137).

- El Director prepara con esmero **los encuentros de comunidad**, de modo que se facilite la participación y la implicación de los hermanos.
- **El Consejo local** evalúa la calidad de las relaciones en comunidad, analizando el testimonio de fraternidad que perciben jóvenes y laicos, buscando modos concretos de mejora.
- Presta atención a **cada hermano y a las familias de los hermanos** (R 46).
- Promueve **momentos de oración y encuentros en los que los hermanos puedan compartir** sus intereses, preocupaciones, proyectos, experiencias vocacionales, problemas y alegrías.
- Detecta las **dificultades concretas de relación** dentro de la comunidad, para conocer bien la situación, buscar con prudencia posibles modos de actuación y procurar las mediaciones oportunas.
- **Cada hermano se compromete a cuidar todo lo que facilita las relaciones interpersonales en la comunidad:** coloquio con el Director, atención a la situación de cada hermano, respeto y apoyo mutuos, evaluación de conductas que pueden debilitar las relaciones fraternas (críticas no constructivas, murmuración, actitud de queja habitual, indiferencia, celos, envidia, rivalidad...), ‘dando el primer paso’, pidiendo y ofreciendo perdón, paciencia, corrección fraterna, diálogo donde hay divergencias o necesidad de clarificar situaciones, oración por los hermanos, atmósfera de discernimiento...
- La comunidad organiza momentos de formación permanente sobre el tema de las relaciones fraternas y de la comunicación, con la **ayuda de expertos** en el campo de las relaciones humanas y de la comunicación, cuando sea necesario.



El director en la comunidad religiosa salesiana

- La comunidad y la CEP promueven iniciativas para formarse en el área de **resolución de conflictos**. El CG27 nos recuerda que las situaciones de conflicto “no solo han de ser consideradas una realidad negativa, sino una oportunidad para la maduración: serán, así, cuando estén iluminadas por el Evangelio, se aborden y resuelvan con mayor valentía, competencia humana y misericordia” (CG27 42). Algunas indicaciones para afrontar las dificultades con espíritu de comunión pueden encontrarse en FT 25b.

- **Director analiza su modo personal de intervención**, de modo que pueda superar las dificultades con los hermanos y con la comunidad. Mantiene el diálogo con el Inspector y acude al acompañamiento espiritual.



4.2.3 Una comunidad abierta y acogedora

Encontrar la vida entregándola, encontrar esperanza ofreciendo esperanza, encontrar amor amando

57. En el contexto de la insistencia del Papa Francisco para ser “Iglesia en salida”, pide a los religiosos “salir de sí mismos para ir a las periferias existenciales... No os repleguéis en vosotros mismos, no dejéis que las pequeñas peleas de casa os asfixien, no quedéis prisioneros de vuestros problemas... Encontraréis la vida dando la vida, la esperanza dando esperanza, el amor amando”.¹⁹

Y el espíritu salesiano pide a la comunidad que sea capaz de “hacer a los demás partícipes del espíritu de familia salesiano” (C 56), y de ser solidarios con la Iglesia local y con la comunidad humana del contexto social donde está situada (C 57), promoviendo la implicación de diversas fuerzas en la misión salesiana (C 47), sobre todo de aquellos que se preocupan de los jóvenes.

El signo de esta apertura y hospitalidad se manifiesta en la implicación de los hermanos en iniciativas educativas y pastorales, también mediante la integración en el núcleo de animación de la CEP. Los Capítulos Generales han insistido en la importancia de compartir el carisma y la misión con



los laicos y con la Familia Salesiana, así como de implicar en el proyecto pastoral también a los jóvenes y a sus familias. Tanto el CG27 como la carta de convocatoria del CG28 nos retan a tomar en serio esta dimensión, de modo que vivamos la profecía de fraternidad.²⁰

- El Director y el Consejo local evalúan **la relación de la comunidad con la Familia Salesiana** y señalen propuestas concretas para profundizar la comunión: estudio del Aguinaldo del Rector Mayor y de la “*Carta de identidad de la Familia Salesiana de Don Bosco*” (2012), la colaboración en las iniciativas pastorales, el conocimiento de los diversos grupos de la Familia Salesiana, favoreciendo la participación cuando es posible.
- Hace todo lo posible para fortalecer el sentido de pertenencia y de **corresponsabilidad de salesianos y seglares** integrados en la Obra salesiana: formación conjunta, elaboración y evaluación de los proyectos, momentos de compartir, encuentros de oración, cauces para el intercambio de información...
- Promueve el espíritu de familia en las relaciones con los seglares que comparten la misma misión, además del respeto a los diversos roles y tareas de animación y gobierno de las actividades salesianas.
- Fomenta iniciativas concretas para la **presencia de los jóvenes en la Comunidad salesiana** (oración, encuentros, formación permanente, relaciones cordiales...)
- Impulsa **acciones por las que la presencia salesiana “alcanza las periferias existenciales”**, en las que haya responsabilidad compartida entre salesianos, seglares y jóvenes.
- Participa en las actividades de la vida consagrada de la zona y en los proyectos pastorales de la diócesis y de la Iglesia local.
- Reflexiona con la comunidad sobre el modo de **poner en práctica las líneas de acción** del CG25 46 (comunidad que acoge) y del CG27 13-17, 39-51, 70-71 (disponibles para proyectar y compartir).
- Alienta a la comunidad a ser **acogedora** (C 56, R 45).



El director en la comunidad religiosa salesiana

4.3 SIERVOS DE LOS JÓVENES: EL PRIMER RESPONSABLE DE LA MISIÓN APOSTÓLICA

El Director tiene especial responsabilidad en la misión

58. La profecía de fraternidad lleva a la comunidad a ocuparse de la misión común, a entregarse con pasión y a implicar a otras fuerzas para realizarla. En la vida consagrada hay diferentes modos de entender la relación entre comunidad y misión, pero los consagrados siempre son discípulos y apóstoles al tiempo.

La Iglesia reconoce responsabilidad en la misión a aquel al que le pide el servicio de la autoridad, para que haga crecer a la comunidad y a la CEP en la caridad pastoral.²¹

En la vida salesiana está muy clara la dimensión apostólica, y estamos convencidos de que “la misión da a toda nuestra existencia tonalidad concreta” (C 3). Sabemos, además, que “el mandato apostólico que nos confía la Iglesia, lo reciben y lo realizan, en primer lugar, las comunidades inspectoriales y locales. Sus miembros tienen funciones complementarias, con incumbencias todas ellas importantes. Son conscientes de que la cohesión y la corresponsabilidad fraterna permiten lograr los objetivos pastorales. El Inspector y el Director, como animadores del diálogo y de la participación, guían el discernimiento pastoral de la comunidad, para que camine unida y fiel en la realización del proyecto apostólico... Cada uno de nosotros es responsable de la misión común y participa en ella con la riqueza de sus dones” (C 44-45).

Animación pastoral de la comunidad

59. Hay modos diversos de relación entre la comunidad y la obra salesiana (ver más adelante la parte III, 7.2.2). Hace falta una reflexión, en sintonía con la comunidad inspectorial, sobre la organización, la animación y el gobierno. Los resultados de esta reflexión definirán el estilo de dirección, el modo de implicación de la comunidad y la identidad de la CEP (CG24 169, 171; CG25 80-81, CG26 81,112, 120). El capítulo 8 de *La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Re-*



ferencia (CdR) presenta con claridad el significado y el rol de la comunidad -particularmente del Director- en la realización de la misión salesiana junto a todos los que están implicados en ella. Esto será objeto específico de la tercera parte de este 'manual'.

El Director de la comunidad local tiene que cuidar los siguientes elementos:

1. *Avivar la caridad pastoral de los hermanos.*
2. *Coordinar la corresponsabilidad en la misión común.*
3. *Guiar la comunidad en el discernimiento pastoral.*
4. *Alentar la animación vocacional.*

4.3.1 Avivar la caridad pastoral de los hermanos

Un padre que une a sus hermanos en la comunión y en el servicio apostólico

60. El Director, como padre que une a los suyos en la comunión y en el servicio apostólico, aviva la caridad pastoral de los hermanos y su entrega a la misión común, cada uno según sus posibilidades. Se han de sentir comunidad de discípulos misioneros, parte de la Iglesia que se lanza a buscar a los perdidos y a acoger a los marginados (EG 24).

El Director está atento a la situación de cada hermano, a sus logros y a sus dificultades, a los elementos de formación que pueden ayudarle en su capacitación pastoral, a clarificar las decisiones inadecuadas de las que el mismo hermano no es consciente. Es sensible también a todo lo que no contribuye al proyecto común, a lo que debilita el entusiasmo, a lo que dificulta la armonía de la acción pastoral con el resto de la vida del hermano, al modo con el que cada hermano comparte la misión en comunidad... Todos estos aspectos pueden ser objeto de diálogo fraterno en el coloquio y en el discernimiento comunitario.

- El Director impulsa la **participación de todos en la reflexión** sobre el modelo de presencia salesiana.



El director en la comunidad religiosa salesiana

- Promueve una **atmósfera comunitaria de oración y de entrega pastoral**, consciente de que “la misión se desarrolla auténticamente cuando la aceptamos como proveniente de Dios, y cuando encontramos en Él sostén para nuestro servicio” (CG27 53).
- Organiza **momentos de formación para la comunidad y con la CEP** para asimilar los criterios de el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil y las exigencias del Sistema Preventivo en en contexto concreto de la casa salesiana.

4. 3.2 Coordinar la responsabilidad compartida en la misión común

Implicación pastoral de cada hermano y responsabilidad compartida por todos

61. La comunidad inspectorial encomienda una parte de su misión a una Comunidad local y le señala los criterios y los medios adecuados para realizarla. Cada Comunidad local pone todas sus energías al servicio de la misión, prestando especial atención a las circunstancias concretas para la relación entre la comunidad y el tipo de acción pastoral, como indican CG26 120 y CG25 78-81.

Compete al Director, con la ayuda del Consejo local, coordinar la implicación pastoral de cada hermano y animar la corresponsabilidad de todos, considerando la situación de cada uno, y a la luz del modelo de animación y gobierno definido por la Inspectoría.

- La Comunidad redacta el **proyecto comunitario** en el que define los **compromisos de la Comunidad** en la CEP de la Obra salesiana.
- La Comunidad participa en la **redacción y evaluación del PEPS local**, en el que están asignadas las responsabilidades de los salesianos y seglares que comparten la misión. El Director y el Consejo local asisten al Consejo de la CEP en la elaboración del PEPS local.



- El Director promueve iniciativas para el **acompañamiento personal y vocacional de los seglares** y de las personas con responsabilidad en los diversos sectores de la obra salesiana.
- El Director cuida la **coordinación de los diversos sectores y ambientes pastorales** de la Obra salesiana, asegurando la unidad y la cohesión.

4.3.3 Guiar la comunidad en el discernimiento pastoral

Mirar la vida y el mundo con los ojos del discípulo

62. Don Bosco siempre estaba abierto a la inspiración de Dios en toda su acción. De él aprendemos a discernir cuáles han de ser los campos prioritarios de la acción pastoral y los mejores criterios para dicha acción, en las circunstancias concretas. Esta disposición al discernimiento pastoral es la expresión de la ‘conversión pastoral’ que la Iglesia pide al salesiano. Es exigencia de la “corresponsabilidad en la obediencia” de la comunidad salesiana (C 66).

El discernimiento es un modo de estar en el mundo, una disposición fundamental y, al tiempo, un método de trabajo, que consiste en mirar la vida y el mundo con los ojos de discípulo. Nos lleva a reconocer y a sintonizar con la acción del Espíritu en auténtica obediencia. De este modo nos abrimos a la novedad, nos lanza a salir de nosotros mismos y nos mantiene firmes para no ceder a la tentación de apagar la novedad con la rutina o lo ya conocido.²² EG 51 propone el proceso de discernimiento, haciéndolo consistir en *reconocer, interpretar, elegir*.

Renovado compromiso por los jóvenes más pobres y por sus familias

63. El CG26 señala las líneas de acción para cada salesiano y para cada comunidad en el compromiso de educar y evangelizar a los jóvenes, con atención a las ‘nuevas fronteras’ de los jóvenes más pobres y de sus familias²³ Son las líneas de acción a las que atenerse como criterios para el discernimiento sobre la significatividad de la acción



El director en la comunidad religiosa salesiana

educativo-pastoral de la comunidad.

Además, el CG27 pide a cada Inspectoría “una profunda evaluación de la significatividad y presencia entre los más pobres de nuestras obras, de acuerdo con los criterios establecidos por los Capítulos Generales y los Rectores Mayores para lograr la ‘conversión pastoral estructural’ y comprender mejor las nuevas pobrezas (cfr. R 1)” (CG27 73.1).

El Director, ayudado por el Consejo local y en armonía con la Inspectoría, tiene la responsabilidad de promover este espíritu de discernimiento, de tal modo que las decisiones pastorales respondan a lo que pide el carisma salesiano (C 44).

- El Consejo local y la comunidad ofrecen una aportación cualificada en la evaluación y discernimiento sobre la **significatividad** de la presencia salesiana (CG27 73.1).
- **La Comunidad evalúa su dimensión pastoral** a la luz de las líneas de acción del CG26 34, 38, 43, 48, 106, 109.
- Propone iniciativas para la **formación de salesianos y laicos** en la dimensión pastoral y en el conocimiento del **Cuadro de Referencia** de la Pastoral Juvenil Salesiana.
- Organiza programas para **atender a los jóvenes más pobres de la presencia salesiana**, en sintonía con el proyecto local y en colaboración con las instituciones y agencias que trabajan por el desarrollo social de la zona.
- Garantiza la **cualificación de los salesianos y de los seculares, para servir a los jóvenes pobres** y sus familias, con proyecto específicos en cada casa salesiana, respondiendo a lo pedido por el CG27 72-73: “salida a las periferias”.

4.3.4 Impulsar la animación vocacional.

La primera propuesta vocacional es el testimonio de la comunidad fraterna

64. La animación vocacional, que ayuda a los jóvenes a des-



cubrir lo que el Señor espera de cada uno, es elemento decisivo de la pastoral salesiana. Sabemos que, desde los inicios de nuestra Congregación, la primera propuesta vocacional para la vida salesiana es el testimonio de una comunidad fraterna, que contagia su entusiasmo por el Señor y por la misión a la que Él llama.

La creación de una cultura vocacional comienza con el testimonio de cada salesiano y cada Comunidad (CG26 52b). Como indica el *Instrumentum Laboris* del Sínodo de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”: “es claro que en la calidad espiritual de la vida de la comunidad residen grandes oportunidades para acercar los jóvenes a la fe y a la Iglesia, y acompañarlos en su discernimiento vocacional” (nº 184; esto viene corroborado en la Exhortación postsinodal *Christus Vivit* 202, 216-217, 242-243).

La animación vocacional como horizonte último de nuestro trabajo pastoral

65. El *Cuadro de Referencia* de la Pastoral Juvenil Salesiana señala la animación vocacional como la dimensión que marca el “horizonte último de nuestra pastoral” y como “el corazón del PEPS”. Por ello cuidamos el camino de educación en la fe y del acompañamiento personal, que ayuda a los jóvenes a elaborar su proyecto personal de vida y a hacer discernimiento vocacional, de modo que estén capacitados a tomar opciones de vida en sintonía con los valores del Evangelio y como respuesta a lo que el Señor espera de ellos.²⁴

La Iglesia presenta orientaciones de animación vocacional en la Exhortación postsinodal *Cristus Vivit* (cfr. CV capítulos 8 y 9).

Desde los tiempos de Don Bosco, el Director ha jugado un papel especial en la animación y acompañamiento de los jóvenes que se encuentran en momentos de tomar opciones de vida. Hoy este servicio salesiano de animación vocacional



El director en la comunidad religiosa salesiana

(C 28, 37) se realiza en sintonía con el proyecto inspeccional y local de animación vocacional. El Director procura que los salesianos, jóvenes y educadores se afiancen en la respuesta vocacional (C 55) y que la animación vocacional esté integrada en el PEPS local.

- La comunidad programa momentos de formación permanente sobre el tema de la **“necesidad de convocar”** (CG26), profundizando las líneas de acción para cada salesiano (CG26 62, 66, 70) y para la Comunidad (CG26 63, 67, 71).
- Elabora y participa en el **proyecto local de animación vocacional**, según lo indicado en el proyecto inspeccional.
- Incluye la **“oración por las vocaciones”** en el ritmo de vida de oración de la Comunidad.
- Da testimonio de **comunidad unida y comprometida con responsabilidad en la misión** ‘con’ y ‘por’ los jóvenes, seglares, Familia Salesiana y la gente de la zona. Invita a jóvenes y laicos que comparten la misión a participar en determinados momentos de la vida de la Comunidad (oración, convivencia, celebraciones, formación...).
- Acoge y facilita la presencia en la Comunidad de los jóvenes que están en discernimiento vocacional.
- Promueve la participación en las iniciativas y cursos de **formación para el acompañamiento personal** y vocacional.
- Se muestra **cercana con las familias de los jóvenes que se sienten llamados a una vida de especial** consagración, acompañándoles en el proceso de discernimiento vocacional.
- Apoya a los **grupos de la Familia Salesiana** y sus propuestas de animación vocacional; anima a los hermanos **a acompañar a los seglares que comparten la misión juvenil salesiana** y a los miembros de la Familia Salesiana en sus procesos de crecimiento vocacional.



5. UN SERVICIO CARISMÁTICO

Carisma salesiano y servicio de la autoridad

66. Reconocemos que el carisma salesiano es un don de Dios a la Iglesia, que nos lleva a vivir de un modo propio los elementos de la vida consagrada, tal como se definen en las Constituciones. El carisma también señala el modo de vivir el servicio de la autoridad (animación y gobierno) y los medios adecuados para animar a los hermanos y a la Comunidad a crecer en fidelidad a la vocación. En esta sección se exponen tanto las disposiciones y actitudes como los instrumentos y estructuras de animación.

5.1 DISPOSICIONES Y ACTITUDES

5.1.1 Escucha y diálogo

El Director promueve el diálogo

67. El diálogo es una cualidad de la persona que facilita las relaciones humanas y contribuye a la construcción de la Comunidad; supone el deseo de encontrarse con el otro y de buscar el bien común. Implica escucha, conocimiento del otro, interés por el bien común, compartir las propias riquezas...

En la vida consagrada el diálogo es condición indispensable para la construcción de la vida fraterna, para facilitar el discernimiento y para compartir las responsabilidades. Y quien sirve a la animación de la vida de la Comunidad necesita facilitar el diálogo.²⁵

El estilo salesiano de relaciones personales y pastorales tiene el diálogo como un rasgo esencial, algo específico y 'nuestro', además de considerarlo como un valor de la cultura actual y un objetivo importante en la educación de los jóvenes (C 38, 44, 66, 70). El diálogo también define nuestro estilo de animación y gobierno, que facilita la participación y la corresponsabilidad. El CG27 lo propone como un signo para vivir la profecía de la fraternidad (CG27 69.1-3).



El director en la comunidad religiosa salesiana

- **El Director evalúa su capacidad de diálogo**, personalmente o asesorado por su acompañante: habilidades de escucha y de cuidado de los hermanos y de los intereses comunes, paciencia ante las faltas de corresponsabilidad, fluidez en la información, aceptación de personas y opiniones distintas de la propia, conocimiento y control del propio carácter para evitar las dificultades en el diálogo, claridad y caridad en la presentación de los criterios personales y de Congregación...
- El **Consejo de la casa evalúa las modalidades de diálogo y participación en la Comunidad**, sugiriendo propuestas concretas para mejorar.
- **La Comunidad cuida con esmero los momentos que implican diálogo** (encuentros, momentos de discernimiento en asamblea, encuentros de formación...): informaciones, preparación del material para facilitar la participación, cuidado de motivaciones espirituales...
- **Los hermanos reflexionan sobre el modo de vivir en Comunidad las indicaciones de C 66 y del CG27 69.1-3.**

5.1.2 Libertad y corresponsabilidad

Respeto de la dignidad y de la libertad de las personas

68. La vida consagrada favorece la formación de personas maduras que viven una libertad responsable. En la profesión, cada hermano dice: “yo, con plena libertad, me ofrezco totalmente a Ti, comprometiéndome a entregar todas mis energías” (C24).

En los últimos decenios se ha insistido en que la autoridad en la vida consagrada tiene que desempeñarse respetando la dignidad y la libertad de las personas. Por ello, quien acepta el servicio de la autoridad creará clima de participación y corresponsabilidad, animando a todos a comprometerse en el proyecto común y en el servicio a cada persona, con sus necesidades particulares, así como de la Comunidad en su conjunto.²⁶ Del mismo modo, en referencia a la misión co-



mún, quien recibe el ministerio de la autoridad asume sus propias responsabilidades e impulsa la corresponsabilidad de todos los implicados.²⁷ Y se esfuerza por superar algunos errores: dificultad de la escucha, autoritarismo, clericalismo, la falta de sensibilidad hacia personas y grupos, deficiencias en el adecuado funcionamiento de los organismos de animación y gobierno ...

Participación y corresponsabilidad

69. El estilo de animación y gobierno promovido por la Congregación Salesiana responde a algunos principios fundamentales: participación, corresponsabilidad, subsidiariedad, descentralización (C 123-124), obediencia de personas libres y responsables. Estos son principios que la Congregación ha propuesto en los Capítulos Generales sobre la vida fraterna y la misión compartida en la CEP (CG27 69.3, 71.1), ampliando esta corresponsabilidad a los seglares, a la Familia Salesiana y a los jóvenes.²⁸

La libertad es hoy uno de los grandes valores, no solo de los jóvenes a los que somos enviados sino también de los jóvenes salesianos en formación inicial. El hecho de que son “nativos digitales” acentúa la tendencia de la cultura actual a la libertad de elección. El Papa Francisco nos anima a reconocer en este cambio cultural un don y una oportunidad para los educadores,²⁹ con el espíritu del humanismo heredado de San Francisco de Sales, “que cree en los recursos naturales y sobrenaturales del hombre, aunque no ignora su debilidad” (C 17). Con el Sínodo sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, reconocemos que la libertad es, al mismo tiempo, ‘responsorial’ -precedida y generada por un acto de amor, llamada a ser una respuesta de amor- y ‘responsable’.³⁰



El director en la comunidad religiosa salesiana

- **La Inspectoría elabora un modelo de animación y gobierno de la presencia salesiana local**, de modo que cada Obra conozca con claridad las responsabilidades de las personas y órganos colegiados, y, en consecuencia, se impida la gestión arbitraria del Director o de aquellos a los que se les asignan los cargos. La Comunidad aplica el modelo de animación y gobierno propuesto por la Inspectoría a cada casa.
- **El Consejo local** y la **Asamblea de hermanos de la Comunidad** impulsan iniciativas para fomentar la corresponsabilidad, la participación y el sentido de pertenencia. Evalúan el nivel de implicación de las personas y realizan la oportuna corrección fraterna cuando la corresponsabilidad es insuficiente.
- El Director asegura una adecuada **información y comunicación** de los proyectos y actividades.
- La Comunidad impulsa propuestas de **formación de las personas (salesianos y seglares) para el trabajo en equipo** y para el estilo salesiano de corresponsabilidad.

5.1.3 Discernimiento personal y comunitario

Discernimiento, actitud base de la formación permanente

70. Ya sabemos que el discernimiento es un modo de mirar el mundo con los ojos del discípulo. Es algo que la Iglesia espera de modo especial de aquellos que “en comunión de personas consagradas hacen profesión de buscar y poner en práctica juntas la voluntad de Dios” (FT 1). Esto implica, como dice el Papa Francisco, “no sólo reconocer e interpretar las mociones del buen espíritu y del malo, sino -y aquí radica lo decisivo- elegir las del buen espíritu y rechazar las del malo” (EG 51; cfr. *Gaudete et Exsultate* 167-175 y *Christus Vivit* capítulo 9).

El discernimiento presupone ciertas disposiciones fundamentales en la vida religiosa: una mirada de fe sobre los acontecimientos y circunstancias, calidad de vida espiritual, habilidades de escucha y diálogo, apertura a la conversión descubierta en el acompañamiento, capacidad de comunicación personal y espi-



ritual.³¹ “El discernimiento es uno de los momentos más significativos de la fraternidad consagrada; en él resalta con particular claridad la centralidad de Dios en cuanto fin último de la búsqueda de todos, así como la responsabilidad y aportación de cada uno en el camino de todos hacia la verdad” (FT 20e).

También el discernimiento es una actitud fundamental de las personas en el carisma salesiano; es actitud básica para la formación permanente (C 119 y ACG 425 25-37) que ayuda a encontrar la adecuada orientación en las decisiones de la vida ordinaria y en las opciones pastorales, tanto en ámbito personal como comunitario (C 98). Cada hermano y cada Comunidad es protagonista y responsable de esta disposición constante al discernimiento. El CG25 indica que la comunidad ayude a cada hermano a dar unidad a la propia vida “practicando el discernimiento evangélico como actitud de búsqueda de la voluntad de Dios mediante el diálogo comunitario y con la coherencia en los procesos de toma de decisiones y en su puesta en práctica” (CG25 32). Y sabemos que “al escuchar la Palabra de Dios y celebrar la Eucaristía, expresamos y renovamos nuestra entrega común a la voluntad divina. En las cuestiones más importantes buscamos juntos la voluntad del Señor, en diálogo fraterno, paciente y con espíritu de corresponsabilidad” (C 66).

El Director anima e impulsa el discernimiento

71. El Director “ayudado por la comunidad, tiene una responsabilidad especial en el discernimiento” (C 69) de los dones de los hermanos y de las opciones pastorales (C 44). Se pide al Director la animación y el discernimiento (CG25 51) no tanto como metodología en el desempeño de su rol cuanto como actitud a cultivar constantemente y en la que crecer cada día junto a sus hermanos. Y constituye, al mismo tiempo, un modo de vivir los tres aspectos de su ministerio sacerdotal: el servicio de la Palabra, el servicio de la santificación, el servicio del gobierno (ACG 306 14).

Todos los hermanos, no obstante, son conscientes de que el Director no sólo anima, también gobierna: “concluye el mo-



El director en la comunidad religiosa salesiana

mento de la búsqueda en común tomando las decisiones oportunas” (C 66).

- La Comunidad facilita los **elementos de la vida salesiana que contribuyen al discernimiento**: la calidad de la vida de oración, cuidado de la vida espiritual y de la caridad pastoral, la voluntad de escucha y de diálogo, habilidades de comunicación, corresponsabilidad, coloquio con el Director, participación constructiva en los encuentros de comunidad, lectio divina.
- **Fomenta la práctica del discernimiento comunitario** a la luz de la Palabra de Dios y de las Constituciones (CG25 15, cfr. FT 20e y 20f) y cuida con esmero los **momentos que refuerzan la vida comunitaria**: la oración comunitaria, las asambleas, los retiros, la revisión de vida, las reuniones de Consejo, tiempos de distensión, el día de la comunidad (CG25 15).
- Elabora al **proyecto de vida comunitaria salesiana**, teniendo en cuenta la situación existencial de los hermanos y reforzando los aspectos de la formación personal, de la comunicación, de la comunión y corresponsabilidad en el PEP (CG25 15).
- Implica y une a todos, con espíritu de familia, en **los momentos de programación y evaluación** (proyecto comunitario, proyecto educativo pastoral).
- **Los hermanos son fieles al coloquio personal** con el Director y con el Inspector en la visita inspectorial.
- El Director y la Comunidad procuran **la calidad del retiro mensual y trimestral y de los ejercicios espirituales**.

5.2 INSTRUMENTOS PARA LA ANIMACIÓN

5.2.1 Coloquio con el Director

Una herramienta sencilla para crear espíritu de familia y ayudar al hermano a crecer en la fidelidad

72. El coloquio con el Director es una herramienta sencilla para crear sentido de familia y para ayudar al hermano a crecer en la vocación. Desde el tiempo de Don Bosco ha sido una ayuda muy eficaz para la animación de la vida comunitaria y de cada hermano.



Se constata, no obstante, que en los últimos decenios se encuentra en situación de crisis y que es importante cuidar su práctica actualizada, en sintonía con las recientes orientaciones de la Iglesia sobre la vida consagrada.³²

La consulta sobre el acompañamiento personal salesiano en el año 2017, con respuesta de más de 4000 hermanos entrevistados, ha mostrado la diferencia entre ‘coloquio con el Director’ y la ‘dirección espiritual’ (esa consulta refleja la situación de 2017 y el deseo manifestado por los hermanos del Posnoviciado, Tirocinio y Formación específica).³³ Esta distinción no supone una pérdida de valor del coloquio; ayuda, más bien, a hacerlo más cercano y fiel a lo indicado por Don Bosco: ser uno de los medios eficaces para “favorecer la buena marcha de la Comunidad” (C 70). Cuando todos los hermanos se encuentran con el Director en el coloquio fraterno, están ofreciendo una ayuda preciosa para la animación y gobierno de la comunidad. El coloquio contribuye a promover la participación en la responsabilidad de gobierno y ayuda a la renovación de la vida religiosa, como pide el documento *A vino nuevo, odres nuevos* (VN 19-24).

El Director da el primer paso

73. Con actitud humilde y de servicio, el Director da el primer paso para que esta ‘buena práctica’ en el estilo de animación y gobierno salesiano, reconociendo sus beneficios para los hermanos y para la Comunidad. Considerada su importancia, se preocupa de invitar a los hermanos a este encuentro.

El Director acoge a cada hermano como lo que es: hijo de Dios, persona consagrada, miembro de la Congregación; y, como buen pastor, está disponible a acompañarlo en el camino de la *sequela Christi*.³⁴ Está atento a las circunstancias psíquicas, relacionales y vocacionales del hermano, de modo que el coloquio sea respetuoso y útil.

Consciente de los condicionamientos psicológicos y de las circunstancias relacionadas con el contexto y la cultura, el Di-



El director en la comunidad religiosa salesiana

rector se esfuerza por mantener actitudes que faciliten el diálogo: disposición espiritual para ayudar al hermano y a la Comunidad, interés auténtico por la vida de cada hermano, búsqueda de ocasiones de encuentro formales y no formales, competencias que favorezcan el entendimiento (capacidades de escucha y diálogo, confianza, disponibilidad para compartir, atención a la persona), además de cuidar el contexto físico en el que se desarrolla el encuentro fraterno.

Confidencialidad

74. Nuestras Constituciones y Reglamentos (C70 y R49) señalan los elementos fundamentales del coloquio con el Director. Los temas que se abordan en el coloquio varían en función de las disposiciones para el diálogo, tanto del Director como del hermano. Algunos encuentros están en función de afrontar temas o problemas concretos de la vida; en otros se dialoga sobre cuestiones personales. A veces se comparten asuntos referidos a la experiencia vocacional y espiritual, otras se tratan temas referidos a la comunidad o al ministerio, situaciones de hermanos, las alegrías y los dolores, preocupaciones de diverso tipo...

El Director ha de tener en cuenta que en el ‘coloquio’ es obligatoria la confidencialidad o secreto: *nihil, unquam, nulli* – nada, nunca, a nadie –.³⁵ Mantiene todo su valor el principio enunciado por el CG19: “La obligación del secreto de las cosas escuchadas en el coloquio es rigurosísima. Tratándose de cosas íntimas, el Director no puede desvelar nada, ni directa ni indirectamente, por ningún motivo, nunca, y todavía menos cuando se trata de admisión a los Votos o a las Órdenes” (CG19 c. VIII 11 – ACG 244 97-98).

La confidencialidad del coloquio con el director y la del acompañamiento espiritual, sin embargo, no es absoluta, como sí lo es la del secreto en el sacramento de la Reconciliación. De hecho, hay circunstancias graves que pudieran eximir del deber de la confidencialidad como, por ejemplo, el caso de abuso de menores, de homicidio o de suicidio.



La investigación sobre el acompañamiento personal salesiano hace ver que la falta de confidencialidad preocupa a los consultados en la formación inicial, pues daña e impide la confianza recíproca, condición indispensable en toda relación humana significativa, más todavía en este nivel de relación entre hermanos.³⁶

Cuando hay dificultades en las relaciones, es necesaria mucha paciencia, además de buscar los modos más adecuados y útiles para mejorarlas.

- El Director y los hermanos definan juntos **modos adecuados en cada Comunidad para favorecer el coloquio con el Director**.
- **El Director toma la iniciativa** de invitar a los hermanos al coloquio y sugiere modos nuevos para implicarlos.
- Cuida con esmero **la confidencialidad** y secreto de cuanto se comparte en el coloquio.
- Aproveche el coloquio como ocasión para **interesarse de los padres y de la familia** del hermano (R 176).

5.2.2 Acompañamiento personal

Acompañamiento personal, necesario para el crecimiento

75. Aquí se entiende el ‘acompañamiento personal’ en sentido amplio, incluyendo el coloquio con el Director, la dirección espiritual, la confesión... En la vida consagrada el acompañamiento es necesario para ayudar al religioso a progresar en su configuración con Cristo Jesús.³⁷

Don Bosco, con la modalidad de su tiempo, puso el acompañamiento personal como pieza clave en su trabajo con los jóvenes y en la relación con los salesianos. La Pastoral Juvenil propone el acompañamiento en la relación pastoral (cfr CV 242-247, 291-298; CdR 114-117); R 99 lo apunta para



El director en la comunidad religiosa salesiana

la vida salesiana, según las necesidades de cada hermano. El CG27 pide a cada salesiano: “Tener un guía espiritual estable y acudir a él periódicamente” (CG27 67.2; línea de acción ya marcada por el CG26 20).³⁸ Y esto sirve, en primer lugar, para el Director mismo.

El acompañamiento personal contribuye a avivar en el salesiano la fidelidad vocacional, creciendo en experiencia espiritual, fraterna y pastoral. Además, es un apoyo valioso cuando se han de afrontar situaciones particulares, favoreciendo la claridad en el discernimiento y en las decisiones que hayan de tomarse.

Acompañamiento espiritual comunitario y acompañamiento espiritual personal

76. El contexto cultural (con la tendencia al individualismo, al cuidado del bienestar personal, a la autosuficiencia, a la autorreferencialidad, a la desconfianza de los otros...) y las posibles experiencias negativas de acompañamiento (falta de respeto y de confidencialidad, métodos que no están atentos a los procesos de personalización, inadecuada atención a la experiencia espiritual...) están pidiendo dar más calidad al servicio de acompañamiento, asegurando una preparación adecuada para este ministerio.

El Director es responsable del acompañamiento espiritual de la Comunidad (C 55). Él se muestra disponible a todos para el coloquio y ofrece el acompañamiento espiritual a aquel hermano que lo desee (C 70, R 78). En sintonía con el Sistema Preventivo, que es una pedagogía de la libertad, anima a los hermanos a tener un guía espiritual, respetando y promoviendo la libertad de elección desde las primeras fases formativas, según el nuevo texto de la Ratio (FSDB 233 y 417) que se indica en la sección 5.2.5 del documento *Jóvenes salesianos y acompañamiento. Orientaciones y pautas*. “Studia di farti amare” son las palabras de Don Bosco a D. Rua: el Director sabe que tiene que ganarse la confianza de los hermanos más que apoyarse en la autoridad de una norma.



Y tiene en cuenta que hay muchas formas de acompañamiento en función de las circunstancias, del estilo de relaciones, de las experiencias espirituales de la persona: encuentro para compartir la propia experiencia vocacional, coloquio fraterno, sacramento de la reconciliación, encuentro fraterno para abordar temas o problemas específicos...

Durante las etapas de formación inicial, la *Ratio* señala que el acompañante espiritual sea un salesiano. Por ello, las *Orientaciones y pautas* acerca de los salesianos jóvenes y el acompañamiento indican que es prioritario lograr “calidad salesiana” de los formadores y de la comunidad, más que insistir en una norma externa a seguir. En todo caso, hay que asegurar dos elementos: 1) que el acompañante elegido conozca bien nuestro carisma y espiritualidad; 2) que sea posible encontrarse regularmente con el acompañante. En una relación caracterizada por la recíproca confianza, el Director sabe dialogar con el hermano en formación también en lo referido a la elección del acompañante espiritual (FSDB 292).³⁹

Si el Director es elegido como acompañante espiritual por algún hermano en formación inicial, estará muy atento para garantizar la confidencialidad, tema aún más delicado en los momentos de admisión a los votos, a los ministerios y a las órdenes.

- El Director, consciente de su servicio de animación de la fidelidad vocacional de los hermanos, procura ser un **guía acompañado** y busca **alguien que lo acompañe**, de modo que el acompañamiento personal forma parte de su proyecto personal de vida.
- Procura la presencia de **confesor externo** durante los retiros mensuales y trimestrales.
- La Comunidad busca modos concretos de realizar la propuesta del CG26 70 (“El salesiano... esté disponible para el acompañamiento espiritual, cuidando la propia preparación”), que se



El director en la comunidad religiosa salesiana

completa con CG27 75.1 referida a **la preparación de los salesianos** y seglares en el arte del acompañamiento.

- El Director y la Comunidad estudian y ponen en práctica las indicaciones del documentos **Jóvenes salesianos y acompañamiento. Orientaciones y pautas** (2019).



5.2.3 Las “buenas noches”

Momento privilegiado para la dirección espiritual

77. “El Director u otro en su nombre diga a la Comunidad unas palabras fraternas de buenas noches” (R48). Las ‘buenas noches’ constituyen un momento privilegiado de dirección espiritual comunitaria pues dan la oportunidad de una lectura creyente de los acontecimientos del día o de la semana, contribuyendo a fortalecer la identidad carismática de la Comunidad. También tienen un gran valor educativo-pastoral y carismático cuando se dirigen a los jóvenes y a la comunidad educativo-pastoral; en algunos contextos pastorales se ofrece en forma de pensamiento de ‘buenos días’ al comienzo de la jornada.

Hay modos diversos de ofrecer las ‘buenas noches’. Se ha de mantener esta tradición; en su sencillez, contiene un gran valor formativo para la Comunidad.

- Es un momento de familia que crea unidad de corazones y es cauce para compartir las cosas comunes: noticias, informaciones sobre acontecimientos, presentación en Comunidad de iniciativas educativo-pastorales en ámbito local, inspeccional, congregacional, eclesial.
- Es una palabra de ánimo al final del día, que puede ayudar a recobrar la serenidad en el corazón de los hermanos, superando cansancio psicológico o espiritual, focalizando la atención en el centro y en el sentido de nuestra vida.
- No es sólo momento para intercambiar informaciones, es



también interpretación creyente de lo que sucede a diario, que contribuye al ejercicio de discernimiento comunitario.

- Es un modo de afinar la sensibilidad salesiana sobre lo que sucede en la vida y en la pastoral.

- El Director se esfuerza por dar **calidad a las ‘buenas noches’**, de modo que resulte un momento significativo de la dirección espiritual para la Comunidad.

- El Director y el Consejo Local **analizan la modalidad y la eficacia de ‘las buenas noches’**, escuchando las sugerencias de los hermanos y modificando lo que sea necesario para asegurar la calidad necesaria de este original medio de comunicación salesiana.

- El Director ofrezca la **oportunidad de dirigir el pensamiento de ‘buenos días’ o ‘buenas noches’** a otros hermanos y personas (incluidos jóvenes, educadores, miembros de la Familia Salesiana...), de modo que puedan compartir elementos significativos de lo que se lleva a cabo en los diversos sectores de la Obra Salesiana u otros aspectos de la vida salesiana, eclesial y social.

5.2.4 El proyecto personal de vida

Una ayuda para la unidad de vida y el crecimiento en la fidelidad vocacional

78. Conviene recordar que “el proyecto personal de vida salesiana” es una actualización de los “propósitos” que Don Bosco hacía durante los Ejercicios Espirituales o cuando iniciaba una etapa nueva en su vida, como indicadores de su crecimiento en la vida espiritual y vocacional.

CG25 14 propone el proyecto personal de vida como una línea de acción para toda la Congregación y pidió que se ofrecieran indicaciones concretas a los hermanos para su elaboración. CG27 5 y 67.1 lo ha propuesto nuevamente como medio eficaz para fortalecer la fidelidad vocacional.⁴⁰



El director en la comunidad religiosa salesiana

El “proyecto personal de vida salesiano” se hace a partir de un discernimiento espiritual sobre la propia vida y contribuye a que el hermano dé unidad a su proceso de fidelidad vocacional, en la situación real en que se encuentre. No es tan importante la redacción formal del proyecto cuanto la firme voluntad de crecer en fidelidad, adoptando las medidas concretas oportunas para el camino, maduradas también en el ámbito de un acompañamiento personal. El proyecto personal de vida no es un modo de dominar el propio futuro y de planificar un éxito sino una ayuda para responder diariamente a la llamada del Señor (C 96), y para permanecer dóciles a las indicaciones del Espíritu en las cosas y hechos de la vida ordinaria (C 64, 119).

Como Don Bosco, por tanto, cada salesiano elabora su propio proyecto personal de vida, integrado en su camino de fe, que le ayude a madurar en su vocación.

- El Director elabora y revisa cada año su **proyecto personal de vida**, incluyendo también los aspectos que pueden ayudarlo a mejorar y crecer en el ejercicio del servicio que se le ha encomendado.
- **Alienta a los hermanos en la redacción y revisión del proyecto personal de vida** aprovechando las diversas ocasiones: coloquio, buenas noches, encuentros, retiros, ejercicios espirituales, acompañamiento personal... Presta especial atención en esto a los hermanos que se encuentran en el tirocinio. El acompañamiento personal resultará más significativo y eficaz si se guía por el Proyecto personal de vida bien elaborado.
- Anima a los jóvenes que acompaña a guiarse por el **Proyecto personal de vida**.

5.2.5 El proyecto comunitario

Instrumento útil para la unidad y la orientación del camino comunitario

79. El proyecto comunitario es otro instrumento muy útil de animación de la comunidad salesiana en su fidelidad vo-



cacional, dándole unidad y alentando a todos en los compromisos que asumen comunitariamente. Es otro medio a disposición del Director para acompañar a la comunidad, uno de los más fecundos durante todo el año.

El proceso de elaboración anual del Proyecto invita al diálogo, a compartir entre los hermanos la propia experiencia vocacional, las propias expectativas, problemas y objetivos, facilitando la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia. El proyecto comunitario es una praxis habitual en algunas partes de la Congregación; en otras necesita introducirse con más decisión o mejorar su realización. Nuestras Constituciones y Reglamentos indican que compete a la Asamblea de hermanos “programar anualmente la vida, las actividades y la puesta al día, y hacer su revisión” (R 184, cfr. C 181). CG25 74-75 urgía a todas las comunidades a elaborar un auténtico proyecto, sin limitarse a redactar una programación de acciones. Es una línea de acción del CG25, al intuir que el proyecto de vida comunitaria es un medio para reforzar la capacidad de ‘vivir y trabajar juntos’, para superar la dispersión en el trabajo individual, para evitar el riesgo de la fragmentación pastoral. Por estos motivos pidió a cada comunidad “obrar según un proyecto comunitario”(CG25 72).⁴¹

El proyecto comunitario es distinto del proyecto educativo pastoral

80. El proyecto comunitario es distinto del Proyecto Educativo Pastoral (PEPS). Este último implica a la comunidad educativo pastoral, se refiere a la misión compartida, ofrece un marco para el trabajo educativo y pastoral en la zona, y permanece como cuadro de referencia para varios años. El proyecto comunitario, sin embargo, es un ejercicio anual, hecho por los hermanos de Comunidad y en el que todos se implican, centrado en la vida común y en el crecimiento vocacional, con objetivos y estrategias de acción en las diversas dimensiones de la vida comunitaria. Su eficacia no descansa tanto en el documento escrito -que puede ser muy sencillo en su forma- cuanto en el



El director en la comunidad religiosa salesiana

compartir la misma visión y dirección de marcha.

Para ayudar a realizar esta orientación del CG25, el Dicasterio para la Formación publicó: “El Proyecto de la comunidad salesiana -proceso de discernimiento y de participación” (2002).⁴² Ahí se sugerían las motivaciones y propuestas metodológicas de elaboración y evaluación, además de indicar la necesaria corresponsabilidad en su redacción y las posibles dificultades que se pueden encontrar.

En cada contexto y circunstancia de las comunidades hay condicionamientos para la elaboración y evaluación de esta herramienta. El Director y el Consejo, en su responsabilidad de animación de la vida de comunitaria, tengan presente esas circunstancias comunitarias.

- La Comunidad dialoga sobre las **indicaciones del CG25 72-74 y del Dicasterio para la Formación** referidas al proyecto comunitario.
- El Director **motiva y prepara cada año a la Comunidad para elaborar el proyecto comunitario**, atendiendo también las orientaciones inspectorales.
- La Comunidad define las **modalidades de realización y de evaluación del proyecto comunitario**.
- El Director y el Consejo velan para que el Proyecto **responda a la situación real de la Comunidad**.
- Promueve la coordinación y **sintonía entre proyecto comunitario y los aspectos del PEPS local** que le afecten.

5.2.6 Corrección fraterna

Un medio para crecer en fraternidad y en fidelidad vocacional

81. En la vida cristiana, la corrección fraterna es el compromiso de ayudar a los creyentes a centrar la vida en el Señor



y en sus planes, modificando actitudes y modos de vida para armonizarlos con el Evangelio (Mt 18, 15-20; Gál 6,1-5). En la vida consagrada, la corrección fraterna se ofrece como medio de comunicación y de formación, y como ayuda para progresar en la fidelidad vocacional.⁴³

Nuestra regla de vida indica que el hermano acepta la corrección fraterna para crecer en fraternidad (C 52), como ayuda para la conversión continua (C 90) y como medio para crecer en la fidelidad vocacional (C 121).

No es fácil hacer la corrección fraterna. CG25 14, 15, 54 y CG27 48, 68.2 la proponen como desafío que afrontar en la vida salesiana, pues ayuda a desvelar aspectos de la vida de los hermanos y de la Comunidad que han de clarificarse. La eficacia de este medio para promover la fidelidad vocacional depende, en gran medida, de la atmósfera comunitaria, que puede favorecer o bloquear este ejercicio de caridad fraterna.

Modos diversos de corrección fraterna

82. Los modos de realizar la corrección fraterna son múltiples, desde las pequeñas observaciones en la vida ordinaria hasta el discernimiento en los encuentros comunitarios sobre temas importantes que implican la vida de los hermanos. A veces es suficiente el buen ejemplo para que los hermanos tomen conciencia de sus responsabilidades y se vean estimulados a realizarlas; otras veces será necesario un encuentro comunitario para repasar aspectos de la vida que necesitan modificación y mejora. A veces es necesario intervenir públicamente para recordar a la Comunidad los criterios comunes; otras veces, sin embargo, será necesario hablar personalmente con el hermano o pedir ayuda a alguien para interpellarlo.

De todos modos, la corrección fraterna requiere ciertas condiciones:



El director en la comunidad religiosa salesiana

- Espíritu de fe y de oración por parte de quien hace la corrección.
- Discernimiento, apertura, humildad.
- Capacidad de escucha, comprensión, aceptación, ayuda, perdón.
- Evitar las ofensas, los juicios negativos, la recriminación, el impulso agresivo.
- La corrección motivada por el amor y ofrecida con amor.

- El Director promueve la formación de las **cualidades necesarias para una corrección fraterna provechosa** (diálogo, escucha, perdón, buena comunicación, confianza...).
- Propone en el programa **Scrutinium sobre los aspectos de la vida comunitaria**: los consejos evangélicos, la vida fraterna, la vida de oración, el ministerio pastoral...
- Procura la **mediación de quien puede ayudar a resolver conflictos** y diferencias de pareceres.

Valorar la historia de familia y la buena administración

5.2.7 La crónica de la casa y el archivo

83. Una de las encomiendas dadas por Reglamentos al Director y su Consejo es: “Tenga en orden y al día el archivo y escriba o haga escribir la crónica de la casa” (R 178). Más que un requisito burocrático, se trata de que la comunidad tenga en cuenta su historia familiar; y, además, le permite responder a solicitudes de información al conservar los registros de modo correcto y actualizados. Un archivo bien organizado garantiza una respuesta adecuada a situaciones en que se necesita alguna específica documentación. Es una medida preventiva sabia en una buena administración y gobierno.



5.3 ESTRUCTURAS DE ANIMACIÓN

5.3.1 El Consejo local

**Elemento esencial
para la buena animación
y gobierno de la
comunidad**

84. El Consejo local -así como la Asamblea de hermanos, cuando la Comunidad coincide con el Consejo local- es un sencillo y valioso órgano de discernimiento, formación y comunión que merece la pena ser más valorado y respetado. Establecido por el Derecho Canónico y por nuestras Constituciones y Reglamentos, es esencial para la animación y gobierno de la Comunidad.

Una de las claves del servicio del Director es su competencia para el trabajo en equipo, respetando y promoviendo al Consejo local, consciente de su capacidad para impulsar el crecimiento de la Comunidad. Las reuniones del Consejo y de la Asamblea no son formalismos que cumplir. Es necesario aprovecharlas como una posibilidad que potencia la fecundidad de la vida y de la misión de la comunidad. La Iglesia lo exige en el proceso de renovación de la vida consagrada.⁴⁴ La 'sinodalidad' es el modo de caminar de la Iglesia, que se ha de aplicar, en todos los ámbitos y niveles.⁴⁵

Las competencias del Consejo están expresadas en C 178-186, junto a las indicaciones específicas para las reuniones (R 180). Serán necesarias ulteriores especificaciones en cada casa, atendiendo al modelo de animación y gobierno adoptado para la relación entre la Obra y la Comunidad (ver parte III 7.2.2).

Algunos hermanos forman parte del Consejo, en función de la responsabilidad que se les ha confiado, otros, en cambio, participan por la peculiar situación de la comunidad.⁴⁶

Es cierto que en muchas Comunidades pequeñas todos los miembros profesos perpetuos forman parte del Consejo, de



El director en la comunidad religiosa salesiana

modo que en la práctica no hay distinción entre el Consejo de la Comunidad local y la Asamblea de hermanos. En este caso, las Constituciones dan la posibilidad de una mayor flexibilidad en el desempeño de las responsabilidades y de las estructuras para la buena marcha de la vida y de la actividad de la comunidad:

“Cuando las circunstancias aconsejen alguna excepción, el Inspector, con el consentimiento de su Consejo y oído el parecer de la comunidad local interesada, puede modificar, excepto siempre la figura del Director, las estructuras ordinarias y las funciones dentro de la Comunidad, sobre todo cuando los hermanos son pocos” (C 182).

85. Es importante cuidar las habilidades para el trabajo en equipo de los miembros del Consejo (escuchar, dialogar, comunicar, programar, corresponsabilidad...). El Consejo local no solo tiene competencias administrativas y de gobierno. La responsabilidad de los miembros del Consejo es carismática, pues por su naturaleza han de servir a la Comunidad y a la misión con el espíritu de Don Bosco, secundando las líneas que señala la Congregación.

La Inspectoría establece la relación que se ha de dar entre el Consejo local y el Consejo de la CEP o de cada sector y ambiente pastoral de la Obra.

Los seculares encargados responsables de los diversos sectores de la casa participan de modos diversos en la misión y en el trabajo salesiano. En línea con el espíritu y las indicaciones del CG27⁴⁴ y de la carta de convocatoria del CG28,⁴⁸ la implicación de los seculares en los procesos de decisión forma parte de la marcha ordinaria de la actividad salesiana.

Dada la gran variedad de contextos y situaciones locales, las pautas específicas para la aplicación de la corresponsabilidad se han de definir a nivel inspectorial, con criterios específi-



cos que se revisarán en la visita inspectorial. Conviene recordar que, según la decisión del CG26, el seglar que desempeña las funciones del ecónomo local de la comunidad es invitado a participar en el Consejo local sin derecho a voto (cfr CG26 121).

El Director de una Comunidad de formación procura convocar periódicamente las reuniones del equipo de formación, ya que no siempre todos los formadores pertenecen al Consejo local.

- El Director cuida los elementos que favorecen un **buen trabajo de equipo**: preparar y convocar los encuentros, ofrecer la información necesaria, calidad y utilidad de los encuentros, claridad en las decisiones y en las actas, corresponsabilidad al tomar los compromisos, discreción en los temas debatidos...
- Ofrece oportunamente **información a los hermanos sobre las reuniones del Consejo**: antes de la reunión para que puedan aportar a la reflexión y después, para que se conozcan las decisiones tomadas (R 180).
- Prepara iniciativas de **comunión, formación y oración entre los miembros del Consejo**.
- Periódicamente, **con el Consejo mismo hace revisión del modo de trabajo en equipo**.
- El Director invita a participar en algún momento adecuado de la reunión del Consejo **a los seglares con alguna responsabilidad en la CEP**, como lo hace con el Ecónomo laico.

5.3.2 El Vicario del Director

El primer colaborador del Director

86. El servicio de Director se realiza con la ayuda del Consejo y de otras personas y organismos. El Vicario es una figura importante en la tradición salesiana: “Es el primer colaborador del Director” (C 183, R 182).



El director en la comunidad religiosa salesiana

Aunque el Vicario tiene “un poder vicario ordinario” (ejercido en asuntos que se le asignan específicamente y en todo lo que se refiere al gobierno ordinario en ausencia del Director, hasta que el Inspector decida de otro modo), por Derecho Canónico no es “Ordinario”. La experiencia confirma que el papel del Vicario depende, en gran parte, de las encomiendas que le asigne el Director y de su capacidad de desempeñarlas para la mejor realización del proyecto comunitario. Además, es importante que entre el Director y el Vicario haya buen nivel de comunicación y de amistad recíproca.

Procure el Director establecer con el Vicario relación basada en la mutua comprensión, confianza, corresponsabilidad en el cuidado de la vida y de la vocación de los hermanos. El Director promueva momentos de encuentro y diálogo con el Vicario, compartiendo los problemas de la vida comunitaria y de los hermanos, así como las propuestas de mejora y las competencias que pudiera asumir.

El Vicario, por su parte, tome la iniciativa para apoyar al Director, aconsejarlo, corregirlo, indicarle sugerencias y propuestas de mejora.

Nuestra tradición, en la que el Director es llamado ‘padre’, sugiere que el Vicario tenga cuidado especial de la disciplina y de asuntos organizativos; también con estas funciones se convierte en un apoyo decisivo del Director.

- Además de su ‘poder vicario ordinario’, **el Vicario desempeña tareas específicas** que le asigna el Director.
- El Director se compromete a **clarificar el papel y las encomiendas específicas asignadas al Vicario de la comunidad**, de modo que todos los hermanos las conozcan con claridad y precisión, así como la autoridad que le corresponde.

Un ejercicio de discernimiento comunitario

5.3.3 La Asamblea de hermanos

87. Como expresión de los valores de participación y corresponsabilidad (C 123), “la Asamblea de hermanos reúne a todos los salesianos de la Comunidad local. La convoca y preside el Director para el examen de las principales cuestiones sobre la vida y las actividades de la Comunidad” (C 186). Y es una ocasión propicia para el ejercicio de discernimiento comunitario.

Como ya se ha señalado, hay un número considerable de comunidades con pocos hermanos en las que apenas hay diferencia práctica entre Asamblea de hermanos y Consejo local. Además de ser un organismo previsto en nuestro derecho propio, el espíritu de familia en esta asamblea da un tono de encuentro fraterno para compartir, realizar el discernimiento, programar, evaluar; también es ocasión de formación, así como de afianzar la corresponsabilidad en la vida y en la misión común.

Las competencias asignadas en R 184 pueden especificarse en función de las circunstancias de la calidad de vida fraterna y de la participación de los hermanos.

- El Director **prepara con esmero las asambleas de hermanos** (información, agenda, ambiente, actas).
- Crea **clima de corresponsabilidad** y sentido de pertenencia, ambiente de discernimiento y de familia.
- Junto al Consejo, acoge con interés **las conclusiones de las asambleas**, comunica las decisiones, implica a los hermanos para realizar lo decidido e informa de su puesta en práctica.



El director en la comunidad religiosa salesiana

5.4 ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS HERMANOS

Atención a la situación concreta de cada hermano

88. El Director “también tiene responsabilidad directa para con cada hermano. Le ayuda a realizar su vocación personal y lo sostiene en el trabajo que le está confiado” (C 55). Esta encomienda del Director se puede realizar de modos diversos; y es necesario estar atentos a cada hermano. Muchas circunstancias confluyen en la situación personal de cada uno: procesos de formación, personalidad, situaciones familiares, camino realizado en la vida salesiana, experiencias pastorales y de vida comunitaria, experiencia espiritual, proyectos personales, dificultades concretas, cualidades.... Como en toda familia, cada hermano tiene que ser acogido, amado e integrado en comunidad (C 52).

5.4.1 Salesianos presbíteros y salesianos laicos

Complementariedad de las dos formas de vida salesiana consagrada: tesoro carismático

89. Un rasgo característico de nuestra Congregación es la complementariedad entre hermanos clérigos y laicos en la vida y en los compromisos comunitarios. Esta complementariedad de las dos formas de nuestra vocación es un don en nuestro carisma; lo reconocemos y se lo agradecemos al Señor que nos ha llamado a esta vida salesiana.⁴⁹

El CG26 y el CG27 han insistido en los elementos comunes de nuestra vocación, y la Congregación ha profundizado su reflexión sobre las dos formas de vida salesiana consagrada, ofreciendo indicaciones para llevar a cabo y promover esta complementariedad: conocimiento de la identidad de salesiano laico, reflexiones sobre las competencias específicas, formación de base similar a todos sus miembros, indicaciones para la formación específica de salesianos clérigos y laicos, relaciones fraternas.⁵⁰

En los procesos de toma de decisiones se ha de aprovechar el



recurso de la complementariedad, siguiendo los principios que las Constituciones señalan para el servicio de autoridad:

“La vocación común implica la participación responsable y efectiva de todos los miembros en la vida y la acción de la Comunidad local, inspectorial y mundial: tanto en el plano de la actuación, como en la programación, organización y revisión, según los respectivos cargos y competencias.

Tal corresponsabilidad exige la participación de los hermanos, según las modalidades más convenientes, en la elección de los responsables del gobierno en sus diversos niveles y en la elaboración de sus decisiones más significativas.

Es deber de quien ejerce la autoridad promover y guiar esta aportación mediante la información adecuada, el diálogo personal y la reflexión comunitaria” (C 123).

- El Director se compromete a **promover y dar visibilidad a las dos formas de vida salesiana**, especialmente en las CEP, también cuando en la Comunidad no hay hermanos coadjutores.
- Fomenta **momentos de estudio y de reflexión sobre la única vocación salesiana en sus dos formas**.
- Está atento para **evitar y superar cualquier tipo de expresión confusa o discriminatoria** (por ejemplo, ‘padres salesianos’).

5.4.2 Hermanos en formación inicial

El tirocinio, fase más característica de la formación inicial

90. De acuerdo con la FSDB y con los Directorios Inspectoriales, en su sección de Formación, cada casa de formación tiene un proyecto formativo específico.

Desde el punto de vista salesiano, el tirocinio es la fase más característica de la formación inicial (FSDB 428). Su obje-



El director en la comunidad religiosa salesiana

tivo principal es la integración de los elementos básicos de la vida salesiana hasta formar “un proyecto de vida fuertemente unitario” (C 21). El papel formativo del Director es prioritario, en cuanto que él es quien ayuda a los tirocinantes a asimilar y hacer experiencia de los valores de la vocación salesiana (C 98). Esta es una de las responsabilidades más importantes y delicadas de Director.⁵¹

Quinquenio: acompañar la transición hacia la asunción plena y activa en la vida pastoral

91. También los hermanos en la etapa del ‘quinquenio’ requieren acompañamiento en el proceso de pasar desde una fase de formación específica a la vida activa en una CEP, ayudándoles a asumir su nueva situación y responsabilidades en sintonía con los criterios de la vida salesiana.

El Directorio Inspectorial indica las iniciativas que ha de promover la comunidad para el tirocinio y el quinquenio, en línea con lo indicado en FSDB. Los hermanos que están viviendo esta etapa toman conciencia de su importancia y de la necesidad de acompañamiento y de evaluación, incluyendo en su proyecto personal de vida los objetivos de su respectiva fase, participando en las iniciativas propuestas desde la Inspectoría para su formación.

El Director, por su parte, se muestra cercano a estos jóvenes salesianos, y garantiza que se den las condiciones favorables para alcanzar los frutos esperados de esta experiencia formativa: coloquio personal, acompañamiento espiritual personal, propuestas formativas específicas, amistad, apoyo, escrutinios trimestrales, valoraciones de admisión a la renovación de la profesión, ambiente comunitario constructivo...

5.4.3 Interculturalidad

Signo de la fraternidad en el Reino de Dios

92. La vida consagrada permite la posibilidad de vivir nuestra vocación en lugares y culturas diversas. Cada religioso ha de tener buena capacidad de adaptación e integración, al



tiempo que las comunidades han de cuidar la capacidad de acoger y celebrar la diversidad (VN 13, 40). De este modo somos signos de la fraternidad del Reino, signos de unidad en la diversidad.

La experiencia de interculturalidad no es nueva: es una realidad presente en la Congregación desde las primeras comunidades misioneras; y mucho antes del Concilio Vaticano II había comunidades formativas interculturales en muchos países donde estábamos presentes. Hay que observar, sin embargo, que desde el Vaticano II la Iglesia entera y la Congregación han logrado una nueva sensibilidad hacia los contextos locales. El CG27 y la reiterada llamada del Rector Mayor, D. Ángel Fernández Artime, nos invitan ahora a promover comunidades internacionales con experiencia de interculturalidad, que dan testimonio de unidad y de caridad pastoral (CG27 29, 75.5).

La comunidad facilita la integración

93. La Comunidad que recibe salesianos de otra cultura facilita su integración cuidando varios aspectos: material (salud, ropa, alimento, administración economía, documentación, oportunidades de aprender la lengua y la cultura, de cualificarse...), relacional (tanto dentro de la comunidad como con las personas con las que ha de relacionarse), espiritual (facilitando el sacramento de la Reconciliación y el acompañamiento espiritual), pastoral. Además, introduce a estos hermanos en el conocimiento en la Inspectoría – casas, comunidades, personas, organismos- y facilita su inserción. El Director se responsabiliza de facilitar a estos hermanos la relación con la familia y con la Inspectoría de origen.

La comunidad valora la riqueza de las culturas de los hermanos, acompaña el proceso de integración y acoge la aportación de cada uno para la vida y la misión común. Esto contribuye a que todos los hermanos desarrollen la capacidad de diálogo y de acogida, así como de comprender la diversidad y valorar



El director en la comunidad religiosa salesiana

al otro, superando actitudes de indiferencia o rechazo. Además, con esta experiencia, la comunidad promueve la igualdad fraterna entre hermanos provenientes de diversos grupos étnicos o de contextos culturales y sociales distintos, evitando cualquier signo de discriminación.

5.4.4 Hermanos que pasan por momentos delicados

El Director y la comunidad apoyo oportuno en los momentos difíciles

94. En la vida de cualquier hermano pueden surgir momentos de duda, de debilidad o de incertidumbre en las motivaciones. Además de la apertura y transparencia por parte del hermano, es importante que el Director y la comunidad sean sensibles a esta situación y actúen en los momentos y con los medios adecuados.

La calidad de la vida fraterna (momentos de oración, de formación, de corrección fraterna, de apoyo...) constituye el primer modo de ayudar al hermano, pero no es suficiente. El Director ha de buscar otras herramientas de apoyo, como pueden ser el acompañamiento personal, la propuesta de formación adecuada en centros especializados, la cercanía de algún hermano con más confianza, equilibrio en la carga de trabajo,...

A veces, las primeras actuaciones no producen resultados inmediatos; hace falta mucha paciencia, perseverancia, confianza y fe en la acción de la gracia.

5.4.5 Hermanos ancianos

Ancianidad como don que ha de ser acogido

95. *Vita Consecrata* habla de la edad avanzada como un don que se ha de acoger y valorar en la vida consagrada; y es una idea que repite con frecuencia Papa Francisco.⁵² La tradición salesiana nos recuerda que la Comunidad rodea a los hermanos ancianos de afecto y atenciones (C 53), al tiempo



que ellos siguen viviendo la vocación con alegría, al servicio de la Comunidad y de la misión, según sus posibilidades.⁵³ Su aportación a la misión común no es menos importante y fructífera, si se lee con espíritu de fe. “En la vida se inserta el sufrimiento y la cruz. Y es preciso decir enseguida que el periodo de enfermedad y de limitación es tan fecundo como el de la actividad específica, si es vivido a la luz del misterio de la muerte y resurrección de Jesús.”⁵⁴

La integración del hermano en la comunidad es única y diversa en cada uno, dependiendo del camino vocacional, de su experiencia espiritual y pastoral, de las condiciones de salud, de sus posibilidades de implicación. Las iniciativas de formación permanente para “aprender a envejecer bien” son necesarias en la vida salesiana. El diálogo y el coloquio con los salesianos ancianos les ayuda a sentirse miembros de la familia; también contribuye a ello la participación en la vida pastoral al alcance de sus posibilidades, así como la oración por los jóvenes y la cercanía a los jóvenes y a los educadores de la casa salesiana. Naturalmente ese diálogo no siempre es fácil: requiere paciencia y claridad, así como firmeza cuando se han de abordar deseos personales que pudieran limitar el proyecto comunitario y pastoral.

Situaciones diversas en el mundo salesiano

96. Los hermanos ancianos tienen necesidad de atenciones personales, tanto las referidas a la salud como las de calidad de vida psicológica y espiritual. El Director es responsable de este tipo de acompañamiento. Les ayuda a amar y a ser amados, invitando a todos los miembros de la Comunidad a mostrarles afecto y atención, dedicándoles tiempo y visitándolos. También los ancianos, por su parte, tienen experiencia y sabiduría que ofrecer a los hermanos más jóvenes.

Con respecto a la atención de los hermanos ancianos, se constata que las situaciones son muy distintas en cada Región de la Congregación. Inspectorías con poquísimos her-



El director en la comunidad religiosa salesiana

manos ancianos no reciben la experiencia y sabiduría que llega también con la edad. Otras, con números elevados de hermanos ancianos en las comunidades, presentan otro tipo de retos a los Directores; en estas situaciones, los Inspectores han de procurar la consistencia cualitativa y cuantitativa de las comunidades, buscando soluciones a cada circunstancia particular.

5.4.6 Hermanos enfermos

La enfermedad: ocasión para vivir nuestra vocación

97. La experiencia de la enfermedad puede ser ocasión privilegiada para vivir con mayor intensidad nuestra vocación. Cada situación es distinta y cada persona la vive de modo diverso. Especialmente cuando hay hermanos que no saben expresar la ayuda que necesitan, el Director y los hermanos de Comunidad, movidos por el espíritu de comunión fraterna, dan el primer paso para atender, escuchar y ayudar. La sensibilidad y la atención a un hermano enfermo son expresión elocuente de fraternidad.

Hay necesidad de ayudar al hermano a aceptar la propia situación y a vivirla con espíritu de fe (C 53), de modo que pueda descubrir la fecundidad pastoral de su oración y del ofrecimiento de sus dolores junto a los de Cristo.

Un hermano enfermo tiene varios tipos de necesidades (atención médica, psicológica, espiritual). Si permanece en la Comunidad, esto es ocasión para avivar el testimonio de vida fraterna y de espíritu de familia. Como en toda familia, estas atenciones requieren entrega añadida por parte del resto de hermanos. En algunos casos, el hermano es trasladado a una casa para cuidados de enfermos y ancianos. El Director de este tipo de casas y sus colaboradores ofrecen a estos hermanos las atenciones que necesitan, animando también a que la Inspección y las comunidades locales estén siempre cercanas.



Hermanos con dificultades de aceptar los propios límites

98. En ocasiones y de formas variadas, el hermano se resiste a aceptar sus propios límites y las indicaciones de los médicos y de quienes le atienden. Se necesita ser, al tiempo, firmes y comprensivos con él. En estas circunstancias, la profesionalidad de los médicos y de los cuidadores, así como la intervención de alguna persona de confianza del hermano, pueden ayudarle a aceptar lo que contraría sus deseos.

Es importante, además, mantener comunicación constante con el Inspector y con la familia del hermano, así como favorecer las visitas de otros salesianos y comunidades a los hermanos enfermos. Igualmente es recomendable programar desde la Inspectoría iniciativas de formación para ayudar a los hermanos enfermos a aceptar y vivir positivamente estos momentos de prueba.

5.4.7 Hermanos necesitados de atención especial

Hermanos con diversidad de problemas, con dependencias, con dificultad de integración

99. Tenemos hermanos que siguen terapias psicológicas o psiquiátricas debido a problemas diversos de dependencia (alcohol, juego, droga, internet,...) o que tienen dificultades especiales de integración. Todas las indicaciones ofrecidas acerca de los enfermos sirven también en estas situaciones, pero se necesitan mayor tacto y sensibilidad por parte de la Comunidad.

Es necesario definir con claridad las pautas a seguir en cada situación personal, con líneas de acción concretas, tanto referidas al hermano como al Director y a la Comunidad.

Lo ideal sería descubrir lo antes posible los primeros síntomas de situación problemática. Nuestra vida salesiana tiene recursos en la vida comunitaria ordinaria, si son vividos con calidad: clima de familia, relaciones francas y sinceras, co-



El director en la comunidad religiosa salesiana

rrección fraterna, coloquio. Son medios también eficaces para el acompañamiento en estas situaciones.

Cuando algún hermano está en proceso de alguna terapia, la Comunidad adoptará los cambios requeridos y establecerá los modos de relación más adecuados. También en las familias ordinarias se modifican las costumbres cuando algún miembro de la familia está enfermo; es exigencia de auténtica fraternidad.

Hermanos sujetos a alguna restricción o en situaciones especiales

100. El Director vela para que las directrices de la Congregación y de la Inspectoría sobre la protección y salvaguardia de menores sean bien conocidas; y exige su cumplimiento con claridad y firmeza, superando posibles resistencias.⁵⁵ El Director coordina las intervenciones en su casa siguiendo las instrucciones de la Inspectoría, atendiendo a aspectos legales y los referidos al ámbito de la comunicación.

La comunidad sigue las mismas indicaciones ante hermanos con estilo de vida y de pensar que no corresponden a las orientaciones de la Congregación y de la Iglesia; también para aquellos que se encuentran sujetos a procesos canónicos o en situaciones irregulares por diversos motivos.

En estos casos, el Director y la Comunidad siempre están sostenidos y guiados por la Inspectoría, que atiende también a la familia del hermano implicado. Como ya se ha indicado, en estas situaciones es decisivo que la Inspectoría defina las competencias y las acciones precisas que se han de realizar en todos los niveles. Las reuniones de Directores son ocasión estupenda para la formación de Directores en este tema.



5.5 ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

El Director, “primer responsable de la administración”

101. La prioridad de cuidar la dimensión carismática-espiritual no elude la responsabilidad de atender la dimensión económica de la casa; ambas cosas se han de conjugar.⁵⁶ El Director también tiene responsabilidad en este terreno, según las orientaciones de la Iglesia y de la Congregación: la administración está “bajo la dirección y el control de los respectivos superiores y Consejos” (C 190, cfr R 198). El Director es el “primer responsable” de la administración de los bienes de la comunidad local (cfr C 176), sin menoscabo de lo establecido en R 198:

“La gestión de los bienes materiales de la casa está confiada al ecónomo local, que actuará bajo la dependencia del Director y su Consejo.

Cualquier movimiento económico-financiero de los distintos sectores de la casa, incluido el del Director, debe reflejarse en el departamento administrativo, que se organizará según su importancia y complejidad”.

En el acto de presentación de un nuevo Director y durante las visitas, el Inspector señalará con claridad el rol y las responsabilidades del Director -incluidos los aspectos jurídicos- a los hermanos y a los miembros de la CEP implicados en funciones de animación y liderazgo.

El servicio de la autoridad también tiene responsabilidad de supervisar la transparencia y la calidad de la administración de los bienes en orden a la misión: “La vigilancia y los controles no se han de entender como limitación de la autonomía de cada entidad o signo de desconfianza, sino como expresión de un servicio a la comunión y a la transparencia, también como ayuda a quien desempeña tareas delicadas de administración”.⁵⁷

El CG26 nos urgió a una “gestión responsable y solidaria de



El director en la comunidad religiosa salesiana

los recursos: administrar los recursos de modo responsable, transparente, coherente con los fines de la misión, activando las necesarias formas de control a nivel local, inspectorial, mundial” (CG26 94).

Principales aspectos administrativos

102. Los principales aspectos administrativos bajo la supervisión del Director y de su Consejo son:

- Evaluar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos.
- Planificación de los recursos para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la obra.
- Aprobación de Presupuestos y Balances.
- Seguimiento de las personas implicadas en la obra salesiana (selección de las personas, acompañamiento y evaluación del desempeño).
- Conservación de los archivos locales, garantizando la discreción y la protección de datos. Redacción cuidada de la crónica de la casa.
- Archivo de los bienes históricos y artísticos, según indicaciones de la Secretaría General, de la administración de la Inspectoría y del Directorio inspectorial (R 62)

Estos principios generales sobre la gestión de los bienes se especifican en R 198-202 y se detallan más en la sección ‘pobreza y administración de los bienes’ del Directorio Inspectorial (R 190).

El Director es responsable ante el Inspector y revisa el cumplimiento de las directrices inspectoriales, haciéndolas conocer, para un ordenado y eficaz servicio pastoral y educativo.

De acuerdo con las disposiciones de los Directorios inspectoriales, el Director invita a los ecónomos laicos, así como a



los laicos responsables de los diversos sectores de la Obra salesiana, a participar, sin derecho a voto, en las reuniones del Consejo local siempre que sea necesaria su presencia (cfr CG26 121).

- El Director **revisa periódicamente con su Consejo los artículos de Reglamentos referidos a la economía y administración**, además de la sección del Directorio Inspectorial (CG26 88).
- La **Comunidad participa en la preparación del Presupuesto económico anual y en los balances** (CG 26 88).
- Entrega **a la Inspectoría “el dinero que** resulte sobrante” (R 197, CG26 88).
- La comunidad realiza **anualmente el *scrutinium paupertatis*** (R 65, CG26 88).
- Donde hay un ecónomo salesiano, **el Director le entrega sus cuentas personales mensualmente.**



6. FORMACIÓN PERMANENTE

Esencial para la fidelidad vocacional

103. La formación permanente en la vida consagrada es indispensable para la fidelidad vocacional de cada hermano y comunidad. En los últimos decenios se ha intensificado la reflexión sobre la formación permanente y las iniciativas para desarrollarla.⁵⁸ En este ámbito formativo, quien es llamado al servicio de autoridad tiene una responsabilidad precisa:

“Una tarea que, hoy día, hay que considerar cada vez más importante es la de acompañar a lo largo del camino de la vida a las personas que les han sido confiadas. Ello implica no sólo ofrecerles ayuda para resolver eventuales problemas o superar posibles crisis, sino también estar atentos al crecimiento normal de cada uno en todas y cada una de las fases y estaciones de la existencia, de manera que quede garantizada esa «juventud de espíritu que permanece en el tiempo», y que hace a la persona consagrada cada vez más conforme con los «sentimientos que tuvo Cristo» (Flp 2, 5).

En consecuencia, será responsabilidad de la autoridad mantener alto, en todos, el nivel de disponibilidad ante la formación, la capacidad de aprender de la vida, la libertad — especialmente — de dejarse formar cada uno por el otro y sentirse cada cual responsable del camino de crecimiento del otro. Favorecerá para ello el uso de los instrumentos de crecimiento comunitario transmitidos por la tradición y cada vez más recomendados hoy día por quienes tienen experiencia segura en el campo de la formación espiritual: puesta en común de la Palabra, proyecto personal y comunitario, discernimiento comunitario, revisión de vida, corrección fraterna”(FT 13g; cfr. VN 35).

6.1 EN LA COMUNIDAD

‘Formación’ significa, en primer lugar, ‘formación permanente’ y el Director es el primer animador

104. En los dos capítulos de nuestras Constituciones dedicados al tema, ‘formación’ significa principalmente ‘formación permanente’. Es nuestra respuesta cotidiana a la llamada de Dios (C 96), y es permanente (C 98). Es la capacidad de discernir la voz del Espíritu y, de ese modo, aprender de todas las experiencias de la vida, buenas y malas (C 98, 119).



El director en la comunidad religiosa salesiana

La formación permanente es una actitud personal de discernimiento en cualquier circunstancia de la vida y se realiza, en primer lugar, en la Comunidad local (CG25 49-62).⁵⁹

En sintonía con la Iglesia, también la Congregación recuerda al Director su responsabilidad de animar y guiar tanto la formación de la comunidad como la formación conjunta de salesianos y miembros de la comunidad educativo pastoral:

“El Director es el primer animador de la experiencia de formación permanente en la comunidad. Oportunamente preparado, él:

- favorece un clima y una forma de relaciones internas y externas, que dan calidad a la vida cotidiana de la comunidad (la «dirección espiritual comunitaria, las conferencias, las buenas noches, los encuentros» R 175);
- comunica a los hermanos el criterio salesiano de vida y de acción; a este fin hace conocer y valoriza como estímulos privilegiados los documentos eclesiales y salesianos, y cultiva la comunión con la Inspectoría y la Congregación;
- anima la misión salesiana, corresponsabilizando a la Asamblea de los hermanos y al Consejo local, y promoviendo los encuentros que favorecen la fraternidad, la actualización y la distensión;
- promueve procesos de relación y formativos con la Familia Salesiana y con la Comunidad educativo-pastoral, velando sobre la identidad carismática del Proyecto Educativo-pastoral salesiano, estimulando a la comunidad salesiana en su rol específico de animación, y aprovecha con inteligencia los medios de animación, tales como la información salesiana y las experiencias concretas de participación” (FSDB 544).

Programa comunitario de formación permanente

105. La Congregación ha dedicado muchas energías a la formación permanente, aun reconociendo las dificultades que con frecuencia se ponen para asumir este deber que contribuye a la fidelidad vocacional. Cada Inspectoría, mediante la Comisión de formación, el Directorio y el Proyecto



Formativo inspectorial ofrece medios y propuestas formativas para los hermanos, para las comunidades y para las CEP.

Estas instancias inspectoriales ayudan a los Directores y a las comunidades a elaborar el proyecto comunitario local, que incluye propuestas significativas para la formación permanente. De este modo se estimula a los hermanos a crecer en su propia identidad vocacional y a promover la disposición a la lectura, a la reflexión e incluso a la escritura. Las áreas de formación en el proyecto comunitario anual (humana, espiritual, intelectual, pastoral) se acomodan a los contextos y situaciones concretas. CG25 27 sugiere algunas temáticas: madurez humana relacional y afectiva, identidad cristiana y salesiana, profundización en el Sistema Preventivo, formación para el trabajo en equipo y con mentalidad de proyecto, conocimiento del contexto cultural y de la realidad juvenil, inculcación del Evangelio y del carisma salesiano.

Hay otros muchos temas (comunicación social, ciencias humanas, actualización pastoral, salesianidad, vida consagrada, espiritualidad...), además de las que necesite específicamente la Comunidad. Cada tiempo y contexto suscitará asuntos nuevos; es el caso, por ejemplo, del universo digital que nos exige comprensión adecuada del mismo si se quiere acompañar a los jóvenes, al tiempo que requiere preparación para usar adecuadamente internet y las tecnologías digitales en la tarea de evangelización.⁶²

La formación conjunta de salesianos y seglares

106. La formación de quienes comparten la misión en la CEP es prioridad decisiva. Será más constructiva para todos en la medida en que brote del compromiso común de salesianos y seglares que tienen su foco de atención en los primeros beneficiados de nuestra presencia: los jóvenes a los que somos enviados. Esto es un mandato explícito de los últimos Capítulos Generales⁶³



El director en la comunidad religiosa salesiana

Un objetivo prioritario del Director, junto con el Consejo local y el Consejo de la CEP, es la elaboración del Proyecto local de Formación para todos los que están compartiendo la misión salesiana; Proyecto que ha de ser realista y en sintonía con el PEPS y con el proyecto anual de la comunidad salesiana.⁶⁴

También se ve necesaria la formación de los padres que pertenecen a la CEP, conscientes nuevamente del papel fundamental de la familia en la sociedad y en la Iglesia, a la luz de las dos asambleas sinodales sobre la familia, de las que brota la exhortación apostólica *Amoris Laetitia*. Los padres son los primeros responsables en la educación de sus hijos.⁶⁵ Para ello es necesario el trabajo en red por parte de la comunidad con el equipo de animación inspectorial y con las instancias eclesiales y sociales: en muchos lugares los padres tienen que afrontar retos inéditos complejos, las comunidades no encuentran fácilmente respuestas adecuadas ni pueden ofrecer una formación de calidad satisfactoria a las situaciones concretas.

Los Directores de las casas de formación y sus equipos formativos tienen un papel decisivo en lo referente a la formación conjunta de salesianos y seglares. Las experiencias significativas de crecimiento en los valores fundamentales del carisma contribuyen a que todos los implicados en la casa salesiana fortalezcan su capacidad de caminar y trabajar juntos. Además de los dones que se comparten, como el Sistema Preventivo, hay otras muchas áreas en las que los seglares tienen competencias específicas que enriquecen a los jóvenes salesianos y viceversa.

Para lograr eficacia en estos procesos, es necesaria una buena planificación a nivel inspectorial, bajo la guía del Delegado inspectorial de formación y de la Comisión inspectorial de formación.



- El Director coordina en Comunidad la elaboración realista del **proyecto comunitario** y su evaluación, en línea con las orientaciones de la Inspectoría.
- La Comunidad estudia la carta del Rector Mayor, D. Pascual Chávez, sobre la formación: **Vocación y formación: don y tarea** (ACG 416), así como las Orientaciones del Consejero General para la Formación: **La formación es permanente** (ACG 425) y el capítulo 12 de la Ratio FSDB.
- El Director y el Consejo cuidan la calidad de los **elementos de la vida comunitaria que contribuyen a la formación permanente**: oración personal y lectio divina, compartir las experiencias pastorales y la reflexión sobre las mismas (de ámbito personal, local, eclesial, social), las buenas noches, información sobre modos de profundizar algunos temas de la vida salesiana, lectura espiritual con materiales bien escogidos (R 71).
- La comunidad cuida la **biblioteca** para facilitar el acceso a documentos eclesiales, salesianos y pastorales que mantengan la actitud de formación continua en los hermanos.
- Los hermanos participan en los **momentos de formación conjunta** con los seglares, conscientes también de la necesidad de aprender a relacionarse con ellos, en aplicación del proyecto local de formación.
- Los Directores de las comunidades de formación procuran que se dé la formación conjunta salesianos y seglares ya **en los años de formación inicial**.
- El Director y su Consejo promueven la **participación activa de los hermanos en diversas iniciativas de formación**: formación inicial incluidos tirocinio y quinquenio, renovación de la fidelidad vocacional en la etapa de madurez, preparación a vivir con sentido la tercera edad, iniciativas específicas para los hermanos ancianos, momentos particulares con ocasión de aniversarios de profesión y ordenación, preparación específica a responsabilidades pastorales...



El director en la comunidad religiosa salesiana

6.2 FORMACIÓN DEL DIRECTOR

También el Director necesita formación permanente y acompañamiento

107. Como hermano entre hermanos, también el Director necesita formación permanente para fortalecer su fidelidad vocacional. Cuida de su propia formación para desempeñar el servicio que se le encomienda, busca acompañamiento personal y elabora su proyecto personal de vida, de modo que no se convierta en ‘ciego que guía a otro ciego’ (Lc 6, 39); ha de ser un guía acompañado. El Director vive un fuerte sentido de pertenencia a la Inspectoría y a la Congregación, trabaja secundando el POI inspectorial y el PEPSI, y sabe que puede acudir al Inspector y a los Consejeros y Delegados inspectoriales para encontrar orientación, apoyo y ánimo.

Una de las dificultades más comunes de los Directores es la falta de tiempo por el excesivo trabajo y responsabilidades. Es un desafío serio para muchos, difícil de abordar. En el proceso de discernimiento para nombrar Director, hay que considerar dos cualidades importantes a cultivar siempre: por una parte, la capacidad de delegar y compartir responsabilidades y tareas; por otra, la capacidad de jerarquizar las responsabilidades, distinguiendo lo importante de lo que puede relegarse a segundo plano, atención a lo que es urgente sin que se resienta lo importante. Es oportuno recordar lo que ya Don Bosco señaló a los Directores en el primer Capítulo General de la Congregación:

“Dos cosas había en el pasado que, de un modo particular, dificultaban la marcha regular de la casa. 1º La falta de personal hacía que casi todo se acumulara sobre el director, el cual quedaba de este modo tan sobrecargado que no le era posible lograr que todo procediera con orden. Poco a poco fue disminuyendo este inconveniente y va menguando cada día más; pero aún no están las cosas bastante arregladas. La base tiene que ser esta: el director haga de director, esto es, sepa hacer que actúen los demás, vigile, disponga, pero que él no tenga que poner nunca manos a la



obra. Si no encuentra sujetos de gran habilidad para hacer las cosas, déjelas a otros de mediana habilidad; mas no se meta a hacerlo él. Debe vigilar para que todos cumplan su deber, pero no debe tomar ninguna parte especial. Si obra así, le quedará tiempo para ejecutar lo que yo creo que no se ha inculcado nunca suficientemente” (MB XIII 259).

Plan inspectorial de formación de Directores

108. El Director está convencido de que se comparte el espíritu y la misión con los laicos y miembros de la Familia Salesiana, y que el sujeto de la misión es la comunidad educativo pastoral, en cuyo núcleo animador está la comunidad salesiana. Sabe también que la educación y la evangelización intentan preparar a los jóvenes a integrarse en la Iglesia y en la sociedad, viviendo su vida como vocación de amor. Además, es consciente de que los agentes de educación son muy diversos, y entre los que destaca la incidencia de los medios de comunicación y del mundo digital. Estos factores tienen fuertes implicaciones para su propia formación y para la formación de la CEP.

Nuestros Capítulos Generales reconocen que con cierta frecuencia los Directores no reciben preparación para realizar el servicio y que no son acompañados sistemáticamente por la Inspectoría.⁶⁶ Es necesario hacer una reflexión seria en cada Inspectoría a este respecto, y diseñar un plan de formación de directores de carácter inspectorial o regional, tal como pidió CG25 65 y ha insistido CG27 69.10.

Una buena planificación de la formación de Directores garantiza formación de calidad, superando la tendencia a reducir los encuentros de Directores a cuestiones organizativas y de gestión. Los Centros Regionales de Formación pueden ofrecer una ayuda grande para la formación de los Directores. Otro recurso lo proporciona la tecnología digital, que favorece el trabajo en red y el compartir medios de formación de Directores.



El director en la comunidad religiosa salesiana

Mejorar el modo de hacer la consulta para directores y el discernimiento en su nombramiento

109. La consulta previa al nombramiento de Directores (C 177, R 170) es una fuente de información para el Inspector y su Consejo, en orden a detectar las necesidades de la casa y las expectativas respecto del nuevo Director. También ayuda para que el Director las conozca y se entregue de lleno a las prioridades y necesidades de la comunidad y de la obra.

El año 2016, como preparación a este ‘Manual’, se pidió la opinión a Directores, Consejos inspectoriales, Comunidades locales y hermanos sobre varios aspectos del servicio del Director; en las respuestas se manifestó la necesidad de mejorar el modo de hacer la consulta para el nombramiento de Director, así como el discernimiento para nombrarlo: “En las consultas es necesario un método mejor, basado en buenos criterios compartidos, así como un profundo conocimiento de la situación de las casas y del hermano, antes de hacer el nombramiento. Especial atención se ha de tener acerca de la capacidad de compartir y de confiar/delegar responsabilidades a otros y capacidad de leadership”.⁶⁷ De igual modo se ve la necesidad mejorar la preparación de los nuevos Directores, también con proyectos de formación a nivel regional, con atención a: “acompañamiento de los hermanos y seglares, animación comunitaria, escucha activa, paternidad espiritual, capacidad de gestionar los cambios y los procesos de transición”.⁶⁸ Estos aspectos requieren prioridad sobre cuestiones de tipo administrativo o de gestión. En todas las Regiones se pide que los Directores sean capaces de integrarse intensamente con la CEP, pues “el Director tendría que ser el que coordina y anima a la comunidad en su capacidad de colaboración”.⁶⁹

Formación de los Directores: principales contenidos formativos

110. De cara al *plan inspectorial de formación de Directores* y de su *propio proyecto personal*, se indican algunos ámbitos importantes que atender:

Vida espiritual: la vida religiosa del Director (como salesia-



no consagrado, educador-pastor-sacerdote en la comunidad salesiana y en la CEP) que se plasma en el proyecto personal de vida.

Madurez humana: conocimiento de sí, elementos de psicología para comprender y acompañar las dinámicas comunitarias, grupales y personales; elementos de competencias en relaciones humanas. Formación para la ‘higiene mental’, para la paciencia, para vivir positivamente la soledad, para saber encajar las críticas hacia su persona y sus acciones. Trabajar en los defectos que los hermanos perciben (posibles elementos de autoritarismo, clericalismo, frialdad en las relaciones, favoritismos, intereses personales, deseo de poder, inseguridad para tomar decisiones, débil autoridad moral...)

Animación espiritual de los hermanos, de los seglares y de los jóvenes. Formación para el acompañamiento y discernimiento.

Preparación cultural y conocimiento de la **cultura juvenil**.

Vida consagrada, salesianidad, pastoral, teología...

Estilo salesiano en el ejercicio de la autoridad: comunión, corresponsabilidad, trabajo en red, colaboración, mentalidad de proyecto, sintonía con el proyecto inspectorial, animación de la dimensión pastoral que tiene a su base la educación en la fe.

Método de animación y gobierno: liderazgo con autoridad, trabajo en equipo, formación en la comunicación, escucha, liderazgo de grupos (en comunidad, en las relaciones de trabajo, en la CEP, con la Familia Salesiana), mentalidad de proyecto, comunión, corresponsabilidad, gestión de conflictos.⁷⁰



El director en la comunidad religiosa salesiana

Temas específicos según las circunstancias y problemas que se presentan y tendrá que afrontar, tanto a nivel local o inspectorial.

Cuestiones económicas, administrativas y legales.

Relacionarse correctamente con **las autoridades civiles, los medios de comunicación y los diversos grupos** con los que tiene que entrar en contacto.

Preparación para ser **guía en la formación** de los hermanos, de los Consejos, de los educadores, de los jóvenes.

Saber intervenir en **situaciones particulares** (protección de menores, problemas con la justicia, procesos canónicos, hermanos en situación irregular o con actitudes inadecuadas para la vida consagrada...), según lo que establece la Inspectoría en la relación con las autoridades civiles.

111. Algunos elementos que el *Inspector y su Consejo* deben cuidar en la formación y acompañamiento de los Directores:

Estudio atento de los resultados de la consulta para el nombramiento de Directores, considerando las *tres concentraciones* propuesta por D. Vecchi y ratificadas por D. Chávez.⁷¹

Acompañamiento y cercanía por parte del Inspector y su Consejo, mediante visitas programadas, encuentros, coloquios...

Elaborar **el plan inspectorial de formación de Directores**, teniendo presente las iniciativas interinspectoriales.

Formación de Directores de reciente nombramiento, con variedad de método (teórico, experiencial,...).



Encuentros periódicos de Directores, para compartir, fortalecer el sentido de participación del proyecto inspectorial común, profundizar la unidad y la corresponsabilidad, estudio de temas específicos, reflexionar juntos, definir orientaciones comunes. Juntos se programa la misma formación de Directores. El Inspector cuida la calidad de estos encuentros, de modo que sean ocasión de formación y no se limiten a reuniones organizativas.

Iniciativas de **formación espiritual específica** para Directores: Ejercicios Espirituales, retiros, jornadas de salesianidad, peregrinaciones a los lugares de Don Bosco, experiencia de formación en Tierra Santa...

Hacer conocer cada año las **directrices de la Inspectoría sobre la protección y salvaguardia de los menores**.

Además de los **recursos ya disponibles en red**, cada Inspectoría puede crear un sistema de compartir entre Directores y Consejo inspectorial (email, revistas electrónicas, mensajes al grupo Directores , materiales de reflexión...).

Formación remota: preparación de los hermanos en formación inicial, sobre todo los candidatos al presbiterado, en las áreas de la animación comunitaria y pastoral, buen liderazgo, mentalidad de proyecto, corresponsabilidad compartiendo con los seglares la misión salesiana.

112. A nivel de Congregación, el Dicasterio para la Formación mantiene su sección de **web para los Directores**, con diversos recursos actualizados (textos, link audio y vídeo...). Una iniciativa semejante se puede proponerse a nivel regional e inspectorial.





¹ Los documentos eclesiales sobre la vida consagrada (*Vita Consecrata, Faciem Tuam...*) se estructuran en torno a las tres dimensiones: experiencia espiritual, fraternidad y misión. Así lo hace también el CG27 y lo encontramos en las Constituciones: “La misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos son los elementos inseparables de nuestra consagración, vividos en un único movimiento de caridad hacia Dios y los hermanos” (C3). Resaltemos la fuerza de la gracia de unidad en nuestra vida: vivimos la consagración apostólica en la que la misión y la consagración son totalizantes, se apoyan mutuamente y no se pueden reducir a sectores separados en la vida salesiana (cfr. CG22 20).

² FT 13a. VFC 50 lo expresa de modo semejante: “Si las personas consagradas se han dedicado al servicio total de Dios, la autoridad favorece y sostiene esta consagración. En cierto sentido se la puede considerar como «sierva de los siervos de Dios». La autoridad tiene la misión primordial de construir, junto con sus hermanos y hermanas, «comunidades fraternas en las que se busque a Dios y se le ame sobre todas las cosas». Es necesario, por tanto, que sea, ante todo, una persona espiritual, convencida de la primacía de lo espiritual, tanto en lo que se refiere a la vida personal como en la edificación de la vida fraterna; es decir, que sea consciente de que, cuanto más crece el amor de Dios en los corazones, tanto más se unen esos mismos corazones entre sí. Su misión prioritaria consiste, pues, en la animación espiritual, comunitaria y apostólica de su comunidad”.

³ Cfr. CG27 2-3, 35-36; CdC 12.13.

⁴ FT 13b: “La autoridad está llamada a garantizar a su comunidad el tiempo y la calidad de la oración, velando sobre la fidelidad cotidiana a la misma, consciente de que se avanza hacia Dios con el paso, sencillo y constante, de cada día y de cada miembro, y sabiendo que las personas consagradas pueden ser útiles a los demás en la medida en que están unidas a Dios”.

⁵ La Congregación ha dedicado muchas energías para poder ofrecer reflexiones y para animar la vida de oración del salesiano se puede ver por ejemplo, la reflexión del Consejero General para la Formación “*La vida como oración*” (ACG 421). Muchos documentos, como CG25 26, 30-31, nos invitan a analizar este asunto. Por su parte, CG 27 señala: “Deseamos, como personas y como comunidad, dar la primacía a Dios en nuestra vida, estimulados por la santidad salesiana y por la sed de autenticidad de los jóvenes. Somos conscientes de que solo el encuentro



El director en la comunidad religiosa salesiana

personal con Dios a través de Su Palabra, los Sacramentos y el prójimo, nos hará significativos y testigos auténticos en la Iglesia y en la sociedad”. Al mismo tiempo, se reconoce con sinceridad los límites y las debilidades: “Hay signos de la primacía de Dios en nuestra vida: la fidelidad al Señor por la práctica de los consejos evangélicos, el servicio a los muchachos pobres, el sentido de pertenencia a la Iglesia y a la Congregación, el creciente conocimiento de Don Bosco y su Sistema Preventivo, el sencillo y rico patrimonio de la espiritualidad de lo cotidiano, que se caracteriza por el espíritu de familia y las relaciones interpersonales positivas, la disponibilidad para el acompañamiento y la paternidad espiritual. Al mismo tiempo, descubrimos que lo que somos y hacemos no siempre está arraigado en la fe, la esperanza y la caridad, y que no indica claramente que la iniciativa viene de Dios y que todo vuelve a Él. A veces, la Eucaristía no se considera y no se vive como la fuente y el sostén de nuestra comunión; y con demasiada facilidad, se descuida la oración en común, que construye y fortalece la fraternidad. Son los muchachos y las familias, en particular, quienes nos interpelan sobre nuestras raíces espirituales y nuestras motivaciones vocacionales, despertando en nosotros la identidad de consagrados y nuestra misión educativa y pastoral”(CG27 3).

⁶ En el proceso de canonización de Don Bosco, D. Rinaldi ofreció testimonio, bajo juramento, de haber encontrado con frecuencia a Don Bosco, entre las dos y las tres de la tarde, recogido en profunda oración (MB XIX 400; también: MB III 31 y MB IV 187).

⁷ Instituto Histórico Salesiano, *Fuentes Salesianas. Don Bosco y su Obra*, pp.: 1097 (de la vida de seminarista en las Memorias del Oratorio); 956-958 (capítulo 14 de la vida de Domingo Savio); 968-971 (capítulo 20 de la vida de Domingo Savio); 996-998 (capítulo 6 de la vida de Miguel Magone); 1033-1034 (capítulo 22 de la vida de Francisco Besucco).

⁸ Chierico Giovanni Arata (1858 – 1878), ver http://www.donboscosanto.eu/oe/biografie_dei_salesiani_defunti_negli_anni_1883_e_1884.php

Chierico Cesare Peloso (1860 – 1878), ver [http://www.donboscosanto.eu/oe/societa_di_san_francesco_di_sales._anno_1879.php#_Toc228457543 {71} \[39\]](http://www.donboscosanto.eu/oe/societa_di_san_francesco_di_sales._anno_1879.php#_Toc228457543 {71} [39])

Chierico Carlo Becchio (1844 - 1877), ver [http://www.donboscosanto.eu/oe/societa_di_san_francesco_di_sales._anno_1879.php#_Toc228457543 {37\[5\]}](http://www.donboscosanto.eu/oe/societa_di_san_francesco_di_sales._anno_1879.php#_Toc228457543 {37[5]})

⁹ Cfr. CdC 28-29; FT 19; CG27 45.



¹⁰ Cfr. C 95; ACG 421 34-44.

¹¹ Cfr. C 45; CG26 55, 74-76; Ivo COELHO, *Una renovada atención al Salesiano Coadjutor*, ACG 424 58-67.

¹² FT13e: “*La autoridad está llamada a mantener vivo el carisma de la propia familia religiosa.* El ejercicio de la autoridad comporta también el ponerse al servicio del carisma propio del Instituto de pertenencia, custodiándolo con cuidado y actualizándolo en la comunidad local o en la provincia o en todo el Instituto, según los proyectos y orientaciones ofrecidos, en particular, por los Capítulos Generales (o reuniones análogas). Esto exige en la autoridad un conocimiento adecuado del carisma del Instituto; un conocimiento que habrá asumido en la propia experiencia personal e interpretará después en función de la vida fraterna en común y de su inserción en el contexto eclesial y social.”

¹³ El grito del Papa Francisco “¡No nos dejemos robar la comunidad!” (EG 92) sintetiza el profundo deseo de la Iglesia en varios documentos: *Vida Fraterna en Comunidad, Caminar desde Cristo, Faciem Tuam, A vino nuevo odres nuevos.* Los textos de VFC 54-57; FT 22 etc. señalan con realismo modos muy concretos en los que se refleja la vida fraterna, insistiendo en que los esfuerzos para construir fraternidad se transformen en testimonio y compromiso misionero, de modo que hagan más creíble la vida consagrada.

¹⁴ Cfr. FT 22; VFC 54-57.

¹⁵ El CG27 recoge luces y sombras de nuestra vida fraterna (CG27 8-21, 39-51) y propone líneas de acción adecuadas. Además, indica al Director algunas orientaciones para que se pueda realizar la profecía de fraternidad: “El Director es una figura central; más que gestor, es padre que reúne a los suyos en la comunión y en el servicio apostólico” (CG27 51).

Al convocar el CG27, D. Pascual Chávez propone una síntesis clara: “La profunda renovación de nuestra vida religiosa y salesiana pasa por una profunda renovación de nuestra fraternidad en la vida comunitaria. En este campo asume una importancia particular el estilo de animación y gobierno del Director, en su papel de autoridad espiritual, que ayuda a los hermanos en su camino vocacional, por medio de una viva e inteligente animación comunitaria y por medio de un atento acompañamiento personal; autoridad creadora de unidad, que crea un clima de familia apto para promover una fraterna solidaridad y corresponsabilidad; autoridad pastoral que guía y orienta a todas las personas, acciones y recursos



El director en la comunidad religiosa salesiana

hacia los objetivos de educación y evangelización que caracterizan nuestra misión, autoridad que sabe tomar las decisiones necesarias y sabe asegurar su ejecución” (*Testigos de la radicalidad evangélica*. ACG 413 32-33).

¹⁶ VFC 50: “Una autoridad creadora de unidad es la que se preocupa de crear un clima favorable para la comunicación y la corresponsabilidad, suscita la aportación de todos a las cosas de todos, anima a los hermanos a asumir las responsabilidades y las sabe respetar, «suscita la obediencia de los religiosos, con reverencia a la persona humana»(canon 618), los escucha de buen grado y promueve su colaboración concorde para el bien del Instituto y de la Iglesia, practica el diálogo y ofrece momentos oportunos de encuentro, sabe infundir aliento y esperanza en los momentos difíciles, y sabe también mirar hacia adelante para abrir nuevos horizontes a la misión. Y, además, esta autoridad trata de mantener el equilibrio entre las diversas dimensiones de la vida comunitaria: equilibrio entre oración y trabajo, apostolado y formación, compromisos apostólicos y descanso.

La autoridad del superior y de la superiora se ordena a que la casa religiosa no sea simplemente un lugar de residencia, un grupo de individuos, cada uno de los cuales vive su propia vida, sino una «comunidad fraterna en Cristo»(canon 619”).

¹⁷ Pueden ser útiles las siguientes directrices de CG25 15:

“(La comunidad) cuida los momentos específicos de la vida comunitaria: la oración común, las asambleas, los retiros, la revisión de vida, los escrutinios, los Consejos, los tiempos de distensión, el día de la comunidad. En ellos, con metodologías adecuadas, ayuda a los hermanos a:

- manifestar la riqueza de los sentimientos de su propia vivencia interior;
- compartir preocupaciones y problemas, proyectos y actividades educativo-pastorales;
- practicar la escucha, el diálogo, la aceptación de las diferencias y la corrección fraterna” (CG25 15).

D. Pascual Chávez, en la convocatoria del CG27, habla de algunas circunstancias que condicionan las relaciones fraternas en comunidad y de la necesidad de responder con madurez y coherencia, según nuestra identidad de religiosos:



“No se concibe la vida religiosa salesiana sin aquella comunión que se concreta en la vida común y en la misión compartida. La exigencia de la fraternidad nace del hecho que somos hijos del mismo Padre y miembros del Cuerpo de Cristo; la vida religiosa crea una auténtica familia constituida por personas que comparten la misma fe y el mismo proyecto de vida. Desde una perspectiva típicamente salesiana, estamos llamados a crear y a vivir el espíritu de familia como lo quería y lo vivía Don Bosco.

Obviamente, como en otros campos de la vida religiosa, también aquí podemos encontrar riesgos, por ejemplo, el de adoptar un estilo de relaciones meramente funcionales o jerárquicas o falsamente democráticas. Las nuestras, por el contrario, deben ser fraternas y amistosas, que nos conduzcan a amarnos hasta compartir todo. Este criterio nos hace ver que la comunidad es bien entendida y vivida cuando se nutre de comunión y tiende a la comunión. Una comunidad sin comunión, con todo lo que ésta comporta de acogida, aprecio y estima, ayuda mutua y amor, se reduce a un grupo donde se yuxtaponen las personas, pero dejándolas de hecho en el aislamiento. Por otra parte, en la vida religiosa la comunión sin comunidad es una forma narcisista de vivir la vida y, en consecuencia, una contradicción, porque es una forma engañosa de individualismo.

Hoy los religiosos tienen que hacer un esfuerzo grande y solidario para crear comunidad, donde la solidez espiritual, la calidad humana y el compromiso apostólico de cada uno de sus miembros se comportan de manera que la vida sea buena, hermosa y feliz. En otras palabras, sin calidad humana, espiritualidad vivida y entrega apostólica no hay verdadera fraternidad” (*Testigos de la radicalidad evangélica*, ACG 413 31-32).

¹⁸ Las indicaciones de R 176 son claras y sencillas. La Iglesia recuerda que el servicio de autoridad es llamado a promover de modos diversos la escucha, una atmósfera de diálogo, la participación corresponsable en los compromisos comunes, la atención a los hermanos y a la misma comunidad, la disposición al discernimiento comunitario (cfr. *Faciem Tuam* 20).

“Y se añade un aspecto importante para la comunicación y la comunión de vida: “No basta poner en común los bienes materiales; más significativa es la comunión de bienes y de capacidades personales, de dotes y talentos, de intuiciones e inspiraciones y — lo que es todavía más fundamental y más de promover — la comunión de bienes espirituales,



El director en la comunidad religiosa salesiana

de la escucha de la Palabra de Dios, de la fe: «El vínculo de fraternidad es tanto más fuerte cuanto más central y vital es lo que se pone en común» (VFC 32)¹⁹(*Faciem Tuam* 20).

¹⁹ *Carta apostólica del Santo Padre Francisco a todos los consagrados, con ocasión del año de la vida consagrada* (21 Noviembre 2014).

²⁰ Cfr. CG27 13-17, 39-51, 70-71.

²¹ FT 25:

“Todo eso implica reconocer a la autoridad un papel importante en relación con la misión, dentro de la fidelidad al propio carisma; una función nada simple ni exenta de dificultades y equívocos. En el pasado el riesgo venía de una autoridad prevalentemente orientada a la gestión de las obras, con peligro de descuidar a las personas; hoy, en cambio, el riesgo puede venir del excesivo temor, por parte de la autoridad, de herir susceptibilidades personales, o de una fragmentación de competencias y responsabilidades que debiliten la convergencia hacia el objetivo común y desvanezcan la intervención de la autoridad. Ahora bien, la autoridad no es responsable tan sólo de la animación de la comunidad; tiene también la función de coordinar las varias competencias relativas a la misión, respetando siempre los roles y de acuerdo con las normas internas del Instituto”.

El documento continúa elencando algunos elementos que debe tener en cuenta quien asume un servicio de autoridad: a) el superior anima a las personas a asumir las propias responsabilidades, y respeta su aportación y su papel una vez que se han implicado; b) invita a confrontarse y a clarificar las diferencias de criterios con espíritu de comunión; c) conserva equilibrio entre las diversas expresiones de la vida consagrada; d) tiene siempre corazón misericordioso y el sentido de la justicia y de la corrección; f) promueve la corresponsabilidad de los seglares.

²² Cfr. XV Asamblea del Sínodo de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, *Instrumentum Laboris* 2. Cfr. CV capítulo 9.

²³ Cfr. CG26 34, 38, 43, 48, 106, 109.

²⁴ CdR 160-162. El CG26 ha focalizado su atención y propuestas en el apartado “necesidad de convocar”. Y el CG27 75.1 recuerda este importante servicio que hemos de ofrecer a todos los jóvenes: “Desarrollar la



cultura vocacional y el cuidado de las vocaciones a la vida consagrada salesiana, cultivando el arte del acompañamiento y habilitando a salesianos y laicos para que sean guías espirituales de los jóvenes”.

²⁵ FT 20b:

“La autoridad deberá preocuparse de crear un ambiente de confianza, promoviendo el reconocimiento de las capacidades y sensibilidades de cada uno. Y fomentará, además, de palabra y obra, la convicción de que la fraternidad exige participación y por tanto información.

Junto con la escucha, propiciará el diálogo sincero y libre para compartir sentimientos, perspectivas y proyectos; en este clima, cada uno podrá ver reconocida su identidad y mejorar las propias capacidades relacionales. Y no temerá aceptar y asumir los problemas que fácilmente aparecen cuando se busca juntos, se decide juntos, se trabaja juntos, se emprende juntos las mejores rutas para llevar a efecto una fecunda colaboración; antes, al contrario, indagará las causas de los posibles malestares e incomprensiones, sabiendo proponer remedios, compartidos lo más posible. En fin, se comprometerá a hacer superar cualquier forma de infantilismo y a desalentar todo intento de evitar responsabilidades o eludir compromisos gravosos, así como de cerrarse en el propio mundo y en los propios intereses o de trabajar en solitario” (FT 20b).

²⁶ Las líneas señaladas en FT 20 son: creación de una atmósfera favorecedora del diálogo, comunión y corresponsabilidad; pedir colaboración a todos en lo que corresponde a todos, al servicio del individuo y de la comunidad.

²⁷ Cfr. VN 19-21, 41-45; VFC 47-53. Refiriéndose a la misión, FT 25 dice:

“Actualmente son múltiples los retos que la autoridad afronta en su papel de coordinar energías con vistas a la misión. También aquí elencamos algunas tareas que consideramos importantes en el servicio del superior:

a) Anima a asumir responsabilidades y las respeta una vez asumidas:

Las responsabilidades pueden suscitar en algunos un sentido de temor. Por consiguiente, es necesario que la autori-



El director en la comunidad religiosa salesiana

dad transmita a sus colaboradores la fortaleza cristiana y el ánimo para afrontar las dificultades, superando el miedo y la tendencia a inhibirse.

Se apresurará a compartir no sólo las informaciones, sino también las responsabilidades, comprometiéndose a respetar a cada uno dentro de su justa autonomía. Lo cual lleva consigo, por parte de la autoridad, un paciente trabajo de coordinación y, por parte de los demás consagrados, estar sinceramente dispuestos a colaborar.

La autoridad debe «estar» cuando hace falta, para favorecer en los miembros de la comunidad el sentido de interdependencia, lejos tanto de la dependencia infantil cuanto de la independencia autosuficiente. Esta interdependencia es fruto de aquella libertad interior que permite a todos trabajar y colaborar, sustituir y ser sustituido, ser protagonista y ofrecer la propia aportación incluso manteniéndose en un segundo plano.

Quien ejerce el servicio de la autoridad se guardará de ceder a la tentación de la autosuficiencia personal, o sea de creer que todo depende de él o de ella, y que no es tan importante o útil favorecer la participación coral comunitaria; porque es mejor dar un paso juntos que dos (o incluso más) solos” (FT 25).

²⁸ Estos principios ya están explicados en MSD 50-53 (autoridad que fomenta la participación, la corresponsabilidad en el diálogo), 163-167 (clima de auténtica fraternidad) y 133-156 (corresponsabilidad y coordinación de pastoral). CG24 106-148 señala las siguientes áreas de compromiso: ampliar la implicación, promover la coordinación de responsabilidades, potenciar la comunicación.

²⁹ En este punto, es significativo observar las perspectivas educativas en *Amoris Laetitia*, especialmente en el capítulo VII. Son fuente de inspiración para todo tipo de líder, especialmente para nosotros salesianos, llamados a ser educadores y pastores, también en el modo de desempeñar el servicio de la autoridad: “Si la madurez fuera sólo el desarrollo de algo ya contenido en el código genético, no habría mucho que hacer. La prudencia, el buen juicio y la sensatez no dependen de factores meramente cuantitativos de crecimiento, sino de toda una cadena de elementos que se sintetizan en el interior de la persona; para ser más exactos, en el centro de su libertad. Es inevitable que cada hijo nos sorprenda con los proyectos que broten de esa libertad, que nos



rompa los esquemas, y es bueno que eso suceda. La educación entraña la tarea de promover libertades responsables, que opten en las encrucijadas con sentido e inteligencia; personas que comprendan sin recortes que su vida y la de su comunidad está en sus manos y que esa libertad es un don inmenso” (AL 262).

³⁰ Cfr. XV Asamblea del Sínodo Ordinario de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, Documento conclusivo 73-76.

³¹ Cfr. FT 20e sobre el discernimiento comunitario:

“Si este discernimiento se reserva para las decisiones más importantes, el espíritu del discernimiento debería caracterizar todo proceso de toma de decisiones que tenga que ver con la comunidad. En ese caso, antes de tomar la decisión correspondiente, nunca debería faltar un tiempo de oración y de reflexión personal, así como una serie de actitudes importantes para elegir juntos lo que sea justo y agradable a Dios. He aquí algunas de ellas:

- la determinación de no buscar más que la voluntad divina, dejándose inspirar por el modo de obrar de Dios manifestado en las Sagradas Escrituras y en la historia del Instituto, siendo bien conscientes además de que con frecuencia la lógica evangélica «trastorna» la lógica humana, que busca el éxito, la eficiencia, el reconocimiento;

- la disponibilidad a reconocer en cada hermano o hermana la capacidad de conocer la verdad, aunque sea parcialmente, y por lo mismo aceptar su parecer como mediación para descubrir juntos la voluntad de Dios, llegando incluso a valorar las ideas de otros como mejores que las propias;

- la atención a los signos de los tiempos, a las expectativas de la gente, a las exigencias de los pobres, a las urgencias de la evangelización, a las prioridades de la Iglesia universal y de la particular, a las indicaciones de los Capítulos y de los superiores mayores;

- el estar libres de prejuicios, de apegos excesivos a las propias ideas, de esquemas de percepción rígidos o distorsionados, de alineamientos que exasperan la diversidad de puntos de vista;

- la valentía para dar razón de las propias ideas y posiciones,



El director en la comunidad religiosa salesiana

pero al mismo tiempo abrirse a nuevas perspectivas y modificar el propio punto de vista;

– el firme propósito de mantener siempre la unidad, sea cual sea la decisión final” (FT 20e).

³² MSD 247-265 presenta una historia del Coloquio en la vida salesiana desde los comienzos de la Congregación y ofrece muchas sugerencias concretas, al tiempo que reconoce la situación de crisis y la necesidad de renovación. CG25 65 y CG27 42 nos retan a revalorizar este medio de animación salesiana. Un estudio específico de este tema se encuentra en: PIETRO BROCARDO, *Maturare in dialogo fraterno. Dal rendiconto di don Bosco al colloquio fraterno*, Roma, LAS, 2000.

³³ MARCO BAY, *Giovani salesiani e accompagnamento – risultati di una ricerca internazionale*, Roma, LAS, 2018.

³⁴ Las propuestas de FT 20a sobre la escucha pueden ser aplicadas al coloquio con el Director:

“La escucha es uno de los ministerios principales del superior, para el que siempre debería estar disponible, sobre todo con quien se siente aislado y necesitado de atención. Porque, en efecto, escuchar significa acoger al otro incondicionalmente, darle espacio en el propio corazón. Por eso la escucha transmite afecto y comprensión, da a entender que el otro es apreciado y que su presencia y su parecer son tenidos en consideración.

El que preside debe recordar que quien no sabe escuchar al hermano o a la hermana tampoco sabe escuchar a Dios; que una escucha atenta permite coordinar mejor las energías y dones que el Espíritu ha dado a la comunidad, así como tener presente, a la hora de las decisiones, los límites y dificultades de algún miembro. El tiempo dedicado a la escucha no es nunca tiempo perdido; antes bien, la escucha puede prevenir crisis y momentos difíciles tanto en el plano individual como en el comunitario”.

³⁵ MSD 264:

“El coloquio está defendido, por su misma naturaleza, con un *secreto riguroso*: ‘El Director ponga mucho cuidado en no decir a unos los defectos de los otros, aunque sean cosas que quizá conoce por otro camino. Dé pruebas



a sus subordinados de que es capaz de guardar secreto de cuanto le confían. Una pequeña indiscreción en esto puede bastar para disminuir y acaso destruir totalmente la confianza que habían depositado en él” (Manuale del direttore di don Albera, 131).

Por razones inherentes a su cargo, puedes ser requerido por tu Inspector a opinar sobre tal o cual hermano. En ese caso informarás con objetividad y gran sentido de responsabilidad. Pero la fuente será exclusivamente la conducta exterior del hermano y lo que otros hayan podido decir de él. Las confidencias del coloquio están protegidas por un secreto riguroso: *nihil, unquam, nulli*” (MDS 264).

³⁶ MARCO BAY, *Ibid.*, 63, 98, 146, 201, 297, 319, 408.

³⁷ FT 13g:

“La autoridad está llamada a acompañar en el camino de la formación permanente. Una tarea que, hoy día, hay que considerar cada vez más importante es la de acompañar a lo largo del camino de la vida a las personas que les han sido confiadas. Ello implica no sólo ofrecerles ayuda para resolver eventuales problemas o superar posibles crisis, sino también estar atentos al crecimiento normal de cada uno en todas y cada una de las fases y estaciones de la existencia, de manera que quede garantizada esa «juventud de espíritu que permanece en el tiempo» (VC 70) y que hace a la persona consagrada cada vez más conforme con los «sentimientos que tuvo Cristo» (Flp 2, 5)” (FT 13g).

³⁸ Esto es un tema tratado en diferentes textos de la literatura salesiana: MSD 265-278 ofrece sugerencias para el acompañamiento y la dirección espiritual en la vida salesiana, para la formación inicial y permanente, recordando también la experiencia de D. Bosco y la tradición salesiana. FSDB 260-63 pone la atención en las características del acompañamiento y dirección espiritual en la vida del salesiano.

³⁹ FSDB 292; también la referencia de la Ratio a ACS 244 97.

⁴⁰ Son útiles las indicaciones del Dicasterio para la Formación: “*El proyecto personal de vida: un camino de fidelidad creativa hacia la santidad*” (2003). De interés el artículo de Giuseppe M. Roggia, “Il progetto di vita personale,” in *Formazione affettivo-sessuale. Itinerario per i seminaristi e giovani consacrati e consacrate*, ed. P. GAMBINI, M.L. LLANOS e G. M.



El director en la comunidad religiosa salesiana

ROGGIA, Bologna, EDB, 2017, 341-347.

⁴¹ F. CEREDA, *El proyecto de la comunidad salesiana. Proceso de discernimiento y de participación*, Carta a los Inspectores, a sus Consejeros y Delegados de Formación, Roma 13/10/2002. CG25 72-74 invita a la comunidad a tener una visión común y a compartir los mismos objetivos, no solo a redactar la agenda y el calendario del año:

“La comunidad se capacita para trabajar con mentalidad programática:

- Alimentando entre los hermanos una visión compartida del proyecto comunitario, ayudando a cada uno a descubrir y a valorizar dones y cualidades. La comunidad acepta a cada uno con su riqueza y con sus límites y determina funciones de corresponsabilidad para cada uno.
- Viviendo el proyecto como un proceso comunitario, que parte de la vida diaria de los hermanos. El objetivo es no solamente la redacción final del proyecto, sino, sobre todo, el poner por obra un diálogo continuo sobre puntos de vista, valores, expectativas, que lleve a los hermanos a un auténtico «vivir y trabajar juntos».
- Promoviendo momentos de diálogo (Asamblea de los hermanos, Consejo Local), de discernimiento de la voluntad de Dios (momentos de oración, escucha de la Palabra de Dios a través de la lectio divina, de confrontación con el magisterio de la Iglesia y de la Congregación), en sintonía con el Proyecto Orgánico Inspectorial, cada comunidad comparte, elabora y evalúa cada año la marcha del propio proyecto.
- Interrogándose, en particular, sobre los aspectos siguientes: ¿Quiénes queremos ser hoy como comunidad local? ¿Cómo podemos, como comunidad local, estar presentes de manera salesiana y religiosa, animar la CEP y dar un testimonio evangélico? ¿Qué consecuencias concretas se derivan de esto para nuestra comunidad? ¿Qué opciones tenemos que hacer? ¿De qué formación personal y comunitaria tenemos necesidad?” (CG25 73).

⁴² *Ibid.*

⁴³ VFC 32:



“Las formas de comunicar los dones espirituales pueden ser muy diversas. A parte de las ya señalada -compartir la Palabra y la experiencia de Dios, discernimiento y proyecto comunitario- se pueden recordar también la corrección fraterna, la revisión de vida y otras formas típicas de la tradición. Todos estos son modos concretos de poner al servicio de los demás y de hacer que reviertan sobre la comunidad los dones que el Espíritu derrama abundantemente para su edificación y misión en el mundo”.

FT 13g (Quien desempeña el servicio de la autoridad está llamado a acompañar el camino de formación permanente):

“Será responsabilidad de la autoridad mantener alto, en todos, el nivel de disponibilidad ante la formación, la capacidad de aprender de la vida, la libertad — especialmente — de dejarse formar cada uno por el otro y sentirse cada cual responsable del camino de crecimiento del otro. Favorecerá para ello el uso de los instrumentos de crecimiento comunitario transmitidos por la tradición y cada vez más recomendados hoy día por quienes tienen experiencia segura en el campo de la formación espiritual: puesta en común de la Palabra, proyecto personal y comunitario, discernimiento comunitario, revisión de vida, corrección fraterna” (FT 13g).

⁴⁴ “La autoridad no puede sino estar al servicio de la comunión: un verdadero ministerio para acompañar a hermanos y hermanas hacia una fidelidad consciente y responsable. De hecho, la confrontación entre hermanos y hermanas y la escucha de la persona llegan a ser un lugar imprescindible para un servicio de la autoridad que sea evangélico” (VN 41).

⁴⁵ XV Asamblea del Sínodo Ordinario de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, *Documento conclusivo* 118, y la cita en nota de la Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, (2 marzo 2018) 9 y 64.

⁴⁶ Cfr. C 179,180,186.

⁴⁷ CG27 15, 70.2, 88c.

⁴⁸ Se aprecia fuerte énfasis en la misión compartida con los seglares en la tercera parte de la carta de convocatoria del CG28, por parte del Rector Mayor Ángel Fernández Artime (ACG 427).



El director y la misión salesiana compartida

⁴⁹ C 45, CG26 76, ACG 424.

⁵⁰ Consultar: IVO COELHO, *Una renovada atención al Salesiano Coadjutor*, en ACG 424 58-67 para una panorámica del camino de la Congregación y una reflexión pedida por el CG27 28, 69.7; y ya antes por el CG21 y el CG26. MSD 169-171 señala las líneas fundamentales a las que el Director puede acudir en orden a valorar los dos modos de vivir la única vocación salesiana, y cada hermano por aquello que es.

⁵¹ “Durante toda la formación inicial se da importancia, juntamente con el estudio, a las actividades de nuestra misión. El tirocinio es una etapa de intensa confrontación vital con la acción salesiana en una experiencia educativo-pastoral. En él, el Salesiano joven se ejercita en la práctica del Sistema Preventivo y, sobre todo, en la asistencia salesiana. Acompañado por el Director y la comunidad, realiza la síntesis personal entre su actividad y los valores de la vocación” C 115, cfr. R 86, 96.

⁵² Cfr. VC 44, VFC 63, VN 47.

⁵³ CG26 34, CG27 69.4.

⁵⁴ ACG 377 9. Se puede ver la carta de G. Basañes del 11/11/2018 dirigida específicamente a los hermanos enfermos de la Congregación.

⁵⁵ Cfr. F. Cereda, *“La investigación previa: notas para el procedimiento”*, ACG 425 23-25, donde se hace referencia al Vademecum sobre el tema, que se envía a los Inspectores.

⁵⁶ CIVCSVA, *Líneas orientativas para la gestión de los bienes de los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica*. Roma, 2 de agosto de 2014, Editorial Claretiana, Madrid, 2014, 8-9.

⁵⁷ CIVCSVA, *Ibid.*, 10

⁵⁸ Cfr. VC 69-71, VN 16-35. CdC 15:

“El tiempo en que vivimos impone una reflexión general acerca de la formación de las personas consagradas, ya no limitada a un periodo de la vida. No sólo para que sean siempre más capaces de insertarse en una realidad que cambia con un ritmo muchas veces frenético, sino también porque es la misma vida consagrada la que exige por su naturaleza una disponibilidad constante en quienes son



llamados a ella. Si, en efecto, la vida consagrada es en sí misma ‘una progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo’ (VC 65), parece evidente que tal camino no podrá sino durar toda la vida, para comprometer toda la persona, corazón, mente y fuerzas (cf. Mt 22, 37), y haría semejante al Hijo que se dona al Padre por la humanidad. Concebida así la formación, no es sólo tiempo pedagógico de preparación a los votos, sino que representa un modo teológico de pensar la misma vida consagrada, que es en sí formación nunca terminada, ‘participación en la acción del Padre que, mediante el Espíritu, infunde en el corazón ... los sentimientos del Hijo’”(VC 66).

Por tanto, es muy importante que toda persona consagrada sea formada en la libertad de aprender durante toda la vida, en toda edad y en todo momento, en todo ambiente y contexto humano, de toda persona y de toda cultura, para dejarse instruir por cualquier parte de verdad y belleza que encuentra junto a sí. Pero, sobre todo, deberá aprender a dejarse formar por la vida de cada día, por su propia comunidad y por sus hermanos y hermanas, por las cosas de siempre, ordinarias y extraordinarias, por la oración y por el cansancio apostólico, en la alegría y en el sufrimiento, hasta el momento de la muerte” (CdC 15).

⁵⁹ Además del capítulo 12 de FSDB, se pueden ver ACG 416 3-56 y las líneas que presenta ACG 425 26-38 (‘la formación, que es permanente’).

⁶⁰ Cfr. CG25 49-54; CG27 7-8, 36; ACG 425 26-38.

⁶¹ FSDB 543, 553. FSDB 543 señala también algunas indicaciones para el cuidado de la formación permanente en la Comunidad Local:

“He aquí *algunas claves* que contribuyen a hacer que la comunidad sea realmente el lugar de la formación permanente:

- *crear en la comunidad un ambiente y un estilo de vida y de trabajo* que favorezcan el crecimiento como personas y como comunidad:

- el espíritu de familia que dispone al encuentro, pone en actitud de escucha y de diálogo, crea una mentalidad de búsqueda y discernimiento común que valoriza la experiencia de todos y conduce a aprender en la vida de cada día;



El director en la comunidad religiosa salesiana

- un clima de fe y de oración que refuerza las motivaciones interiores y dispone a vivirlas con radicalidad evangélica y donación apostólica;

- una buena organización del trabajo de conjunto, del proyecto comunitario y pastoral y de las evaluaciones favorece, para el salesiano, un proceso de revisión de sus actitudes de vida religiosa y de sus métodos de trabajo, y el relanzamiento de la calidad de la vida y de la misión.

- *valorizar todos los tiempos y los aspectos que la vida comunitaria ofrece para favorecer la formación permanente:*

- los tiempos de oración comunitaria como la meditación, la lectura espiritual, las buenas noches, los retiros mensuales y trimestrales; los momentos de evaluación, participación y corresponsabilidad, entre los cuales, especialmente, el día de la comunidad;

- la comunicación con la comunidad inspectorial y con la Congregación y la acogida de los estímulos y de las orientaciones que llegan de ellas;

- la información, las lecturas, una biblioteca actualizada;

- *establecer un programa anual de formación permanente;*

- *asegurar la formación de conjunto en la comunidad educativo-pastoral mediante encuentros de reflexión, programación y evaluación, y las iniciativas compartidas con otros miembros de la Familia salesiana;*

- *ofrecer a quien tenga necesidad la posibilidad de frecuentar momentos o programas específicos de renovación y actualización (iniciativas, experiencias, cursos, etc.)* (FSDB 543).

⁶² XV Asamblea del Sínodo Ordinario de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, *Instrumentum Laboris* 34-35; 57-58.

⁶³ Cfr. CG24 13, 55, 101, 103, 136-148; CG25 26, 31, 39, 46, 50, 57, 60, 70, 80; CG26 10, 11, 24, 38, 39, 49, 68, 101, 111; CG27 15, 67, 71; Carta de convocatoria del CG28, 2.3.3 “*La formación conjunta de salesianos y seglares*” en ACG 427 27-28. También en el discurso de clausura del CG27, explicando la séptima clave de interpretación: “Con los laicos en la urgencia de la misión compartida” (ACG 418 129-130).



⁶⁴ CdR 125:

“Se ha confirmado la insuficiencia de los caminos formativos restringidos a saberes o a la adquisición de competencias y técnicas profesionalmente valiosas. Estamos cada vez más convencidos de la importancia de que el educador se implique con toda su persona en la tarea educativa: las habilidades comunicativas y educativas deben enraizarse en la propia identidad y en un real camino personal. Se pueden poseer todas las informaciones, se pueden dominar metodologías y didácticas actualizadas y exhibir recursos y profesionalidad: sin embargo, el proceso de formación profesional de los educadores salesianos pasa, finalmente, por poner en juego la propia identidad y el don del propio testimonio, tanto en el modelo de identificación que presenta como en la trayectoria de su propia formación personal. La vocación al servicio educativo requiere la capacidad de interrogarse y de dejarse interpelar sobre las propias convicciones, las propias motivaciones y expectativas”.

⁶⁵ Ver: capítulo VII de *Amoris Laetitia*: “Fortalecer la educación de los hijos”.

⁶⁶ CG25 54, 64, 65 y CG27 14, 51.

⁶⁷ Datos de la encuesta a todas las Regiones presentados en el segundo seminario internacional celebrado en Roma, 26-31 de mayo de 2017, en la revisión del Manual del Director.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Es útil en este contexto: MB 13 258. También las recomendaciones de D. Rua a los directores durante el IX Capítulo General (1902) recogidas en *Lettere circolari di don Michele Rua ai salesiani*, Direzione Generale delle Opere Salesiane, Torino, 1965, 323-325; y las indicaciones de CG21 sobre el Director (CG21 46-57) y sobre la CEP (CG21 63-67).

⁷¹ Cfr. ACG 372 30-31; CG27 pp.111-112.





Parte III
El director y
la misión
salesiana
compartida

Un
corazón
grande
como
las arenas
del mar



7. LA COMUNIDAD EDUCATIVO-PASTORAL (CEP)

La CEP y el PEPS fruto de la reflexión post-conciliar

113. La Comunidad Educativo-Pastoral (CEP) y el Proyecto Educativo Pastoral (PEPS) se han presentado con claridad y amplitud en el *Cuadro de Referencia* de la Pastoral Juvenil Salesiana (CdR). El presente 'Manual' centra la atención en la responsabilidad que el Director y la comunidad salesiana están llamados a desempeñar en el proyecto apostólico de la CEP.¹

7.1 LA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL (CEP) Y EL PROYECTO EDUCATIVO-PASTORAL (PEPS)

7.1.1 La comprensión actual del Sistema Preventivo

El sujeto de la misión Salesiana es la comunidad educativo-pastoral

114. El sujeto de la misión salesiana es la CEP. C 47 nos indica: “En nuestras obras formamos la comunidad educativa y pastoral. Ésta, en clima de familia, integra a jóvenes y adultos, padres y educadores, de modo que pueda convertirse en una experiencia de Iglesia, reveladora del plan de Dios. En esta comunidad, los seculares asociados a nuestro trabajo aportan la originalidad de su experiencia y de su modo de vida. Acogemos y fomentamos su colaboración y les ofrecemos la posibilidad de conocer y profundizar el espíritu salesiano y la práctica del Sistema Preventivo. Favorecemos el crecimiento espiritual de cada uno...”.

El Consejo de la CEP prepara el PEPS local en sintonía con el PEPS inspectorial (R4).

El PEPS y la CEP son piezas esenciales para comprender y vivir hoy el Sistema Preventivo, de acuerdo con la renovación que la Congregación está llevando a cabo desde el Vaticano II. CEP y PEPS, ya indicados en el CG21, quedan establecidos en las Constituciones del CG22 y expuestos con más detalle en el CG24.



El director y la misión salesiana compartida

CG24 es el corazón del magisterio posconciliar, nuestra respuesta carismática a la ‘eclesiología de comunión’

115. El título del CG24 ya lo dice todo: “Salesianos y se-glares. Compartir el espíritu y la misión de Don Bosco”. El CG24 es como el corazón del magisterio salesiano posconciliar, nuestra respuesta carismática a la ‘eclesiología de comunión’ del Vaticano II. Este CG24, valorando la tradición, recoge lo mejor que se ha elaborado a este respecto y lo proyecta hacia el futuro, para ofrecer un nuevo estilo de pensamiento en la acción apostólica y en la vida comunitaria. Los dos elementos principales de este nuevo estilo son las personas comprometidas en la misión (CEP) y el proyecto compartido (PEPS). El Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana les dedica dos capítulos de gran interés: capítulo 5 sobre la CEP y capítulo 6 sobre el PEPS. Junto al capítulo 4 sobre el Sistema Preventivo, como experiencia espiritual y educativa, estos capítulos apuntan a la columna vertebral del carisma hoy.

Las raíces de la renovación, expresadas en el CG24, ya se encuentran en Don Bosco, que creó un amplio movimiento de personas con la misión de educar y evangelizar a los jóvenes. Al mismo tiempo el CG24 se convierte en punto de partida y sin vuelta atrás, el único modelo operativo “válido y viable en las condiciones actuales” (CG24 39). Sin embargo -como observa el Rector Mayor D. Ángel Fernández Artime en la carta de convocatoria del CG28- la acogida de este CG24 no ha sido igual en todas las partes de la Congregación, con resistencias significativas en algunos lugares para asumir el modelo de Iglesia de comunión propuesto por el Concilio Vaticano II (ACG 427 22-31).

7.1.2 La necesaria inculturación del Sistema Preventivo

La misma misión realizada en contextos diversos

116. La comprensión y puesta en práctica hoy del Sistema Preventivo requiere su inculturación. La Congregación, paulatinamente, ha tomado conciencia de la variedad de



contextos en los que trabaja; no obstante, esta convicción no siempre se ha traducido de modo inmediato en nuevos y adecuados modos de pensar y de actuar.

Un texto de la conclusión del CG24 lo expresa con claridad:

“La misión es única, pero sus realizaciones son múltiples, tantas como las situaciones y los contextos históricos, geográficos, religiosos y culturales donde viven los jóvenes.

El *Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano (PEPS)* es la mediación histórica y el instrumento operativo de la misión en todas las latitudes y culturas. El proyecto, pues, no es un hecho técnico, sino el horizonte cultural al que referirse continuamente; lo exige la inculturación del carisma.

Lo prepara y realiza, en toda Obra salesiana, la *Comunidad Educativo-Pastoral (CEP)*, conjunto de personas (jóvenes y adultos, padres y educadores, religiosos y seculares, representantes de otras instituciones eclesiales y civiles e incluso miembros de otras religiones, hombres y mujeres de buena voluntad) que trabajan juntos en la educación y evangelización de los jóvenes, especialmente los más pobres” (CG24 5).

“El carisma salesiano, suscitado en la *Iglesia para bien del mundo*, debe encarnarse en las situaciones culturales, si quiere desplegar sus posibilidades de servicio a los jóvenes y a las clases populares. En el encuentro con las culturas demuestra su vitalidad y adquiere características nuevas y enriquecedoras” (CG24 6).

El Cuadro de Referencia y la inculturación del Sistema Preventivo

117. Esta panorámica abierta por el CG24 se desarrolla de modos diversos en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil:

- *La misión salesiana es una:* consiste en evangelizar y educar, con la convicción firme de que la plenitud de la vida y la fidelidad del ser humano es el proyecto de Dios para todos, que la vocación de toda persona es amar hasta el don de sí (cfr CdR 57-64; cfr. Instrumentum Laboris del Sínodo 2018).



El director y la misión salesiana compartida

- *La misión se puede encarnar en diversidad de culturas y tradiciones religiosas.* De hecho, el Sistema Preventivo ha sido ya encarnado en todos los continentes, en contextos multiculturales y plurirreligiosos (CdR 113, 63-64).
- *La CEP es sujeto y objeto de nuestro compromiso educativo y pastoral* (CdR 108).
- *La CEP consiste más en un modo de animar que en una estructura o un modo operativo de organizar el trabajo.* Requiere reconocer que la educación se da dentro de una comunidad, en la red de relaciones significativas que se establecen entre las personas de esa comunidad educativo-pastoral (CdR 114).
- *La CEP es una comunidad organizada en círculos concéntricos que tienen a los jóvenes en el centro, que incluye la Comunidad religiosa, las familias, los seglares en sus diversos papeles, los miembros de la Familia Salesiana* (CdR 114-119).
- *La CEP es una experiencia de Iglesia.* El mismo Sistema Preventivo puesto en práctica por cada uno no puede por menos de hacer referencia al modelo educativo de la CEP y, por ello, se convierte en expresión profunda de comunión. Si no fuera así, perdería su eficacia educativa (C 44-48; R 5; CdR 108, 111-113).

PEPS: instrumento concreto para la inculcación del carisma y la misión salesianos

118. Naturalmente, la CEP es una experiencia viva de Iglesia en un *contexto particular*. Es una comunidad abierta a todos y que colabora con todos – con la Iglesia local y con todas las fuerzas de la zona que trabajan por el bien de los jóvenes-. Existe mayoritariamente en contextos cristianos, también en los contextos post-cristianos, en los multirreligiosos y multiculturales; en muchos lugares, los laicos implicados son cristianos, en otros hay también una presencia significativa de personas que pertenecen a culturas y credos diversos (CdR 113).



CG24 184 nos indica:

“Podemos invitar a seculares de distintos credos a colaborar con nosotros en el Proyecto educativo, que es aplicable a diversas situaciones y culturas:

“El aspecto de la transcendencia religiosa, fundamento del método pedagógico de san Juan Bosco, no solo es aplicable a todas las culturas, sino que incluso se puede adaptar con provecho a las religiones no cristianas (luvenum Patris 11). Allí [en zonas de primera evangelización] será, sobre todo, posible trabajar eficazmente también con seculares que no pertenecen a la Iglesia Católica, siempre que se sepa vivir en plenitud la experiencia de san Juan Bosco y proponer íntegramente su Sistema y su espíritu apostólico” (Mensaje de Juan Pablo II al CG24)” (CG24 184).

En toda situación, por tanto, la CEP es una presencia de la Iglesia, una experiencia de comunión, reflejo de la comunidad de amor que es la Santísima Trinidad.

El CG21 había pedido una reflexión y actualización del Sistema Preventivo, “con sus operadores, sus contenidos, sus metas, su estilo y sus diversidades en los varios ambientes en que nos movemos” (CG21 14); esto lo integró el ‘Manual del Director’ de 1986 al indicar que se cumple la misión con un Sistema Preventivo “repensado y actualizado” (MSD 109ss).

El CG24 recuerda, además, que el PEPS es la *mediación histórica y el instrumento práctico* para la inculturación y contextualización de la misión salesiana (CG24 5). Esto sirve tanto para el PEPS inspectorial como para el PEPS local, que se elabora en cada CEP aportando las riquezas de la diversidad de sus miembros.

Inculturación y universo digital

119. Una forma urgente de inculturación hoy es la cultura digital, que es global, omnipresente y transversal.

El CG27 insiste en que hemos de ser proactivos en este



El director y la misión salesiana compartida

campo.² La misma inquietud se repite en el Sínodo sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”.³

Todo ello reclama a la CEP un buen trabajo en red. En la CEP hay que diseñar respuestas educativas y evangelizadoras significativas a los desafíos que nos presenta el mundo hiperconectado, valorando su inmenso potencial.

La misma CEP puede encontrar ayuda en el intercambio provechoso de experiencias de alcance inspectorial, regional e interregional, en la Familia Salesiana, con varias realidades eclesiales y ecuménicas, y con otros agentes que se dedican a la educación y al auténtico bienestar de la juventud. Don Bosco fue un gran maestro en aprovechar todo tipo de energía positiva para ‘salvar al mayor número posible’. Su ejemplo nos reta a “seguir el movimiento de la historia, a asumirlo con la creatividad y el equilibrio del Fundador” (C19).

7.1.3 El Consejo de la CEP y el Consejo de la Obra

Cuando hay varias CEPs, sus representantes participan en el Consejo de Obra

120. En las Obras complejas que tienen diversos ambientes o sectores de acción (parroquia, escuela, colegio universitario, centros para jóvenes en dificultad...), es posible tener varias CEP. Si hubiera una sola CEP, habrá un consejo de la CEP. Si hay diversas CEP, cada una tendrá su Consejo; y se constituirá un Consejo de la Obra, formado por representantes de los Consejos de la CEP.

Es fácil imaginar que el papel del Director sea complejo en función de la complejidad de la Obra. Además, cuando hay seglares que comparten la misión salesiana como responsables de algún sector o ambiente pastoral, se cuidará en ellos la competencia y profesionalidad. Una auténtica corresponsabilidad es la resultante de muchos factores, entre los cuales



está la misma persona del Director y los modelos culturales referidos a la autoridad.

Hace falta un esfuerzo de formación, también en la formación conjunta salesianos y seculares, que atenúe posibles incidencias negativas de factores personales y culturales. Y también ayuda mucho, como pide el CG24, definir con precisión la función específica del Director salesiano en el Consejo de la CEP y del Consejo de la Obra Salesiana (CG24 161). Tal clarificación y definición del rol es competencia del Inspector y su Consejo, en diálogo con la Comunidad salesiana local (CG24 169).

- El Director participa en las iniciativas inspectoriales de la **formación de directores**.
- Con el Consejo de la Casa y en la CEP, estudia el **Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana para comprender mejor la CEP y el PEPS**, que son instrumentos para aplicar y contextualizar el Sistema Preventivo.
- **Independientemente del contexto** -cristiano, postcristiano o multirreligioso-, el Director y su Consejo **promueven la CEP**, con espíritu de apertura, diálogo y creatividad.
- Los miembros de la CEP asumen que hoy la **inculturación exige saber estar en el mundo digital**, para poder acompañar a los jóvenes, utilizando este nuevo cauce para la evangelización.

7.2 LA COMUNIDAD RELIGIOSA SALESIANA EN LA CEP

7.2.1 El núcleo animador

El núcleo animador lo forman personas que comparten nuestra espiritualidad y misión

121. R 5 indica que la comunidad religiosa salesiana es el núcleo animador de la CEP. CG25, a este respecto, especifica que “cada vez más, en el núcleo animador de la CEP



El director y la misión salesiana compartida

participan otros sujetos (jóvenes, seculares, miembros de la Familia Salesiana, representantes de la Iglesia local y de la zona) que comparten nuestra espiritualidad y nuestra misión comprometiéndose en la animación” (CG25 70). Añade que la Comunidad salesiana, que no es sinónimo de núcleo animador, es parte significativa del núcleo animador de la CEP, su punto de referencia carismático.⁴ Esta ampliación del concepto de ‘núcleo animador’ fue indicada por D. Vecchi en su carta de 1998: “*Expertos, testigos y artífices de comunión. La comunidad Salesiana-núcleo animador*” (ACG 363):

“¿Qué entendemos por ‘núcleo animador’? Es un grupo de personas que se identifica con la misión, el sistema educativo y la espiritualidad salesiana y asume solidariamente la tarea de convocar, motivar e implicar a todos los que se interesan por una obra, por formar con ellos la comunidad educativa y realizar un proyecto de evangelización y educación de los jóvenes”.⁵

El *Cuadro de Referencia* de la Pastoral Juvenil señala con claridad que todos en la CEP, salesianos y seculares -también los padres y jóvenes- participan en su animación, y que algunos tienen el cometido específico de promover la aportación de todos, velando por la calidad y la coordinación de la animación, prestando atención a la identidad salesiana y a la calidad de la educación y de la evangelización. Estas personas constituyen el núcleo animador de la CEP (CdR 125).

El núcleo animador, factor decisivo para la buena marcha de la CEP

122. El núcleo animador -o el Consejo de la CEP- es clave para la buena marcha de la CEP. Es importante, por tanto, garantizar la calidad espiritual, la competencia educativa y la pasión pastoral de este núcleo. Cualquier cambio en la calidad del núcleo animador determina cambios en la CEP en su conjunto y, en consecuencia, de su impacto en la zona y en la Iglesia local.⁶

También cuando se afrontan dificultades de diverso tipo, es



importante la aportación del Consejo de la CEP formado por miembros cualificados. Cuando no es posible planificar con toda la CEP, la planificación puede realizarse en el núcleo animador o solo con algunos miembros más disponibles. Si el PEPS no se puede aplicar en el conjunto de la Obra salesiana, podemos crear procesos de aprendizaje que favorezcan el crecimiento de grupos más pequeños de personas.⁷ Finalmente, conviene recordar que la formación se logra también en la acción: “El primer y mejor modo de formarse y formar en el compartir y en la responsabilidad es el buen funcionamiento de la comunidad educativo-pastoral” (CG24 43).

En síntesis: un núcleo animador estable y bien formado, con capacidad de pensar, evaluar y planificar, con buen ritmo de trabajo y de encuentros, es la clave para el buen funcionamiento de la CEP.

7.2.2 La diversidad de forma de relación entre Comunidad salesiana y la Obra salesiana

Variedad de situaciones

123. La Congregación sólo reconoce hoy dos modalidades de relación entre la Comunidad Salesiana y la Obra:

A: Obras confiadas conjuntamente a la Comunidad Salesiana y a seculares.

B: Obras confiadas a los seculares bajo la dirección de la Inspectoría.⁸

Es importante subrayar que ya no existe el tercer modelo: “sólo salesianos”.

Obras confiadas conjuntamente a la Comunidad salesiana y a los seculares



El director y la misión salesiana compartida

A. Obras confiadas conjuntamente a la comunidad salesiana y a los seglares

La comunidad salesiana asume su rol en el núcleo animador, reflexionando sobre la novedad del mismo en la CEP

124. En las obras confiadas conjuntamente a la comunidad religiosa salesiana y a los seglares, la Comunidad salesiana es una parte significativa del núcleo animador de la CEP y hace de modelo inspirador para la identidad pastoral de este núcleo. La Comunidad salesiana ofrece el testimonio de vida religiosa, salvaguarda la identidad carismática salesiana con su presencia entre los jóvenes, fomentando el espíritu de familia y participando a la elaboración del PEPS. Promueve la comunión, la participación y la colaboración. Asume una responsabilidad fundamental en lo que se refiere a la formación espiritual, salesiana y vocacional (CG24 159).

Este nivel de compartir el espíritu y la misión de Don Bosco con los seglares marca una nueva etapa en el desarrollo de nuestro carisma. Por esto se ve la necesidad de que la comunidad tome conciencia y asuma plenamente su rol, relativamente nuevo, en la CEP. Sobre todo en los contextos en que la CEP necesita afianzarse, la Comunidad salesiana tiene que acompañar el camino desde la situación en que los salesianos tenían la responsabilidad exclusiva y los laicos eran colaboradores hasta la situación en que salesianos y seglares comparten la misión salesiana, asumiendo el compromiso de formarlos pastoral y espiritualmente (CdR 266-267). Esto supone un cambio radical, pasar de una estructura piramidal de autoridad a un estilo más participativo, en el que las relaciones y los procesos personales son prioritarios. Además, la autonomía del Consejo de la CEP/Obra se ha de garantizar, siguiendo el principio de subsidiariedad y descentralización expresado en C 124:

“La autoridad de cualquier género y nivel deja, a la iniciativa de los órganos inferiores y los individuos, lo que éstos puedan decidir y realizar según sus respectivas competencias De ese modo, se valoriza a las personas y



comunidades y se favorece un compromiso más real. El principio de subsidiariedad implica la descentralización. Ésta, a la vez que salvaguarda la unidad, reconoce una conveniente autonomía y una equitativa distribución de poderes entre los diversos órganos de gobierno” (C 124).⁹

La Inspectoría define la relación entre la comunidad salesiana y la CEP

125. La forma concreta de la relación entre Comunidad salesiana y Obra o sectores-ambientes de la misma no se puede reducir a un solo modelo (CG26 120). En algunos casos el *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana recomienda que la identidad salesiana* y la coordinación de la Obra sean de competencia de la Inspectoría, mientras la Comunidad religiosa salesiana local, a veces muy reducida en número de miembros, puede recibir la encomienda de la animación pastoral, de la formación y el acompañamiento personal, según los criterios propuestos por CG24 164, en colaboración, donde sea posible, con los miembros de la Familia Salesiana (CdR 271).

En cualquier caso, la relación entre Comunidad y Obra salesiana, así como la modalidad de la autoridad correspondiente al Director, es definida en el PEPS inspectorial y local.

Así, cada Inspectoría define y proyecta la mejor colaboración posible entre las comunidades salesianas y las CEP, definiendo las líneas generales para los diversos contextos sociales y las peculiaridades de cada ambiente y actividad. Y ofrece orientaciones inspectoriales precisas para regular las relaciones entre el Consejo local de la Comunidad salesiana y el Consejo de la CEP, entre el Director de la Comunidad salesiana y el Director de los ambientes de la Obra (directores de colegio, directores de plataformas sociales, directores de estudios, directores pedagógicos...), entre Delegados inspectoriales y responsables locales.

Durante la visita inspectorial, se puede poner a punto un



El director y la misión salesiana compartida

protocolo de coordinación que facilite la colaboración en el respeto de la debida autonomía de cada persona y de los organismos implicados en la Obra.

- La Comunidad salesiana se prepara para su **papel en el núcleo animador**, estudiando y asimilando las orientaciones de la Congregación (CG24, CdR, PEPS inspectorial y local), de modo que realice el **papel que le corresponde en el núcleo animador de la CEP**.
- El Director y el Consejo local colaboran con el Inspector y su Consejo en **la elaboración del modelo local de animación y gobierno**, sugiriendo criterios para la composición del Consejo de la CEP/Obra y para la definición de las competencias de cada organismo y de la Comunidad salesiana en la Obra.
- El Director anima a los salesianos a acompañar **procesos educativo-pastorales en la CEP**.
- **El Inspector y su Consejo acompañan a los Directores** y los apoyan en las responsabilidades que les corresponden dentro de la CEP.
- **Los Delegados inspectoriales de Pastoral Juvenil y de Formación**, con sus respectivas comisiones inspectoriales, en contacto con las diversas CEP, preparan módulos de formación para Directores, directivos, formación conjunta salesianos-seglares.

B. Obras confiadas a seglares bajo la responsabilidad de la Inspectoría

El núcleo animador está formado sólo por seglares

126. El CG26 120 indica la posibilidad de “actividades y obras confiadas por los salesianos a los seglares, o creadas por los seglares, y reconocidas en el proyecto inspectorial, según los criterios indicados en el CG24 180-182”. Las dos condiciones esenciales son: 1) los criterios de identidad, comunión y significatividad de la actividad salesiana y 2) acompañamiento por parte del Inspector y de su Consejo



(CdR 271). La Obra no tiene referencia directa a ninguna comunidad salesiana local y el núcleo animador está compuesto íntegramente por seglares: “A los seglares que trabajan en una obra salesiana sin comunidad religiosa se les debe asegurar que, del modo más conveniente, estén abiertos a una real participación y a una verdadera responsabilidad en la gestión y también en las funciones propias del núcleo animador” (CdR 118).

También en este caso corresponde al Inspector y a su Consejo definir el modelo local de animación y gobierno de la Obra, y animarlo y gobernarlo de modo análogo a los contextos en los que hay Comunidad salesiana, con la ayuda de un hermano delegado en el Consejo de la CEP y por medio de la visita anual (cfr. CdR 271-272).

- **La constitución del Consejo de la CEP y la elaboración del PEPS** son promovidos y acompañados por el Inspector o por un hermano delegado, con la ayuda de los Delegados inspectoriales de Pastoral y de Formación.
- El PEPS señala modelos de **interacción entre el Director seglar, el Delegado inspectorial, el Consejo de la CEP y el Consejo inspectorial.**
- El PEPS define el modo como se realiza la **formación en la identidad salesiana** de los miembros de la CEP; el Delegado del Inspector para la Obra velará por su realización.

El director y la misión salesiana compartida

7.3 LA COMUNIDAD SALESIANA: PUNTO DE REFERENCIA CARISMÁTICO EN LA CEP

La comunidad religiosa salesiana, punto de referencia carismático

127. Donde hay Comunidad salesiana, ésta comparte la responsabilidad de la Obra salesiana con los seglares del núcleo animador. ¿Cuál es el lugar y el rol de la comunidad en estas Obras?, ¿qué es lo específico que ha de ofrecer la Comunidad salesiana a los seglares que comparten con ellos la pasión por la educación y la misión apostólica?, ¿en qué competencias específicas han de ser expertos hoy los salesianos consagrados? CG25 nos ofrece una respuesta clara, que recoge el *Cuadro de Referencia* de la Pastoral Juvenil:

“Hay que subrayar que la comunidad salesiana (cfr. C38, 47, R5), su patrimonio espiritual, su estilo pedagógico, sus relaciones de fraternidad y de corresponsabilidad en la misión, representan un testimonio de referencia para la identidad pastoral del núcleo animador: ‘cumple el papel de referencia carismática en la que todos se inspiran’(CG25 70)”.¹⁰

El Director, vela por la identidad carismática

128. En la comunidad religiosa, el Director es el “primer responsable... de las actividades apostólicas” (C176) y guía “el discernimiento pastoral de la comunidad, para que camine unida y fiel en la realización del proyecto apostólico” (C 44). El CG24 sigue proponiéndolo, junto al Inspector, como figura clave para lograr compartir el espíritu y la misión de Don Bosco con los seglares.¹¹ “El Director salesiano, como primer responsable de la CEP, anima a los animadores y está al servicio de la unidad global de la Obra” (CdR 267). El Director, por tanto, tiene especial obligación de velar por la identidad carismática de la CEP.

Promotor de un nuevo estilo de autoridad

129. El Director es consciente de su responsabilidad última en la actividad apostólica y en la administración de los bienes de la comunidad y de la CEP: “en (la comunidad educativo pastoral) la última palabra, tras paciente búsqueda, corresponde al Director, siempre en diálogo con su Consejo”



(CG24 172). Eso supone un estilo nuevo de autoridad, caracterizado por *fomentar la implicación, promover la corresponsabilidad, fortalecer la comunicación, cualificar la formación* (CG24 107-108).

Animación de animadores, rasgo típico de la vocación salesiana

130. El CG24 ha remarcado que todo salesiano es animador (CG24 159). “Ser, pues, animadores del movimiento de personas implicadas en el espíritu y en la misión de Don Bosco no es una función complementaria para alguna ocasión: es un rasgo vocacional que pertenece a la identidad del salesiano consagrado, personal y comunitariamente, y que es parte no secundaria de su praxis pastoral” (ACG 363, p. 26). Para la comunidad salesiana el primer objetivo de sus actividades es la CEP, y su principal servicio es el de la animación espiritual y salesiana. “No estamos solamente llamados a dinamizar un grupo de educadores o colaboradores con métodos oportunos; estamos llamados a suscitar “una experiencia de Iglesia”, a extender y a dar consistencia una realidad vocacional. Se trata no sólo de emplear mejor los recursos disponibles, por ejemplo, los seglares, sino de comunicar la fe y el espíritu salesiano. *De esta forma, animar es parte no secundaria de nuestra misión y de la manera original de vivir nuestra comunión*” (ACG 363 p. 24).

7.3.1 Animación espiritual

Profesionales de la evangelización

131. Como personas consagradas hemos de ser animadores espirituales, a modo de profesionales de la evangelización en un contexto educativo. Nuestra animación no es solo cultural o social, ni se dirige solo al deporte o al tiempo libre, sino que es una animación según el Espíritu del Señor. “Nuestra ciencia más eminente es conocer a Jesucristo y nuestra alegría más íntima es revelar a todos la insondable riqueza de su misterio” (C 34).



El director y la misión salesiana compartida

El término ‘espiritual’ aquí no se entiende en sentido restringido; se refiere, más bien, a la perspectiva que ofrece unidad a todos los aspectos de la animación. La animación espiritual, en realidad, denota la calidad pastoral de nuestro trabajo. Es lo que favorece la integración de educación y evangelización.

No podemos ser animadores espirituales si no vivimos nuestra espiritualidad con convicción y la expresamos con gozosa espontaneidad. La fe no puede ser comunicada si no se vive como la clave de la propia existencia. “La renovación espiritual y pastoral son dos aspectos que se compenetran y son interdependientes” (CG23 217).

Santidad compartida

132. “La meta de la formación, de los seculares y con los seculares, es una santidad compartida” (ACG 363 p. 31). “En Valdocco se respiraba un clima particular: la santidad era construida por todos, se compartía y se comunicaba recíprocamente, tanto que es imposible explicar la santidad de uno sin la de los demás” (CG24 104).

Pedagogía de la oración

133. La capacidad de animación espiritual presupone la experiencia de oración. La oración nos renueva el deseo de permanecer con Cristo y de fortalecer las motivaciones de la misión. Una vida de oración de calidad hace posible que la comunidad “proponga una pedagogía de la oración, que lleve a la relación personal con el Señor. No basta con hacer propuestas ocasionales para ser “*educadores y maestro de espiritualidad...* compañeros y testigos autorizados, orientadores, guías en el camino de la espiritualidad” (ACG 363 pp. 30-31).

Esto es lo que la Iglesia espera de las personas consagradas. “Hoy más que nunca es necesario un renovado compromiso de santidad por parte de las personas consagradas para favorecer y sostener el esfuerzo de todo cristiano por la perfección... en la medida en que profundizan su propia amistad



con Dios, se hacen capaces de ayudar a los hermanos y hermanas mediante iniciativas espirituales válidas” (VC 39).

En contextos cristianos, el Director y la comunidad darán importancia a lo que es fundamental: la experiencia de fe, el proyecto personal de vida, las motivaciones vocacionales, la caridad pastoral y la entrega apostólica, el sentido de Iglesia y la fidelidad al Papa, la apertura eclesial hacia la misión, la vida sacramental, el progreso en la oración, la presencia de María en la Iglesia y en la vocación salesiana... Considerarán la participación de los jóvenes y de los seculares en la oración comunitaria como un modo significativo y experiencial de iniciarles en la oración.

Acompañamiento espiritual

134. El Director y la Comunidad salesiana cuidan de modo especial el acompañamiento espiritual. A la luz de nuestra tradición y según orientación del Sínodo sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, promueven la vital complementariedad del acompañamiento comunitario y personal. Los salesianos están disponibles para este servicio de acompañamiento y se forman con calidad para ello, promoviendo también la cualificación de los seculares para el acompañamiento.¹² *Christus Vivit* dedica el capítulo 8 a la vocación y el capítulo 9 al discernimiento; también son ricas las indicaciones para el acompañante de jóvenes (cfr CV 242-247).

En contextos no cristianos o post-cristianos

135. En contextos mayoritariamente no cristianos o pos-cristianos, la animación espiritual de la CEP requiere especial creatividad y audacia (parresía). Es una dimensión que necesita más la inculturación. Como señala el CG24, el Sistema Preventivo es criterio de referencia o base de partida sobre el que construir: “Con quienes no aceptan a Dios, podemos hacer un camino juntos, basándonos en los valores humanos y laicales del Sistema Preventivo; con los que aceptan a Dios o la trascendencia, podemos ir más allá y favorecer la acogida de los valores religiosos; por último, con



El director y la misión salesiana compartida

quienes comparten con nosotros la fe en Cristo, pero no en la Iglesia, podemos seguir todavía más adelante por el camino del Evangelio” (CG24 185). Valores humanos, valores religiosos, valores del Evangelio: estas son las bases para un servicio inculturado y contextualizado de animación espiritual y pastoral por parte del Director y de la CEP.

Lo importante es, como se ha indicado, que los cristianos en la CEP sean fieles a su vocación y a la misión evangelizadora de la Iglesia, según el carisma salesiano (CG24 183-185).

Director, animador de animadores

136. El Director, animador de animadores, encuentra en su relación con Cristo la fuente de inspiración de toda su actividad. Anima a los demás de modo sencillo y humilde. Es consciente de que Cristo mismo le encomienda a los hermanos, a los seglares y a los jóvenes. Desempeña su ministerio consciente de su fragilidad y de los propios límites, y, al tiempo, con gran confianza en el amor de Jesús que lo precede, lo envuelve y lo sostiene. Y es, sobre todo, hombre de discernimiento. Este don, tan central en el magisterio del Papa Francisco, es más necesario que nunca, pues nos encontramos ante una variedad de situaciones y personas, cada una con su historia personal y sus peculiares exigencias. La capacidad de discernimiento es, quizás, la capacidad más importante del Director para la animación de la CEP.

7.3.2 Profecía de fraternidad.

Centralidad de la comunión

137. En una cultura del narcisismo globalizado, donde el dinamismo dominante es la competitividad más que la comunión, la fraternidad vivida con generosidad se convierte en auténtica ‘profecía’. Una Obra educativo-pastoral animada por un grupo de salesianos y seglares que trabaja en comunión y corresponsabilidad es una profecía de fraternidad real, un signo luminoso de la eclesiología de comunión, un testimonio educativo claro para todos los destinatarios de la



Obra: niños, adolescentes, jóvenes, familias, Iglesia local”.¹³ La comunión lleva a la misión y la comunión se convierte ella misma en misión (VC 46).

Una aportación decisiva a la comunión está en el testimonio de la comunidad salesiana y de su animador-guía, que es un hombre de comunión y que cree profundamente en la centralidad de este valor. Una comunidad religiosa es *confessio Trinitatis y signum fraternitatis*, un signo de comunión dentro de la Iglesia. En virtud de nuestra vocación, somos personas que crean y hacen crecer la comunión dentro de la CEP.

El Director, con la ayuda de su Comunidad, promueve la unidad y un espíritu de familia en la CEP y entre todos los que contribuyen al bien de los jóvenes. No cae en la tentación de crear pequeños grupos en la CEP con aquellos que piensan como él o son afines a sus inquietudes. Cuida la unidad centrada en un proyecto común, la coordinación entre los diversos sectores o ambientes de la Obra, las buenas relaciones, la unidad en la diversidad y la implicación de la Familia Salesiana.

Fijándose en María, icono de la Iglesia-comunión, se convierte en experto de comunión, uno que no solo es capaz de integrar la diversidad sino también de celebrar las diferencias.

- La Comunidad salesiana, guiada por el Director, **evalúa periódicamente la calidad de su presencia animadora en la CEP.**
- Promueve iniciativas para **una pedagogía de la oración**, favoreciendo la participación de jóvenes y laicos en momentos de oración comunitaria.
- Atiende con esmero al **acompañamiento espiritual comunitario y personal**, preparando tanto salesianos como seglares para el servicio de acompañamiento.
- Promueve un **estilo familiar de relaciones en la CEP** y evalúa



El director y la misión salesiana compartida

periódicamente la ‘profecía de fraternidad’ que la CEP vive y transmite.

- Atento a la **calidad pastoral** en la vida de la CEP, asegura la formación de sus miembros, según lo indicado en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil.
- El Director cuida la **propia formación sobre el modelo de autoridad** con los rasgos propios del estilo salesiano, y aprovecha las oportunidades de formación que ofrecen la Inspectoría y otros organismos.



7.4 LA COMUNIDAD SALESIANA Y EL PEPS

La mentalidad de proyecto

138. El ‘modelo’ pastoral diseñado desde el CG23 y corroborado en el CG24 exige la elaboración de un Proyecto Educativo-Pastoral. Este proyecto tiene una formulación a nivel inspectorial y local.¹⁴ “Al igual que la comunidad inspectorial, también la comunidad local está llamada a vivir y actuar con *clara mentalidad de proyecto*: una mentalidad que lleva a identificar los campos prioritarios de atención y a cumplir las opciones fundamentales que deben guiar la vida de las personas y el cumplimiento de la acción en los diversos sectores de la Obra” (CdR 260).

PEPS local

139. La mentalidad de Proyecto se concreta en la elaboración del PEPS por parte de la comunidad educativo-pastoral (CEP). Nuestro trabajo educativo-pastoral tiene el PEPS local como punto de referencia principal. “El PEPS indica las líneas para el desarrollo de la pastoral juvenil en todos los sectores y ámbitos de la Obra. El PEPS cuida la integridad y la articulación de las cuatro dimensiones que configuran la propuesta educativo pastoral salesiana.” (CdR 260). La función principal del PEPS es guiar a las comunidades locales para trabajar con una mentalidad común y con criterios claros y objetivos, y posibilitar la gestión compartida de los procesos pastorales (CdR 137). El capítulo 6 del *Cuadro de*



Referencia ofrece una descripción completa de esto.

La responsabilidad del Director y de su Consejo

140. Según el *Cuadro de Referencia*, donde hay una comunidad salesiana implicada en la gestión de una Obra junto a los seculares, “El Director y su Consejo son los primeros responsables del gobierno y de la animación pastoral de la Obra. Compete a ellos la responsabilidad fundamental de coordinación y de organización pastoral juvenil. Ellos fomentan los procesos de implicación de las personas, identifican las prioridades, asignan los recursos, promueven la reflexión” (CdR 260). El modo de compartir responsabilidad se regula por los principios de subsidiariedad y descentralización indicados anteriormente en 7.2.2. y se concreta en el modelo de gobierno local definido por la Inspectoría y plasmado en el PEPS local.

Garantizar la visión integral de la Pastoral Juvenil Salesiana

141. El Director y el Consejo velan para que en el PEPS estén integradas todas las dimensiones de la Pastoral Juvenil Salesiana:

- *La dimensión de educación en la fe:* que parte del punto en el que se encuentran los jóvenes y los acompañan hacia la plenitud de vida y de amor, que creemos se encuentra en Cristo Jesús;
- *La dimensión educativa y cultural* por la que se anima el desarrollo de todos los recursos humanos de los jóvenes, ayudándolos a abrirse al sentido de la vida;
- *La dimensión de la experiencia asociativa* (de grupo y de vida social), que impulsa a los jóvenes a valorar la comunión, de la cual la Iglesia es signo y sacramento;
- *La dimensión vocacional*, que supone acompañar a cada joven a descubrir el propio proyecto de vida, para contribuir a transformar el mundo y hacerlo más hermoso, según el proyecto de Dios.

Además, como indica el *Cuadro de Referencia* (CdR 155-165), el Director sigue con atención algunas áreas educativo-pastorales transversales a todos los ambientes:



El director y la misión salesiana compartida

- La *animación de las vocaciones apostólicas*, asegurando el acompañamiento de los jóvenes que manifiestan signos de vocación laical, religiosa o sacerdotal en la Iglesia (R 9).
- La *animación misionera*, como expresión madura del generoso compromiso de todo cristiano y toda comunidad.¹⁵
- *Comunicación social*, que no solo es un medio educativo sino que también es un campo abierto de trabajo salesiano y una prioridad apostólica de nuestra misión (C 43).¹⁶ El Director esté atento y sea sensible al universo digital, dado que es un rasgo relevante de los jóvenes de hoy y de su modo de vivir, con un impacto antropológico y cultural muy profundo y con grandes posibilidades, tanto para el bien como para el mal.

Reforzar la mentalidad de proyecto

142. En aquellos contextos en que no se ha afianzado la mentalidad de proyecto, el Director trabaja para que la CEP sienta la necesidad de un buen proyecto. He aquí algunas reflexiones útiles para motivar la elaboración del PEPS:

- El PEPS es un modo de aplicar el Sistema Preventivo en todos los contextos, incluidos los multiculturales y multirreligiosos, también los post-religiosos.
- Un proyecto facilita definir los fines que perseguimos en nuestro trabajo educativo-pastoral, asegura su continuidad y nos libera de la fácil tentación de la improvisación. Así es posible colaborar en un marco de objetivos compartidos. Crece el sentido de pertenencia y se comparten principios comunes para evaluar las diversas actividades (MSD 111-112).
- Las opciones y la planificación brotan de la experiencia y de las necesidades reales de los jóvenes (C 41, 7, R 1, 4), a la luz de un cuidadoso discernimiento de los signos de los tiempos y la apertura a todos los valores positivos (C 57, 17).



- Ante situaciones desafiantes, se suscita la creatividad, que brota de la caridad pastoral y de la sensibilidad madurada con la experiencia (C 7, 10, 18, 19, 40, 41).
- El PEPS ayuda a garantizar la continuidad en los momentos de cambio de Director o de otras personas con algún rol específico. La Inspectoría propone procedimientos para facilitar la transición en las Obras cuando hay cambio de las personas responsables.

Desafíos y dificultades

143. Algunos de los desafíos y de las dificultades en la elaboración del PEPS proceden de *factores internos*, como la expansión mundial de la Congregación en contextos culturales, históricos y geográficos, con diversos tipos de presencia salesiana y de relación entre la comunidad religiosa y la Obra, el nuevo papel de los salesianos en la CEP, la progresiva lejanía desde los orígenes (distancia temporal, cultural, lingüística)...

Otros desafíos proceden de *factores externos*, como las situaciones siempre nuevas de los jóvenes, la existencia de una pluralidad de 'agencias' con fuerte impacto educativo, la fuerte influencia de los medios de comunicación y del universo digital, los valores del pluralismo, de la libertad y la participación, la pluralidad de las culturas y de las religiones, con el crecimiento también de la indiferencia religiosa.

El Director sabe que la vocación requiere de nosotros vivir en actitud de apertura, en diálogo con la realidad, marcados por la sensibilidad creativa y práctica propia de un educador y comunicador. Por ello, promueve esta actitud en sí y en los hermanos y en la CEP. Consiste en la capacidad de aprender de la experiencia, a la luz de la persona de Jesús y de su Evangelio, vivida según el espíritu de Don Bosco (C98); es la actitud de discernimiento, la capacidad de escuchar la voz del Espíritu en los acontecimientos de cada día y en la realidad que nos circunda (C 119).



El director y la misión salesiana compartida

Orientaciones para la elaboración del PEPS

144. Algunas sugerencias para la elaboración y evaluación del PEPS local se encuentran en el *Cuadro de Referencia* de la Pastoral Juvenil Salesiana (capítulo 6 del CdR). Estas sugerencias pueden servir como líneas maestras para el Director y el Consejo de la CEP/Obra para asegurar siempre la calidad educativo-pastoral del servicio que se ofrece.

La presencia del Director salesiano en la Obra

145. Cada Obra y ambiente salesiano tiene su propia organización, basada en las indicaciones del PEPS. Siempre que sea posible, el Director salesiano esté presente en todos los ambientes de la casa, con competencias específicas (CG24 172); pero, sobre todo en Obras complejas, tiene que aplicar el sentido común y delegar lo más posible. Sabe, sin embargo, que participa por derecho en los Consejos de la CEPS cuando son varios, y preside el Consejo de la CEP/Consejo de la Obra.

El Coordinador de la pastoral juvenil

146. Atendiendo a las orientaciones y praxis inspectoriales, de modo particular donde hay Obras complejas, el Director promueve el nombramiento de un Coordinador local de Pastoral Juvenil, salesiano o seglar, apoyado por un equipo de personas (CdR 268-269).

El Coordinador local de pastoral, con su equipo, proyecta, organiza y coordina la acción pastoral de la Obra, de acuerdo con los objetivos del PEPS local y con las líneas y los criterios marcados por el Consejo de la CEP/Obra, trabajando siempre en estrecho contacto con el Director (CdR 269-270).

- El Director y su Consejo **intervienen activamente en la elaboración del PEPS local**, sensibles a la diversidad cultural y religiosa, y con espíritu de diálogo basado en el Sistema Preventivo y dentro de sus rasgos característicos.

- El Director (o su Delegado) **participa en la gestión de cada ambiente educativo y pastoral** y preside el Consejo de la CEP/Obra.



- El Director y el Consejo de la CEP **guían la elaboración del PEPS de cada sector a la luz del PEPS local**; analizan también las evaluaciones de los diversos sectores, preparando así la actualización del PEPS local.

- Los directores que inician su servicio procurarán **dar continuidad al PEPS**, respetando la planificación que esté en marcha.

- El Director actúa según el **modelo de animación y gobierno establecido por la Inspectoría** y vela por la adecuada formación de salesianos y seglares en el espíritu salesiano.

- Garantiza la **identidad salesiana del PEPS**, guiando su elaboración, integrando los elementos del espíritu salesiano, tanto en la formación como en las actividades que se llevan a cabo.

- Promueve **procesos de formación conjunta salesianos-seglares**, particularmente en el campo de las competencias educativo-pastorales propias del carisma salesiano.

- Suscita propuestas para **la asimilación y aplicación del Cuadro de Referencia**.

- Vela para que en todas las actividades de la Obra se respete la **integridad y organicidad de la Pastoral Juvenil Salesiana**.

- En línea con las disposiciones de la Inspectoría, el Director cuida **el nombramiento del Coordinador local de Pastoral Juvenil** y del equipo de salesianos y seglares con los que trabajará (CdR 269-270).

- Sigue los **criterios establecidos para la selección y formación** de seglares implicando al Consejo de la CEP/Obra.

Asegure el conocimiento y la puesta en práctica de las directrices para la **protección y salvaguardia de los menores**, atendiendo a la legislación vigente en materia de 'privacy'.





8. UNA COMUNIDAD ABIERTA

Abierta a la Inspectoría, a la Congregación, a la Familia Salesiana y al Movimiento Salesiano, a la Iglesia, al mundo

147. Las Constituciones explican la Comunidad salesiana local como una “parte viva de la comunidad inspectorial” (C 58), de la Congregación y de la Familia Salesiana. Y ‘actúa en comunión con la Iglesia particular’ y “está abierta a los valores del mundo y atenta al contexto cultural en que desarrolla su acción apostólica. Solidaria con el grupo humano en cuyo ambiente vive, mantiene buenas relaciones con todos” (C 57).

La actividad pastoral de la comunidad se puede considerar a varios niveles:

- Es una actividad desarrollada dentro de la CEP, con la presencia de salesianos y seglares, especialmente los que pertenecen a la Familia Salesiana.
- Es una actividad de la Iglesia, tanto en el sentido de que la CEP encarna e integra a la Iglesia en un determinado ambiente como en el sentido de que colabora con organismos y grupos de la Iglesia local.
- Es una actividad dentro del ambiente social, en el contexto social donde se vive.

La comunidad local vive y trabaja en corresponsabilidad, formando parte de una comunión más amplia: dentro de la Congregación, con la Inspectoría y con el Rector Mayor y su Consejo, con la Familia Salesiana y los grupos que la configuran; con la Iglesia local y universal, y con todos los que trabajan, aunque sólo sea parcialmente, por los mismos fines.



El director y la misión salesiana compartida

8.1 LA COMUNIDAD INSPECTORIAL Y LA COMUNIDAD MUNDIAL

Ser salesiano es pertenecer a la Congregación

148. “De igual modo que, en la Iglesia universal, la unidad se articula en el pluralismo de las Iglesias particulares y en los grupos de base, la Congregación Salesiana se articula en las comunidades inspectoriales y éstas en las locales, que son el lugar y el modo concreto en el cual se realiza la vocación Salesiana” (CGE 506). La comunidad local no es una isla, es una parte viva de la comunión fraterna y de la misión común. En la comunidad local e inspectorial cada hermano vive su pertenencia a la Congregación, en la cual se ha incorporado el día de la profesión religiosa (cfr. C 59).

La vocación salesiana tiene una dimensión universal. Ser salesiano significa entrar en una gran comunidad sin fronteras, pues así lo ha presagiado y visto el Fundador mismo. Esta extensión mundial es una de las características más importantes y más evangélicas del espíritu salesiano.

Vivir esta apertura de alcance mundial significa también aceptar responsabilidades específicas: las que brotan de la comunión de espíritu, testimonio y servicio de la Congregación a la Iglesia universal (cfr. C59).

Todo lo que promueve la transmisión de valores desde la Sede central de la Congregación a las Inspectorías y comunidades, y viceversa, enriquece también nuestra comunión, la experiencia de nuestra vocación y la eficacia de nuestra misión. A este respecto, podemos pensar en las tareas de animación y de gobierno señaladas por las Constituciones al Rector Mayor, a los Inspectores y sus Consejos, a los diversos organismos de coordinación de tipo pastoral o técnico, así como de comunicación dentro de la Congregación (Constituciones, Actas de los Capítulos Generales, las Comunicaciones del Rector Mayor y de sus Consejeros, los di-



versos medios y agencias de comunicación interna).

- El Director facilita la **comunicación y el constante flujo de informaciones** entre los niveles local, inspectorial y mundial.
- Anima a **adherirse con interés a los proyectos inspectoriales** y a mostrar disponibilidad generosa.
- **Promueve la solidaridad con la comunidad inspectorial** (R 58, 197).

8.2 LA FAMILIA SALESIANA

Los salesianos necesitan a la Familia Salesiana

149. Idealmente, en la medida de lo posible, la CEP debería integrar a los diversos grupos y miembros de la Familia Salesiana. Sin embargo, la presencia de la Familia Salesiana no se limita a su implicación en la CEP de una Obra salesiana. Es importante, por ello, profundizar en la relación entre el Director, la comunidad salesiana y la Familia Salesiana.

La Familia Salesiana nace como parte de la respuesta de Don Bosco a las exigencias que brotaban de su vocación para atender las necesidades de la juventud de su tiempo. Hoy “los salesianos no pueden hacer una reflexión profunda e integral de su propia vocación en la Iglesia sin referirse a todos los que, con ellos, son los portadores de la voluntad del Fundador. Con este fin, procuran una mejor unidad de todos, aun dentro de la diversidad de cada uno” (CGE 151).

Los salesianos tienen necesidad de los otros grupos de Familia Salesiana. La Familia Salesiana, en la Iglesia, nos ofrece a los salesianos una buena ocasión para reflexionar y profundizar sobre la naturaleza específica de nuestra vocación de ser evangelizadores, así como para apreciar de modo nuevo lo genuinamente salesiano (CG21 73). También en la CEP, la presencia de los miembros de la Familia Salesiana



El director y la misión salesiana compartida

Los salesianos tienen responsabilidades específicas en la Familia Salesiana

da mayor consistencia al núcleo animador y fortalece la fidelidad a nuestro carisma y a nuestro espíritu.

150. Por otra parte, la Familia Salesiana, por expresa voluntad del Fundador, tiene necesidad de los salesianos. En la Familia Salesiana tenemos, “por voluntad del Fundador, responsabilidades peculiares: mantener la unidad de espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica” (C 5). Mantener la unidad del espíritu, estimular el diálogo y promover la colaboración fraterna: estas son las tres responsabilidades del Rector Mayor, del Inspector y del Director, cada uno al nivel que le corresponde. A esto se añade lo indicado en Reglamentos: “Es deber del Inspector y del Director, con la colaboración de sus respectivos delegados, sensibilizar a las comunidades, para que cumplan su papel en la Familia Salesiana” (R 36).

Hemos de recordar que, según R 38-40, tenemos especial responsabilidad sobre 5 de los 31 grupos de la Familia Salesiana: Salesianos Cooperadores, Antiguos Alumnos de Don Bosco, ADMA, Voluntarias de Don Bosco (VDB) y Voluntarios con Don Bosco (CDB).

Para desempeñar estas responsabilidades en sintonía con el carisma de Don Bosco, no solo seguimos insistiendo en la importancia de la educación y de la evangelización sino que ponemos a disposición los medios específicos:

Primero la reunión del *Consejo consultivo local de la Familia Salesiana*.¹⁷ Este Consejo, que complementa al de nivel inspectorial, es convocado y presidido por el Director. Sus miembros son los responsables de los grupos de la Familia Salesiana presentes en el territorio de la Comunidad salesiana local. El Consejo es expresión de la unidad carismática de los grupos; así se convierte en un cauce de comunión y



asegura el desarrollo del carisma salesiano. Además, es un momento privilegiado para fomentar el diálogo, la reflexión, la planificación y la colaboración en la realización de la misión Salesiana.

Segundo la celebración local del *Día-Fiesta de la Familia Salesiana*. Es la ocasión en que los grupos de la Familia Salesiana se encuentran para la oración y la formación, para conocerse mejor y para celebrar la alegría de pertenecer a la familia de Don Bosco.

En tercer lugar, la *colaboración*. Se puede realizar de modos diversos y se facilita cuando hay Delegados para la Familia Salesiana. Es posible que el Director mismo sea el Delegado local para la Familia Salesiana o de alguno de los grupos.

La Carta de identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco (2012) es indispensable para comprender la Familia Salesiana y su importancia. Hemos de conocerla y estudiarla más si queremos que la Familia Salesiana sea una realidad viva y dinámica.

El Movimiento Salesiano

151. Además, es importante cuidar el *Movimiento Salesiano*. C 5 nos señala que “de Don Bosco deriva un vasto movimiento de personas que, de diferentes formas, trabajan por la salvación de la juventud”. *La Carta de identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco* habla de diversos niveles de pertenencia a la Familia, el tercero de los cuales “es el constituido por títulos especiales de pertenencia reunidos en el círculo de personas que forman parte del amplio Movimiento Salesiano y encuentran en la Familia Salesiana su núcleo animador. Está formado por los Amigos de Don Bosco, el Movimiento Juvenil Salesiano y, más en general, el Voluntariado Social Salesiano y una amplia presencia de educadores, catequistas, adultos profesionales, políticos simpatizantes, colaboradores aunque



El director y la misión salesiana compartida

pertenezcan a diferentes religiones y culturas, que trabajan en los cinco continentes”.¹⁸

El Director tiene un papel fundamental para fomentar el sentido de pertenencia y para asegurar un adecuado acompañamiento de la Familia Salesiana. La vitalidad y el significado de la Familia Salesiana en un territorio concreto, a nivel de Iglesia y de Sociedad, depende en gran medida del interés y del cuidado con el que el Director desarrolla su servicio de acompañamiento y animación.

- El Director convoca y preside el **Consejo local de la Familia Salesiana** y promueve la colaboración de los diversos grupos.
- Impulsa la celebración local **del día o de la fiesta anual de la Familia Salesiana**.
- Incluye actividades de la **Familia Salesiana en el Proyecto de la Comunidad**.
- Guía el **estudio de la Carta de Identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco**, tanto en la comunidad salesiana como entre los grupos de la Familia Salesiana.
- El Director y la comunidad muestran una actitud de **sincera acogida** de los miembros de la Familia Salesiana.
- El Director facilita **espacios para Salesianos Cooperadores y Antiguos Alumnos**, así como salas de encuentro dentro de la casa Salesiana, en la medida de sus posibilidades.
- Estimula el compromiso de todos los miembros de la **Familia Salesiana en el campo de la pastoral vocacional**, con especial atención a las vocaciones relacionadas con nuestro carisma.



8.3 LA IGLESIA

Nuestro lugar en la vida de la Iglesia

152. El vivo *sensus ecclesiae* es tan importante en la tradición salesiana que se considera elemento constitutivo del espíritu salesiano (cfr. C 13).

El Director y la CEP miran a la Iglesia como el espacio histórico concreto en el que vive la comunidad y expresa su compromiso apostólico (cfr. C 48). La Iglesia local tiene, de hecho, “función primordial de orientar todas las riquezas humanas de un determinado pueblo hacia Dios, convirtiéndolas en una expresión particular de su gracia redentora” (CGE 80). El Capítulo General Especial (CGE) nos exhortó a encontrar nuestro puesto en la vida de la Iglesia, evitando tanto una mentalidad aislacionista como una pretensión infundada de autonomía o actitud de autosuficiencia, con la tentación de trabajar al margen de la comunidad eclesial.

La Comunidad local vive con alegría el hecho de que Iglesia y Congregación comparten los mismos objetivos. En el desarrollo de su actividad pastoral, busca siempre estar en línea con las directrices de la diócesis y de las Conferencias Episcopales (C 48). En la colaboración con la Iglesia local hay que distinguir, naturalmente, entre la colaboración de tipo ordinario u ocasional, que no exige un tiempo extraordinario, y otro tipo de implicación que, debido a que requiere un compromiso mayor, hay que solicitar la autorización del Inspector.

En las Iglesias jóvenes, nuestra colaboración puede ofrecer una aportación específica, mediante nuestro espíritu de predilección por los jóvenes y el trabajo misionero. El compromiso misionero es una característica esencial de nuestra Congregación (cfr. C 30). La Misión es, al mismo tiempo, “el lugar privilegiado donde cumplir la misión salesiana” y



El director y la misión salesiana compartida

“el espíritu con el que desempeñarla”.¹⁹

Colaboración desde el carisma salesiano

153. Nuestras Constituciones ilustran con claridad las modalidades de nuestra colaboración con la Iglesia local: “les ofrecemos la aportación de la Obra y la pedagogía salesiana, y de ella recibimos orientaciones y apoyo. Para lograr una conexión más orgánica, compartimos iniciativas con los grupos de la Familia Salesiana y con otros institutos religiosos” (C 48). El Director presentará esa colaboración a los Salesianos y a la CEP como un valor esencial, a la luz de la eclesiología de comunión promovida por el Concilio Vaticano II. Esa colaboración, como es natural, está marcada por nuestro carisma. En la Iglesia local, en efecto, hay ámbitos más adecuados a nuestra misión, como es el trabajo en la pastoral juvenil y vocacional, la implicación en el mundo del trabajo y con la gente de los barrios pobres, el campo de la cultura y de la comunicación social.

Participación en asociaciones de religiosos a nivel nacional y diocesano

154. El Director fomentará también la participación en la vida y actividades de asociaciones de religiosos, a nivel nacional y diocesano. *Mutuae Relationes* no solo reconoce la existencia de estos organismos, sino que les otorga una gran importancia: “Las asociaciones de religiosos y religiosas a nivel diocesano se demuestran de gran utilidad; por lo mismo deben ser fomentadas, teniendo siempre presente su índole y sus fines específicos” (MR 59). Los carismas, como ha insistido el Papa Francisco, son servicios y funciones para la comunión.²⁰

Amor a la Iglesia y al Papa

155. Como Congregación de ‘derecho pontificio’ (C4) presente en todos los continentes y en gran número de países, cuidamos un fuerte sentido de pertenencia a la Iglesia universal, alimentando esta apertura y amor a la Iglesia entera en las personas con las que trabajamos, especialmente en aquellos que comparten la misma fe católica.

Fieles a nuestro fundador, mostramos una especial devoción



filial hacia el sucesor de Pedro: “La Sociedad salesiana tiene como superior supremo al Sumo Pontífice, a cuya autoridad los socios se someten filialmente aun en virtud del voto de obediencia, estando a su disposición para bien de la Iglesia universal. Acogen con docilidad su magisterio y ayudan a los fieles, especialmente si son jóvenes, a aceptar sus enseñanzas” (C 125).

El Director fomentará estas dimensiones carismáticas de filial amor a la Iglesia y al Papa, con los recursos de animación a su disposición y apoyado por el Consejo local.

- En sus intervenciones, charlas y la demás momentos de animación, el Director promueve **el sentido de pertenencia a la iglesia local.**
- Mediante el contacto activo con la Iglesia local, él busca **los medios más adecuados para participar activamente en el proyecto pastoral diocesano.**
- Participa personalmente y anima a los hermanos a **participar en las iniciativas de las asociaciones diocesanas y nacionales de religiosos.**
- Promueve el **espíritu misionero** en la comunidad religiosa y en la CEP, así como el compromiso concreto con la misión ad gentes.
- Alimenta **el sentido de pertenencia a la Iglesia universal** y promueve el conocimiento y la acogida del **magisterio del Papa.**

8.4 LA PRESENCIA EN EL CONTEXTO SOCIAL

Trabajar en red dentro del contexto social, implicados en la defensa y promoción de los derechos de los jóvenes y de los pobres

156. El trabajo salesiano desarrollado por la CEP es una aportación a la vida de la gente de un determinado contexto social o territorio. Es necesario, por ello, profundizar en este aspecto dado que, según C 48, “estamos dispuestos a cooperar con los organismos civiles de educación y promoción social”.



El director y la misión salesiana compartida

Este tipo de colaboración es también un modo de prestar un servicio particular a la Iglesia en un determinado barrio, zona o contexto social. Donde es posible, nos integramos en el contexto civil y social para poder ser una presencia cristiana y ejercer una influencia cristiana también en el campo legislativo. La fidelidad a nuestra vocación también requiere esta participación, particularmente mediante la presencia ‘laica’ de los salesianos laicos, de los seglares que comparten nuestra misión y de los grupos de la Familia Salesiana. Como dice el CGE: “partícipe del dinamismo de la Iglesia la comunidad es enviada y está abierta al servicio de los hermanos y ofrece, a todos, las gracias de que el Señor la ha colmado. Cultiva con alegría y vivifica con la fe las relaciones que tiene con otras personas y ambientes por vínculos de familia, de inspiración, de trabajo, de ideales -especialmente con los miembros de la Familia Salesiana- o por deber de justicia, de afinidad, de amistad, de caridad” (CGE 507).

Educación social y política

157. Implicación en el contexto social significa también *educación social y política*, preparar ‘honrados ciudadanos’ que ven en la participación social y política una parte esencial de su responsabilidad moral, y conscientes de que tienen que ser ciudadanos del mundo.²¹ El CG26 habla de “pasar de una mentalidad asistencial a la implicación de los jóvenes pobres para que sean protagonistas de su desarrollo y se comprometan en el ámbito sociopolítico” (CG26 104, cfr. también 98). Los últimos Papas, de modo diverso, han pedido a los católicos que se comprometan en la vocación política como una forma noble de caridad. Benedicto XVI, por ejemplo, ha reclamado con fuerza una formación de los católicos que les capacite para asumir responsabilidades en los diversos sectores de la sociedad, lograr “una nueva generación de hombres y mujeres capaces de asumir responsabilidades directas en los diversos ámbitos de la sociedad, de modo particular en el político. Éste, más que nunca, tiene necesidad de personas, sobre todo jóvenes, capaces de vivir



una «vida buena» a favor y al servicio de todos. En efecto, de este compromiso no pueden sustraerse los cristianos, que ciertamente son peregrinos hacia el cielo, pero que ya viven aquí un anticipo de eternidad”.²³ El Papa Francisco, por su parte, ha invitado a los fieles a interesarse y a participar de modo creativo en la política; y a los jóvenes les orienta para ser ‘jóvenes comprometidos’ que encarnan la aportación cristiana a la construcción de la Sociedad (cfr. CV 168-174).

El universo digital

158. Además, no olvidemos que el territorio-contexto social es también *digital*. En tiempo de Don Bosco la Obra Salesiana se desarrollaba dentro de un Sistema institucional “cerrado, separado-aislado, apolítico, autónomo, en el que todo sucedía dentro de un espacio educativo con contorno claro y en cierto modo autosuficiente, donde los maestros eran reconocidos y aceptados por todos como Don Bosco y sus ‘hijos’, donde reinaba una cultura sencilla, católica y popular de aquella época, cuya única aspiración era la de ser dotados de suficientes medios para la vida cotidiana en la tierra, con la esperanza de la recompensa celeste”.²³ Es claro que hoy los salesianos no son los únicos agentes de la educación, no solo en el sentido de que el sujeto de la misión salesiana es la CEP, sino por el hecho de que la nueva tecnología de la información -el mundo digital- es ahora un extraordinario agente educativo que está provocando un cambio de cultura y de antropología (cfr. ACG 427 16-17):

“El mundo digital ‘nuevo areópago de los tiempos modernos’ es un reto para nosotros, educadores de los jóvenes: es un ‘nuevo patio’, ‘un nuevo oratorio’, que requiere nuestra presencia y estimula en nosotros nuevas formas de evangelización y educación” (CG27 62). Ser siervos de los jóvenes quiere decir comprometerse a entrar “de modo significativo en el mundo digital, en que están particularmente instalados los jóvenes, garantizando la adecuada formación profesional y ética de los hermanos y colaboradores, aplicando el ‘Siste-



El director y la misión salesiana compartida

ma Salesiano de Comunicación Social” (CG27 75.4). *Christus Vivit*, por su parte, deja constancia del alcance del ambiente digital en la Pastoral Juvenil (cfr. CV 86-90).

- Con el Consejo de la CEP, el Director estudia **modos adecuados de participación en el contexto civil y social y de colaboración con organizaciones civiles** que actúan en el campo educativo y de desarrollo social.
- El Director y el Consejo de la CEP programan y desarrollan **propuestas para la educación socio-política de los jóvenes.**
- El Director y el Consejo de la CEP se comprometen a cuidar la **formación en el área del mundo digital**, de modo que estén mejor preparados para el trabajo de educación y evangelización en este ‘nuevo patio’ y ‘nuevo oratorio’.



¹ El CdR reúne todo el magisterio salesiano anterior. Esto explica la abundancia de referencias al CdR en la III parte de la actual edición del ‘Manual del Director’.

² CG27 62; ver también 25 y 75.

³ XV Asamblea del Sínodo Ordinario de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*”, *Documento final* 21-24, 145-146. Ver también la Exhortación *Christus Vivit* 86-90.

⁴ CG25 70; CdR 117-118, 267.

⁵ ACG 363, pp. 8-9, citado en CG25 79, nota 49.

⁶ Es el conocido principio ‘inside-out’ (“*al revés*”, *desde dentro hacia fuera*): realizar cambios a niveles inferiores y sencillos para lograr cambios en niveles más elevados y complejos. Cf. M. VOJTAŠ, *Progettare e discernere. Progettazione educativo-pastorale salesiana tra storia, teoria e proposte innovative*, LAS, Roma, 2015, 281.

⁷ VOJTAŠ, *Ibid.*, 314.

⁸ Cfr. ACG 363 8-11. Es interesante que D. Vecchi hable de dos posibles modos de construir el núcleo animador, uno formado por Salesianos y seglares salesianos y el otro formado solo por seglares; y a éste lo considera como ‘complementario’:

“El modo de referencia hacia el cual se apunta, que se debe intentar realizar en los planes inspectoriales de reestructuración y de nueva programación, es el de una comunidad salesiana presente, en número y calidad suficientes, para animar, junto con algunos seglares, un proyecto y una comunidad educativa, admitiendo que ésta permite variedades de realizaciones en cuanto al número de hermanos y funciones.

La segunda modalidad, en la que son sólo seglares los que constituyen el núcleo animador inmediato, es complementaria: es una posibilidad abierta que soluciona casos especiales tanto de personal como de iniciativas y que mira siempre al ‘núcleo salesiano’ como modelo carismático para inspirarse y para apoyarse en él” (ACG 363 pp. 10-11).

El CG25, como ya queda dicho, ha consolidado y ratificado la ampliación del núcleo animador indicado por D. Vecchi, pero no se pronunció



El director y la misión salesiana compartida

acerca del tipo de Obra Salesiana (CG25 70, 78-81). Sin embargo, el CG26, aunque no da excesiva atención a la ampliación del núcleo animador, reconoce a) “Obras gestionadas por una comunidad salesiana que es núcleo animador de una más amplia comunidad educativa pastoral” b) “actividades y Obras enteramente confiadas por los Salesianos a los seglares, o creadas por los seglares, y reconocidas en el Proyecto inspeccional, según los criterios indicados en el CG24 180-182”; y c) “modalidades de gestión diversificadas, no reducibles a un único modelo, en las que permanece la relación entre una Comunidad local y la (o más Obras), pero ésta (o sectores de ésta) son gestionados por seglares” (CG26 120; CdR 118-119, 265-272).

⁹ Cfr. El comentario de las Constituciones al artículo 124: PV 976-979.

¹⁰ CdR 118. Ver también CG25 78, 80.

¹¹ Cfr. CG24 172; cfr. 169-171.

¹² XV Asamblea del Sínodo Ordinario de los Obispos sobre “*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*” (2018) *Documento Final* 95-97.

¹³ SALA Rossano, *Il segno della Comunità Educativo-Pastorale. Profezia di fraternità nello spirito e nella missione salesiana oggi. Fare di ogni CEP la casa e la scuola della comunione*, Atti Convegno Nazionale sulla Comunità Educativo-Pastorale, Salesianum - Roma, 16-19 febbraio 2017 (Roma, 2017) 66-67.

¹⁴ Cfr. ACG 363 pp. 4-7. Los otros elementos del modelo son la CEP, el núcleo animador y el conocimiento de la situación y de la mentalidad de los jóvenes.

¹⁵ Cfr. Dicastero delle Missioni e Dicastero della Formazione, *Formazione missionaria dei Salesiani di Don Bosco* (2014).

¹⁶ Cfr. Dicastero della Comunicazione Sociale, *Sistema salesiano di Comunicazione Sociale* (2011). *Sistema Salesiano de Comunicación Social. Líneas de orientación para la Congregación Salesiana* (2011).

¹⁷ *Carta* 46.

¹⁸ *Carta* 3.



¹⁹ ACS 267 18ss. Cfr. también CG27 p. 130; ACG 421 22-25.

²⁰ *Carta Apostólica del Santo Padre Francisco a todos los consagrados con ocasión del Año de la Vida Consagrada* (21 noviembre 2014), 3.

²¹ CHÁVEZ P., “Cristianità e prevenzione”, *L'educatore oggi: tratti per un profilo di san Giovanni Bosco. Seminario di studio*. Ed. Cosimo Laneve, Università degli studi di Bari, Quaderni di Ateneo 11 [Bari], Servizio Editoriale Universitario, 2007, 11-28.

²² Asamblea del segundo convegno di Aquileia, *Discorso del santo padre Benedetto XVI*, Basilica di Aquileia, 7 maggio 2011.

²³ CHÁVEZ P., *Ibid.*, 5.





CONCLUSIÓN

159. Esta nueva edición del Manual del Director ha querido incorporar las propuestas y aportaciones llegadas de la Iglesia y de la Congregación en los últimos treinta años. La estructura del texto refleja los puntos de atención que resaltan en los últimos Capítulos Generales: la perspectiva de nuestra consagración apostólica (CG26 y CG27), el Director en la Comunidad religiosa salesiana (especialmente y no de modo exclusivo el CG25), el Director y la Comunidad religiosa en la CEP (CG23 y CG 24).

160. Dada la centralidad del papel del Director en nuestra tradición, pudiera parecer que en el Manual se exigiera demasiado a la persona del Director. Sin embargo, tengamos presente el modelo relacional de la autoridad, que pide superar la centralidad del rol de la autoridad y acentúa la centralidad de la dinámica de fraternidad. Nadie, por muy brillante que sea, puede cargar con todo el peso de la autoridad. El Director salesiano, aun manteniendo su autoridad personal, sigue siendo hermano entre hermanos -un hermano que cree y espera profundamente, porque sabe que se le ha concedido el don del amor, como a Pedro (Jn 21, 15-17)-. Vive consciente de sus propios límites y de los límites de la comunidad, y con profunda sensibilidad salesiana hacia los hermanos y hermanas, y particularmente hacia las necesidades de los jóvenes en los márgenes de la vida.

Sabe que el servicio que se le ha confiado conlleva sufrimiento y, como Don Bosco y Mamá Margarita, dirige sus ojos a la cruz. Pero también vive con la serenidad y la alegría de quien sabe que el mundo ya está salvado. Seguro que no posee todos los dones que nuestros documentos -y los hermanos y los educadores- le exigen que tenga, pero se siente un creyente y un hermano dispuesto a mantener su comunidad abierta y acogedora, atendiendo a todos en una comunión que se ensancha en círculos concéntricos. Naturalmente, se da cuenta de que su servicio implica responsabilidades



Conclusión

de gobierno, y acepta, según su personalidad, todo lo que le exijan.

161. Con sus hermanos, el Director se encomienda a nuestros santos protectores del cielo, a todos los que nos han precedido y, sobre todo, a María, madre y maestra, mujer valiente (Pr 31, 10) que sabe cuándo pedir ayuda, cuándo estar al pie de la cruz, cuándo estar meditando sencillamente las cosas en su corazón, caminando siempre bajo la nube luminosa de la voluntad del Padre.

A la edad de 26 años, Miguel Rua fue el primer Director de la Congregación, en Mirabello. Don Bosco le entregó el primer 'Manual del Director', escrito con su puño y letra, con la feliz expresión: "Studia di farti amare", que tenemos grabadas en la cruz que cada hermano recibe en la profesión perpetua. D. Rua, la 'regla viviente', fue el primero y mejor intérprete de lo que Don Bosco quería que fuesen sus salesianos y sus Directores. Con las palabras de Don Bosco que resuenan en nuestros oídos – "Vosotros completaréis la obra que yo he comenzado; yo hago el croquis y vosotros le pondréis colores" (MB XI 265) - pedimos al beato Miguel Rua que interceda por nosotros, para que podamos ser fieles intérpretes del pensamiento de nuestro Padre y Fundador.



ANEXO I: LOS ‘RECUERDOS CONFIDENCIALES’ DE DON BOSCO A LOS DIRECTORES

Se presenta aquí la última versión de los “Recuerdos Confidenciales a los Directores”, fechada el 8 de diciembre de 1886, poco más de un año antes de la muerte de Don Bosco¹. El origen de este documento es el escrito que Don Bosco entregó a D. Rua, el año 1863, cuando a los 26 años lo envía como Director a Mirabello, la primera casa salesiana fuera de Turín. Los 26 puntos de la carta original a D. Rua se fueron enriqueciendo con nuevos contenidos en los años sucesivos.

Contigo mismo

1º Nada te turbe

2º Evita la austeridad en el alimento Tus mortificaciones consistan en la diligencia en tus deberes y en el soportar las molestias ajenas. Cada noche reposarás durante siete horas. Está establecida una hora de duración, en más o en menos, para ti o para los demás, cuando se presente una causa razonable. Esto es útil para la salud y para la de tus dependientes.

3º Celebra la santa misa y reza el breviario *pie, attente ac devote*. Esto sirva para ti y para tus dependientes.

4º No omitir nunca la meditación por la mañana y a lo largo del día una visita al Santísimo Sacramento. Lo demás, como está dispuesto por las Reglas de la Sociedad.

5º Procura hacerte amar más bien que hacerte temer. La caridad y la paciencia te acompañen constantemente al mandar, al corregir, y obra de tal manera que todos, de tus acciones y palabras, se den cuenta de que buscas el bien de las almas. Tolera todo cuanto se trata de impedir el pecado. Tus solicitudes se dirijan al bien espiritual, sanitario y científico de los jovencitos que la divina Providencia te ha confiado.



Anexo I

6° En los asuntos de especial importancia, eleva siempre brevemente el corazón a Dios antes de decidir. Cuando se te hace alguna relación, escucha todo, pero procura aclarar bien los hechos y oír las dos partes antes de juzgar. No es infrecuente que determinadas cosas, en un primer momento, parecen vigas y no son sino pajas.

Con los maestros

1° Procura que a los maestros no les falte nada de lo que les es necesario para la alimentación y el vestido. Ten en cuenta sus fatigas y, cuando estén enfermos o sencillamente indispuestos, envía enseguida a un suplente a su clase.

2° Habla con frecuencia con ellos o por separado o todos juntos; observa si tienen demasiadas ocupaciones; si les falta ropa, libros; si tienen alguna molestia física o moral; o si hay en su clase alumnos que tienen necesidad de corrección o de atención especial en la disciplina o en la modalidad o en el nivel de la enseñanza. Cuando conozcas alguna necesidad, haz todo lo posible para remediarla.

3° En conferencias a propósito, recomienda que pregunten indistintamente a todos los alumnos de la clase; que lean por turno los trabajos de cada uno. Que eviten las amistades particulares y las parcialidades, ni introduzcan nunca a alumnos o a otros en su habitación.

4° Teniendo que dar encargos o avisos a los alumnos se sirvan de una sala o cuarto dedicado a ese fin.

5° En ocasión de solemnidades, novenas o fiestas en honor de María santísima, de algún santo patrono del pueblo, del colegio o de algún misterio de nuestra santa religión, den el anuncio con breves palabras, pero no lo omitan nunca.



6º Vigílese para que los maestros no expulsen nunca a los alumnos de clase, y si se vieran obligados necesariamente a hacerlo, envíenlos acompañados al superior. Tampoco peguen nunca por ningún motivo a los negligentes o delincuentes. Cuando ocurran hechos graves, avítese inmediatamente al director de estudios o al director de la casa.

7º Los maestros fuera de la clase no ejerciten ninguna autoridad sobre sus alumnos, y se limiten a los consejos, a los avisos o, a lo más, a las correcciones que permite y sugiere la caridad bien entendida.

Con los asistentes y con los jefes de dormitorio

1º Lo que se ha dicho de los maestros se puede aplicar en gran parte a los asistentes y a los jefes de dormitorio.

2º Procura distribuir las ocupaciones de modo que tanto estos como los maestros tengan tiempo y comodidad para ocuparse de sus estudios.

3º Entretente con gusto con ellos para escuchar su parecer sobre la conducta de los jóvenes que se les han confiado. La parte más importante de sus deberes consiste en encontrarse puntualmente en el lugar en donde se reúnen los jóvenes para el descanso, la clase, el trabajo, el recreo y las actividades análogas.

4º Si adviertes que alguno de ellos contrae amistad particular con algún alumno o bien que el cargo que se le ha confiado o su moralidad está en peligro, con toda prudencia lo cambias de ocupación; y si continúa el peligro, avisa inmediatamente a tu superior.

5º Reúne alguna vez a los maestros, a los asistentes, a los jefes



Anexo I

de dormitorio y a todos les dirás que se esfuercen para impedir las malas conversaciones, alejar todo libro, escrito, imágenes, pintura (*hic scientia est*) y cualquier cosa que ponga en peligro a la reina de las virtudes, la pureza. Den buenos consejos, traten con caridad a todos.

6º Sea objeto de la solicitud común descubrir a los alumnos que fuesen peligrosos; descubierto alguno de ellos, insiste para que te sean revelados sus nombres.

Con los coadjutores y las personas de servicio

1º Haz de manera que puedan oír la santa misa todas las mañanas y acercarse a los santos sacramentos de acuerdo con las Reglas de la Sociedad. Se exhorte a las personas de servicio a que se confiesen cada quince días o una vez al mes.

2º Usa mucha caridad al mandar, haciendo conocer con las palabras y con los hechos que deseas el bien de su alma; vigila especialmente para que no contraigan familiaridad con los jóvenes o con personas externas.

3º No permitir nunca que entren mujeres en los dormitorios o en la cocina, ni traten con alguno de casa si no es por motivos de caridad o de absoluta necesidad. Este artículo es de la máxima importancia.

4º Si surgen disputas o disensiones entre las personas de servicio, entre los asistentes, entre los jóvenes u otros, escucha a cada uno con bondad; pero, por vía ordinaria, di por separado tu parecer de modo que cada uno no oiga lo que se dice al otro.

5º Désignese para las personas de servicio, como jefe, un coadjutor de honradez conocida, que vigile sobre sus trabajos y su moralidad, con el objeto de que no se den hurtos ni se tengan



malas conversaciones. Y se esfuerce constante y solícitamente para impedir que alguno se asuma comisiones, asuntos referentes a los parientes u otras personas externas, sean las que sean.

Con los jóvenes alumnos

1º No aceptarás nunca alumnos, que hayan sido expulsados de otros colegios o que conste que tengan malas costumbres. Si, a pesar de la debida precaución, sucede que se admite a alguno de este género, fíjale inmediatamente un compañero seguro que no le abandone nunca. Si falta en cosas inmorales, se le avisa una sola vez y, si recae, sea inmediatamente enviado a casa.

2º Procura hacerte conocer de los alumnos y conocerlos, pasando con ellos todo el tiempo posible, procurando decirles al oído alguna palabra afectuosa, que tú sabes bien, en la medida en que adviertas la necesidad. Este es el gran secreto que te hará dueño de su corazón.

3º Preguntarás: -¿Cuáles son estas palabras? Aquellas mismas que en otros tiempos ordinariamente te fueron dichas a ti: ¿Cómo estás? -*Bien*. -¿Y en cosas del alma? -*Así, así*. -Tú tendrás que ayudarme en una gran empresa; ¿me ayudarás? -*Sí, pero ¿en qué cosa?*; - A hacerte bueno. O bien: - A salvar tu alma; o bien - A hacerte el mejor de nuestros jóvenes.

Con los más disipados: -¿Cuándo quieres comenzar? -¿*Qué cosa?* - A ser mi consuelo; a comportarte como san Luis.

A los que son un poco reacios a los santos sacramentos: -¿Cuándo quieres que rompamos los cuernos al demonio? -¿*De qué manera?* -Con una buena confesión. - ¿*Cuándo quiere?* -Lo antes posible.

Otras veces: -¿Cuándo hacemos una buena colada? O bien: -¿Te atreves a ayudarme a romper los cuernos al demonio? -¿Quieres que seamos dos amigos para los asuntos del alma?



Anexo I

Haec aut similia.

4º En nuestras casas, el director es el confesor ordinario, por tanto, haz ver que escuchas con gusto a todos en confesión, pero dales libertad para que se confiesen con otros, si lo desean. Procura alejar hasta la sombra de sospecha de que recuerdas lo que se dijo en confesión. Y que tampoco aparezca el más mínimo signo de parcialidad hacia quien se confiesa con uno con preferencia a otro.

5º El Clero Infantil, la Compañía de San Luis, del Santísimo, de la Inmaculada Concepción: se recomienden y promuevan. Demuestra benevolencia y satisfacción hacia los que se han inscrito en ellas; pero tú serás solo el promotor y no el director; considera tales cosas como obra de los jóvenes, cuya dirección está encomendada al catequista.

6º Cuando logras descubrir alguna falta grave, haz venir a tu despacho al culpable o al que se sospecha tal, y de la manera más caritativa procura hacer declarar la falta y la culpa de haberla cometido; y después repréndelo e invítalo a arreglar el estado de conciencia. Con este medio y acompañando al alumno con una benévola asistencia se obtendrán maravillosos efectos y enmiendas que parecían imposibles.

Con los externos

1º Prestemos con gusto nuestra colaboración en los servicios religiosos, en la predicación, en la celebración de misas para comodidad del público, y en las confesiones, siempre que la caridad y los deberes del propio estado lo permitan; especialmente en favor de la parroquia dentro de cuyos límites se encuentra nuestra casa. Pero no asumáis nunca cargos u otra ocupación que conlleve ausencia de la casa o pueda impedir el desempeño de los oficios encomendados a cada uno.



2º Invítese por cortesía, alguna vez, a sacerdotes externos para la predicación o para otra actividad con ocasión de solemnidades, manifestaciones musicales o actos análogos. Se haga la misma invitación a las autoridades y a todas las personas benévolas o beneméritas por favores hechos o que puedan hacer.

3º La caridad y la cortesía sean las notas características de un director, tanto hacia los internos como hacia los externos.

4º En el caso de que haya problemas sobre objetos materiales, cede en todo lo que puedas, aun con algún perjuicio, con tal de que se evite el mínimo litigio o cualquier otra cosa que haga perder la caridad.

5º Si se tratase de cosas espirituales, resuélvanse las cuestiones siempre de modo que resulten para mayor gloria de Dios. Obstinciones, piques, espíritu de venganza, amor propio, razones, pretensiones y aun el honor, todo debe sacrificarse para evitar el pecado.

6º En los asuntos de gran importancia, está bien solicitar tiempo para rezar y pedir consejo a alguna persona piadosa o prudente.

Con los [miembros] de la Sociedad

1º La exacta observancia de las Reglas y especialmente de la obediencia son la base de todo. Pero si quieres que los demás te obedezcan, sé tú obediente a tus superiores. Nadie es idóneo para mandar si no es capaz de obedecer.

2º Procura repartir las cosas de modo que nadie esté demasiado cargado de ocupaciones, pero haz que cada uno cumpla fielmente las que se le han confiado.



Anexo I

3° Nadie en la Congregación haga contratos, reciba dinero, haga préstamos a los parientes, amigos o a otros. Ni ninguno conserve dinero o administre cosas temporales sin estar directamente autorizado por el superior. La observancia de este artículo mantendrá lejos la peste más fatal para las congregaciones religiosas.

4° Aborrece como el veneno las modificaciones de las Reglas. La exacta observancia de ellas es mejor que cualquier variación. Lo mejor es enemigo de lo bueno.

5° El estudio, el tiempo, la experiencia me han hecho conocer y tocar con la mano que la gula, el interés y la vanagloria fueron la ruina de congregaciones muy florecientes y de órdenes religiosas respetables. Los años te harán conocer también a ti las verdades que tal vez ahora te parecen increíbles.

6° Máxima solicitud en promover con las palabras y con los hechos la vida común.

Al mandar

1° No mandar nunca cosas que juzgues superiores a las fuerzas de los subalternos o si prevés que no vas a ser obedecido. Haz lo posible por evitar órdenes repugnantes; es más, ten el mayor cuidado en secundar las inclinaciones de cada uno, confiando preferentemente los cargos que se sabe que a alguien le agradan más.

2° No mandes nunca cosas dañosas para la salud o que impidan el descanso necesario o choquen con otras incumbencias u órdenes de otro superior.

3° El mandar, adóptense siempre modos y palabras de caridad y mansedumbre. Las amenazas, las iras y mucho más las vio-



lencias, estén siempre lejos de tus palabras y de tus actos.

4º En el caso de que tengas que mandar cosas difíciles o que repugnen al subalterno, dígamele, por ejemplo: -¿Podrías hacer esto o esto otro? O bien: -Tengo algo importante que no querría echarte encima, porque es difícil, pero no tengo quien lo pueda hacer como tú. ¿Tendrías tiempo, salud; no te lo impide otra ocupación, etc.? La experiencia ha hecho conocer que estos modos, usados a tiempo, tienen mucha eficacia.

5º Actúese en todo con economía, pero de manera que no falte absolutamente nada a los enfermos. Hágase, por otra parte, notar a todos que hemos hecho voto de pobreza y, por eso, no podemos buscar ni desear comodidad en nada. Tenemos que amar la pobreza y a los compañeros de la pobreza. Por tanto, hemos de evitar cualquier gasto que no sea absolutamente necesario en el vestido, en los libros, en los muebles, en los viajes, etc.

Esto es como un testamento que dirijo a los directores de las casas particulares. Si se ponen en práctica estos avisos, muero tranquilo porque estoy seguro de que nuestra Sociedad será cada día más floreciente ante los hombres y bendecida por el Señor, y conseguirá sus objetivos que son la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas.

Afectísimo en Jesucristo
Sac. Giovanni Bosco

Turín, 1886, fiesta de la Inmaculada Concepción de María,
45º aniversario de la fundación del Oratorio.

¹ Istituto Storico Salesiano, *Fonti salesiane. 1. Don Bosco e la sua opera. Raccolta antologica*, LAS, Roma 2014, 425-430. En castellano: Instituto Histórico Salesiano, *Fuentes salesianas. Don Bosco y su obra. Recopilación antológica*, CCS, Madrid, 2014, 384-389.





ANEXO II: EL SUPERIOR LOCAL EN EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

Se recogen los cánones del Código de Derecho Canónico (CIC) que hacen referencia al Superior local. El artículo 191 de las Constituciones señala los niveles de normativas en la Congregación: “La vida y la acción de las comunidades y de los hermanos se regulan por el derecho universal de la Iglesia y por el derecho propio de nuestra Sociedad. Este último está formulado en las Constituciones – que son nuestro código fundamental–, en los Reglamentos Generales, en las decisiones del Capítulo General, en los Directorios Generales e Inspectoriales y en otras determinaciones de las autoridades competentes” (C 191). Para profundizar en de cada canon es necesario acudir a los comentarios del Derecho Canónico y a los estudios específicos.

PODERES, FACULTADES, DEBERES Y OBLIGACIONES

Can. 596 – Potestad personal y colegial

§ 1. Los Superiores y capítulos de los institutos tienen sobre los miembros la potestad determinada por el derecho universal y las constituciones.

§ 2. En los institutos religiosos clericales de derecho pontificio tienen además potestad eclesiástica de régimen, tanto para el fuero externo como para el interno.

§ 3. A la potestad de la que se trata en el § 1 se aplican las prescripciones de los cánones 131 (potestad ordinaria y delegada), 133 (límites del mandato de la delegación), 133-144 (modalidad del ejercicio de la potestad ejecutiva).

Can. 608 - La casa religiosa

La comunidad religiosa debe habitar en una casa legítimamente constituida, bajo la autoridad del Superior designado conforme a la norma del derecho; cada casa ha de tener al menos un oratorio, en el que se celebre y esté reservada la Eucaristía, para que sea verdaderamente el centro de la comunidad.



Anexo II

Can. 617 – Modalidad del ejercicio de la potestad

Los Superiores han de cumplir su función y ejercer su potestad a tenor del derecho propio y del universal.

Can. 618 – Espíritu de servicio

Ejerzan los Superiores con espíritu de servicio la potestad que han recibido de Dios por ministerio de la Iglesia. Por tanto, mostrándose dóciles a la voluntad de Dios en el cumplimiento de su función, gobiernen a sus súbditos como a hijos de Dios, fomentando su obediencia voluntaria con respeto a la persona humana, escúchenles de buena gana y fomenten sus iniciativas para el bien del instituto y de la Iglesia, quedando sin embargo siempre a salvo su autoridad de decidir y de mandar lo que deba hacerse.

Can. 619 – Deberes del Superior

Los Superiores han de dedicarse diligentemente a su oficio y, en unión con los miembros que se les encomiendan, deben procurar edificar una comunidad fraterna en Cristo, en la cual, por encima de todo, se busque y se ame a Dios. Nutran por tanto a los miembros con el alimento frecuente de la palabra de Dios e indúzcanlos a la celebración de la sagrada liturgia. Han de darles ejemplo en el ejercicio de las virtudes y en la observancia de las leyes y tradiciones del propio instituto; ayúdenles convenientemente en sus necesidades personales, cuiden con solicitud y visiten a los enfermos, corrijan a los revoltosos, consuelen a los pusilánimes y tengan paciencia con todos.

Can. 623 - Nombramiento

Para que los miembros sean nombrados o elegidos válidamente para el cargo de Superior se requiere que desde su profesión perpetua o definitiva haya transcurrido un tiempo conveniente, determinado en el derecho propio o, cuando se trate de Superiores mayores, por las constituciones.



Can. 624 – Duración en el cargo

§ 1. Los Superiores han de ser designados por un tiempo determinado y conveniente, según la naturaleza y necesidades del instituto, a no ser que las constituciones establezcan otra cosa por lo que se refiere al Superior general o a los Superiores de una casa autónoma.

§ 2. El derecho propio debe proveer mediante adecuadas normas para que los Superiores designados por un período determinado no desempeñen cargos de gobierno durante largo tiempo y sin interrupción.

§ 3. Pueden, sin embargo, ser removidos del cargo que ejercen o ser trasladados a otro, por las causas determinadas en el derecho propio.

Can. 627 – El Consejo, obligatoriedad y competencias

§ 1. Conforme a la norma de las constituciones, los Superiores tengan su Consejo propio, de cuya colaboración deben valerse en el ejercicio de su cargo.

§ 2. Además de los casos prescritos en el derecho universal, el derecho propio determinará las ocasiones en las que, para actuar válidamente, se requiere el consentimiento o el consejo que habrá de pedirse conforme a la norma del canon 127.

Can. 629 – Obligación de residencia

Los Superiores residan en su propia casa, y no se ausenten de ella si no es a tenor del derecho propio.

Can. 630 – Normas para la confesión y dirección espiritual

§ 1. Los Superiores reconozcan a los miembros la debida libertad por lo que se refiere al sacramento de la penitencia y a la dirección espiritual, sin perjuicio de la disciplina del instituto.

§ 2. De acuerdo con la norma del derecho propio, los Superiores han de mostrarse solícitos para que los miembros dispongan de confesores idóneos, con los que puedan confesarse frecuentemente.

§ 3. En los monasterios de monjas, casas de formación y comunidades laicales más numerosas, ha de haber confesores ordina-



Anexo II

rios aprobados por el Ordinario del lugar, después de un intercambio de pareceres con la comunidad, pero sin imponer la obligación de acudir a ellos.

§ 4. Los Superiores no deben oír las confesiones de sus súbditos, a no ser que éstos lo pidan espontáneamente.

§ 5. Los miembros deben acudir con confianza a sus Superiores, a quienes pueden abrir su corazón libre y espontáneamente. Sin embargo, se prohíbe a los Superiores inducir de cualquier modo a los miembros para que les manifiesten su conciencia.

Can. 636 - Ecónomo distinto del Superior local

§ 1. En cada instituto, e igualmente en cada provincia que gobierna un Superior mayor, haya un ecónomo distinto del Superior mayor y designado a tenor del derecho propio, que lleve la administración de los bienes bajo la dirección del Superior respectivo. También en las comunidades locales constitúyase, en cuanto sea posible, un ecónomo distinto del Superior local.

§ 2. En el tiempo y modo determinados por el derecho propio, los ecónomos y demás administradores han de rendir cuentas de su administración a la autoridad competente.

Can. 661 – Cuidado de la formación permanente de los hermanos

Los religiosos continuarán diligentemente su formación espiritual, doctrinal y práctica durante toda la vida; los Superiores han de proporcionarles medios y tiempo para esto.

Can. 665 - Búsqueda del religioso alejado ilegítimamente de la casa

§ 2. Busquen los Superiores solícitamente al miembro del instituto que se ausentare ilegítimamente de la casa religiosa con la intención de librarse de su obediencia, y ayúdenle a volver y a perseverar en su vocación.

Can. 687 – El cuidado del religioso exclaustro

El miembro exclaustro queda libre de las obligaciones que no



son compatibles con su nueva condición de vida, y queda bajo la dependencia y cuidado de sus Superiores y también del Ordinario del lugar, sobre todo si se trata de un clérigo. Puede llevar el hábito del instituto, a no ser que en el indulto se establezca otra cosa. Sin embargo carece de voz, tanto activa como pasiva.

Can. 703 – La expulsión inmediata de la casa religiosa¹

En caso de grave escándalo externo o de daño gravísimo que amenace al instituto, un miembro puede ser expulsado inmediatamente de la casa religiosa por el Superior mayor o, si hay peligro en la demora, por el Superior local con el consentimiento de su Consejo. Si es necesario, el Superior mayor cuidará de que se instruya el proceso de expulsión conforme a la norma del derecho, o remitirá el asunto a la Sede Apostólica.

Can. 911 – La administración del viático a los hermanos enfermos

§ 1. Tienen obligación y derecho a llevar la santísima Eucaristía a los enfermos como Viático, el párroco y los vicarios parroquiales, los capellanes y el Superior de la comunidad en los institutos religiosos o sociedades de vida apostólica clericales respecto a todos los que están en la casa.

§ 2. En caso de necesidad, o con licencia al menos presunta del párroco, capellán o Superior, a quien se debe informar después, debe hacerlo cualquier sacerdote u otro ministro de la sagrada comunión.

Can. 1179 – Las exequias de los hermanos difuntos

Las exequias de los religiosos o miembros de sociedades de vida apostólica, se celebrarán generalmente en la propia iglesia u oratorio por el Superior, si el instituto o sociedad son clericales; o por el capellán en los demás casos.

Can. 1196 – La facultad de dispensar de votos privados

Además del Romano Pontífice, pueden dispensar, con justa



Anexo II

causa, de los votos privados, con tal de que la dispensa no lesione un derecho adquirido por otros:

1 el Ordinario del lugar y el párroco, respecto a todos sus súbditos y también a los transeúntes;

2 el Superior de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica, siempre que sean clericales y de derecho pontificio, por lo que se refiere a los miembros, novicios y personas que viven día y noche en una casa del instituto o de la sociedad;

3 aquellos a quienes la Sede Apostólica o el Ordinario del lugar hubiesen delegado la potestad de dispensar.

Can. 1203 - La facultad de dispensar del juramento promisorio

Quienes tienen potestad para suspender, dispensar o conmutar un voto, gozan de la misma potestad y por igual razón respecto al juramento promisorio; pero si la dispensa del juramento redundaría en perjuicio de otros que rehúsan condonar la obligación, sólo la Sede Apostólica puede dispensar de ese juramento.

Can. 1245 - De los tiempos sagrados

Quedando a salvo el derecho de los Obispos diocesanos contenido en el c. 87, con causa justa y según las prescripciones del Obispo diocesano, el párroco puede conceder, en casos particulares, dispensa de la obligación de guardar un día de fiesta o de penitencia, o conmutarla por otras obras piadosas; y lo mismo puede hacer el Superior de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica, si son clericales de derecho pontificio, respecto a sus propios súbditos y a otros que viven día y noche en la casa.

IGLESIA DIOCESANA Y ACTIVIDADES APOSTÓLICAS

Can. 463 – Participación en el Sínodo diocesano

§ 1. Al Sínodo diocesano han de ser convocados como



miembros sinodales y tienen el deber de participar en él:

...

9) algunos Superiores de institutos religiosos y de sociedades de vida apostólica que tengan casa en la diócesis, que se elegirán en el número y de la manera que determine el Obispo diocesano.

Can. 677 – Fidelidad a la misión y a las obras propias del Instituto, con prudente actualización

§ 1. Los Superiores y demás miembros mantengan fielmente la misión y obras propias de su instituto; vayan prudentemente acomodándolas, atendiendo a las necesidades de tiempo y lugar, empleando también medios nuevos y oportunos.

§ 2. Si tienen unidas a sí asociaciones de fieles, ayúdenles con especial diligencia para que queden informadas por el genuino espíritu de su familia.

Can. 678 – Relaciones con el obispo diocesano

§ 1. Los religiosos están sujetos a la potestad de los Obispos, a quienes han de seguir con piadosa sumisión y respeto, en aquello que se refiere a la cura de almas, al ejercicio público del culto divino y a otras obras de apostolado.

§ 2. En el ejercicio del apostolado externo, los religiosos dependen también de sus propios Superiores y deben permanecer fieles a la disciplina de su instituto; los Obispos no dejarán de urgir esta obligación cuando sea el caso.

§ 3. Es necesario que los Obispos diocesanos y los Superiores religiosos intercambien pareceres al dirigir las obras de apostolado de los religiosos.

Can. 778 – Cuidar la instrucción catequética

Cuiden los Superiores religiosos y los de sociedades de vida apostólica que en sus iglesias, escuelas y otras obras que de cualquier modo les hayan sido encomendadas, se imparta diligentemente la formación catequética.



Anexo II

Can. 968 – Facultad de recibir las confesiones

§ 1. Dentro del ámbito de su jurisdicción, por razón del oficio gozan de la facultad de confesar el Ordinario del lugar, el canónigo penitenciario y también el párroco y aquellos que ocupan su lugar.

§ 2. En virtud del oficio tienen la facultad de oír confesiones de sus súbditos o de aquellos que moran día y noche en la casa, aquellos Superiores de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica clericales de derecho pontificio que, según las constituciones, están dotados de potestad ejecutiva de régimen, permaneciendo lo establecido en el canon 630 § 4.

Can. 969 – Competencia del Ordinario del lugar y la facultad de delegado del Superior local

§ 1. Sólo el Ordinario del lugar es competente para otorgar la facultad de oír confesiones de cualesquiera fieles a cualquier presbítero; pero los presbíteros que son miembros de un instituto religioso no deben usarla sin licencia, al menos presunta, de su Superior.

§ 2. El Superior de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica al que se refiere el canon. 968 § 2 es competente para otorgar a cualesquiera presbíteros la facultad de oír confesiones de sus súbditos y de aquellos otros que moran día y noche en la casa.

ACTOS QUE NECESITAN EL CONSENSO, EL PARECER, LAS LICENCIAS

Can. 119 - Elecciones y otros hechos colegiales

Respecto a los actos colegiales, mientras el derecho o los estatutos no dispongan otra cosa:

1 cuando se trata de elecciones, tiene valor jurídico aquello que, hallándose presente la mayoría de los que deben ser convocados, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes; después de dos escrutinios ineficaces, hágase la votación



sobre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, o si son más, sobre los dos de más edad; después del tercer escrutinio, si persiste el empate, queda elegido el de más edad;

2 cuando se trate de otros asuntos, es jurídicamente válido lo que, hallándose presente la mayor parte de los que deben ser convocados, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes; si después de dos escrutinios persistiera la igualdad de votos, el presidente puede resolver el empate con su voto;

3 mas lo que afecta a todos y a cada uno, debe ser aprobado por todos.

Can. 127 – Actos que necesitan el consenso o el parecer de un Consejo, de un grupo o de personas²

§ 1. Cuando el derecho establece que, para realizar ciertos actos, el Superior necesita el consentimiento o consejo de algún colegio o grupo de personas, el colegio o grupo debe convocarse a tenor del canon 166, a no ser que, tratándose tan sólo de pedir el consejo, dispongan otra cosa el derecho particular o propio; para la validez de los actos, se requiere obtener el consentimiento de la mayoría absoluta de los presentes, o bien pedir el consejo de todos.

§ 2. Cuando el derecho establece que, para realizar ciertos actos, el Superior necesita el consentimiento o consejo de algunas personas individuales:

1 si se exige el consentimiento, es inválido el acto del Superior en caso de que no pida el consentimiento de esas personas, o actúe contra el parecer de las mismas o de alguna de ellas;

2 si se exige el consejo, es inválido el acto del Superior en caso de que no escuche a esas personas: el Superior, aunque no tenga ninguna obligación de seguir ese parecer, aun unánime, no debe sin embargo apartarse del dictamen, sobre todo si es concorde, sin una razón que, a su juicio, sea más poderosa.

§ 3. Todos aquellos cuyo consentimiento o consejo se requiere están obligados a manifestar sinceramente su opinión, y



Anexo II

también, si lo pide la gravedad de la materia, a guardar cuidadosamente secreto, obligación que el Superior puede urgir.³

Can. 307 – Licencia para que un religioso pueda pertenecer a una asociación

§ 1. La admisión de los miembros debe tener lugar de acuerdo con el derecho y con los estatutos de cada asociación.

§ 2. Una misma persona puede pertenecer a varias asociaciones.

§ 3. Los miembros de institutos religiosos pueden inscribirse en las asociaciones, con el consentimiento de sus Superiores, conforme a la norma del derecho propio.

Can. 638 – Licencia para realizar actos de administración extraordinaria, enajenaciones y otros actos jurídicos

§ 1. Dentro de los límites del derecho universal, corresponde al derecho propio determinar cuáles son los actos que sobrepasan la finalidad y el modo de la administración ordinaria, así como también establecer los requisitos necesarios para realizar válidamente un acto de administración extraordinaria.

§ 2. Además de los Superiores, realizan válidamente gastos y actos jurídicos de administración ordinaria, dentro de los límites de su cargo, los encargados para esta función por el derecho propio.

§ 3. Para la validez de una enajenación o de cualquier operación en la cual pueda sufrir perjuicio la condición patrimonial de una persona jurídica, se requiere la licencia del Superior competente dada por escrito, con el consentimiento de su Consejo. Pero si se trata de una operación en la que se supere la suma determinada por la Santa Sede para cada región, o de bienes donados a la Iglesia, a causa de un voto, o de objetos de gran precio por su valor artístico o histórico, se requiere además la licencia de la misma Santa Sede.

§ 4. Los monasterios autónomos, de los que trata el canon 615, y los institutos de derecho diocesano necesitan además obtener el consentimiento del Ordinario del lugar, otorgado por escrito.



Can. 665 – Licencia para que un religioso pueda ausentarse de la casa

§ 1. Los religiosos han de residir en su propia casa religiosa, haciendo vida en común y no ausentándose de ella sin licencia del Superior. Cuando se trate de una ausencia prolongada, el Superior mayor, con el consentimiento de su Consejo y con justa causa, puede permitir a un miembro que viva fuera de una casa del instituto, pero no más de un año, a no ser por motivos de enfermedad, de estudios o para ejercer el apostolado en nombre del instituto.

§ 2. Busquen los Superiores solícitamente al miembro del instituto que se ausentare ilegítimamente de la casa religiosa con la intención de librarse de su obediencia, y ayúdenle a volver y a perseverar en su vocación.

Can. 671 – Licencia para que un religioso asuma oficios o encargos fuera del Instituto

Un religioso no debe aceptar sin licencia del Superior legítimo cargos u oficios fuera de su propio instituto.

¹ Esta medida, de carácter urgente y extraordinario, no se ha de confundir con la dimisión o expulsión del Instituto.

² Cfr. C 181; R 180, 181.

La interpretación auténtica del can. 127, promulgada el 5 de julio de 1985 por la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código de Derecho latino, establecía que, cuando el Superior necesita el consentimiento de un Consejo o grupo de personas para realizar ciertos actos, el mismo Superior no tiene el derecho de dar su voto con los otros, ni siquiera para dirimir el empate.

Sin embargo, cuando la decisión (por ejemplo para la admisión a la profesión religiosa o a las órdenes sagradas o para el permiso de una enajenación) compete al Superior provincial con el consentimiento de su Consejo, y se pide el parecer del Superior local y de su Consejo, en este caso el Superior local vota junto a su Consejo.

³ En base a esta norma, no es legítima la abstención.





ÍNDICE ANALÍTICO

Los números corresponden al número de párrafo del Manual.

- Acompañamiento** comunitario y personal, 48
- Acompañamiento** de los jóvenes y proyecto personal de vida, 78
- Acompañamiento** de los seglares, 61, 134
- Acompañamiento** espiritual comunitario, 76, 104; y Buenas noches, 77
- Acompañamiento** espiritual personal, 75-76; disponibilidad por parte del Director y de la comunidad salesiana en la CEP, 134; durante el tirocinio, 91; durante el quinquenio, 91; y los hermanos que pasan por momentos difíciles, 94; y Don Bosco, 75; y libertad de elegir, 76; y proyecto personal de vida, 78; en la CEP, 134; en la Formación inicial, 76; en la Pastoral Juvenil, 75; para el Director mismo, 107; preparación específica para, 76
- Acompañamiento** personal salesiano, consulta sobre el, 72, 74
- Acompañamiento** personal: y confianza, 48; Formación al, 65; en sentido amplio, 75. Ver también Acompañamiento espiritual personal y Acompañamiento personal salesiano, consulta sobre el
- Acompañante** que es acompañado, 48, 56, 76, 107
- Advocacy**, 156
- Albera** y Manual del Director, 1
- Amistad** y estilo salesiano de relación, 56
- Amor** preventivo, 13, 15
- Amorevolezza** y estilo salesiano de relación, 56
- Amoris Laetitia**: y familias, 5; y Formación de los padres, 106
- Ancianidad**, 95
- Animación** espiritual de la CEP: encomendada al cuidado de la comunidad religiosa salesiana, 131-136; compenetración recíproca entre educación y evangelización, 131
- Animación** vocacional, 64-65; corazón del PEPS, 65; y testimonio de la comunidad, 64; horizonte último de la Pastoral Juvenil salesiana, 65
- Animación** y gobierno, estilo de, 69
- Animación**: dimensión primaria de la misión, 130; espiritual y salesiana, primer servicio, 130
- Aprender** de la experiencia: y PEPS, 143; en el tirocinio, 90
- Aprender** de la vida, 103. Ver también Aprender de la experiencia.
- Archivos**: de patrimonio histórico y artístico, 102; local, 83, 102
- Asamblea** de hermanos, 87, 104; y Consejo local, 84, 87; ejercicio



Índice analítico

- de discernimiento, 87
- Auctoritas**, 40; 41, 42; y crecimiento, 40
- Autoridad**, servicio de la: ver Director
- Autoridad**: del Director, 40; necesaria para los jóvenes, 40
- Autoridad**: y derecho propio, 42; y carisma, 42; y consagración, 48; y fraternidad, 54; y oración, 50; y *Studia di farti amare*, 161; y unidad en la comunidad, 55; líneas fundamentales para el ejercicio de la, 42; naturaleza trinitaria de la, 35; nuevo estilo de, 129; nuevo estilo de, Formación a, 137; modelo relacional, 160; paso del estilo piramidal al estilo participativo, 124; estilo salesiano de la, 43, 109; espiritual, 48; Ver también Auctoritas y Potestas
- Autoritarismo**, 68, 110
- Benedicto XVI**, 3; y política, 157
- Buenas noches**, ver Pensamiento de buenas noches
- Buenos días**, ver Pensamiento de buenos días
- Caridad Pastoral**: caridad del buen pastor, 37; centro del espíritu salesiano, 37; rol del Director, 60
- Carisma**, encarnación del, 116
- Carismas**: en función de la comunión, 154
- Carta de la identidad carismática de la Familia Salesiana de Don Bosco**, 24, 57, 151
- Catecismo de la Iglesia Católica**, y sacerdocio como servicio, 30
- CEP**: ver comunidad educativo-Pastoral
- CG24 y misión compartida**, 17, 24; nuevo estilo de pensamiento y acción, 115; raíces en Don Bosco, 115; resistencia a, 115; respuesta a la eclesiología de comunión, 115
- CG27**: consagración apostólica, 19; objetivo del, 7, 19
- Chávez**, Pascual, 3; tres concentraciones, 111
- Christifideles laici y estados de vida**, 23
- Christus vivit**, 64, 65, 75, 157; y Acompañamiento de los jóvenes, 134; y discernimiento, 134; y mundo digital, 158; y vocación, 134;
- Cimatti**, Vincenzo, 21
- Clericalismo**, 26, 68
- Coadjutor salesiano**: ver Salesiano laico
- Colaboración**: con otros religiosos, 57, 154; con la Iglesia local, 152; con organizaciones civiles, 156; de salesianos laicos en el contexto civil y social, 156; en la Familia Salesiana, 150; modula-



da desde el carisma, 153; trabajo misionero, 152

Coloquio con el Director, 55, 71, 72-74; distinto del Acompañamiento espiritual personal, 72; durante el quinquenio, 91; durante el tirocinio, 91; e implicación Pastoral, 60; y Familia del hermano, 74; y confidencialidad 74; el Director llamado a dar el primer paso, 73

Complementariedad: y proceso de decisión, 89; entre las dos formas de nuestra vocación, 89

Comunicación social: agente de Formación, 108, 143; y Formación de directores, 110; y Formación permanente, 105; y Pastoral Juvenil, 141; promueve el sentido de pertenencia a la Congregación, 148; Sistema salesiano de, 3, 158. Ver también Mundo digital

Comunicación: capacidad de trabajo en equipo, 85; y protección de menores 100; y relaciones fraternas, 56; estilo salesiano de, 56. Ver también Comunicación social

Comunidad educativo-Pastoral, 113-146; Animación salesiana de la, 117; Comunión en la, 137; y comunidad religiosa salesiana, 121-126; y Consejo de la obra, 120; y Familia Salesiana, 149; y familias, 5, 16; y Formación conjunta, 104, 106; y profecía de la fraternidad, 137; y PEPS, 114-120; experiencia de Iglesia, 117; experiencia de Comunión, 118; punto de referencia carismático de la, 127-137; sujeto y objeto de la actividad Pastoral, 117; sujeto de la misión, 114

Comunidad local: ver comunidad religiosa salesiana

Comunidad religiosa salesiana, apertura de la: hacia la Iglesia, 152-155; hacia la Familia Salesiana y el Movimiento Juvenil Salesiano, 149-151; hacia las comunidades inspectorales y mundial, 148; hacia la zona y el contexto social, 156-158

Comunidad religiosa salesiana: animadores espirituales, 131; abierta y acogedora, 57; activa en diversos niveles (CEP, Iglesia, sociedad), 147; Confessio Trinitatis, 137; corresponsable, 3; consistencia cualitativa y cuantitativa de la, 31, 36; discípulos misioneros, 60; y Animación espiritual, 131-136; y cuidado de la Comunión, 137; y discernimiento, 70-71; y misión, 59; y núcleo animador, 31, 108, 127; y PEPS, 138-146; educadores y maestros de espiritualidad, 133; facilita la integración de los hermanos, punto de referencia carismático, 24, 31, 127-137; 93; Formación permanente, 104-106; nuevo rol de la, 5, 127; profesionales de la



Índice analítico

- evangelización, 131; Signum fraternitatis, 137
- Comunidad:** ver Comunidad religiosa salesiana y Comunidad educativo-Pastoral
- Comunión:** y misión, 14, 137; centralidad de la, en la CEP, 137; en la CEP, rol de la comunidad salesiana, 137; se extiende en círculos concéntricos, 21 27, 160
- Confesor,** externo, 76
- Confidencialidad,** y coloquio con el Director, 74
- Configuración** con Cristo: ver Cristo, imitación de
- Consagración** apostólica, 159; y centralidad de la misión, 18; y gracia de unidad, 18
- Consagración** y misión, 19
- Consejo** de la CEP/ Obra, 61, 120; y PEPS, 114
- Consejo** inspectorial, 43, 109, 111
- Consejo** local de la Familia Salesiana, 150
- Consejo** local, 84-85, 104; competencias del, 84; y asamblea de hermanos, 84; y Consejo de la CEP / Obra, 85; y ecónomos laicos, 85, 102; y laicos responsables de los sectores, 102; y trabajo en equipo, 85; ejercicio de la sinodalidad, 84
- Consejos** evangélicos, fidelidad a, 49; escrutinios sobre, 49. Ver también Votos
- Consulta** para el nombramiento de directores, 109, 111
- Contextos,** variedad de, 118, 143; cristianos, 118, 133; multi-religiosos y multiculturales, 118; no cristianos, 135; post-cristianos, 118, 135
- Continente** digital: ver Mundo digital
- Conversión:** Pastoral, 62; Pastoral estructural, 63
- Coordinación** de los sectores, 61
- Coordinador** local de la Pastoral Juvenil, 146
- Corrección:** fraterna, 81-82; Formación a la, 82; modalidades de, 82; por fidelidad vocacional, 81
- Cristo,** base de la vida consagrada, 20, 21; en el seguimiento de, 22; imitación de, 22; nuestra regla viviente, 21
- Crónica,** local, 83
- Cualificación** de salesianos y laicos, 63
- Custodio** – garante de la identidad salesiana, 32-46
- Custodio** – garante- de la identidad consagrada salesiana, 7, 9, 24, 47-65



- Custodio** – garante del espíritu salesiano, 37
- Delegar**, necesidad, 107; el consejo de Don Bosco, 107
- Derecho** canónico, y Autoridad como servicio, 41, 42
- Descentralización**, 69, 124, 140
- Dialogo** y construcción de la vida fraterna, 67; capacidad del Director de, 42; con los salesianos ancianos, 95; y estilo salesiano de las relaciones, 67; facilitado por el Director, 67; medios para construir la profecía de fraternidad, 67; estilo salesiano de Animación y gobierno, 66
- Dimensión** mariana de la Iglesia, 30
- Dimensión** misionera, esencial para la identidad salesiana, 152
- Dirección** espiritual: ver Acompañamiento espiritual personal y comunitario
- Director** de la comunidad de Formación y encuentros del equipo de formadores, 85
- Director** y Consejo, 84-85; y Formación permanente, 106; primer responsable del gobierno de la obra, 140. Ver también Consejo, local
- Director**, animador, 33, 36; de la CEP, 7, 8; de la comunión, 54-57; de la comunidad religiosa salesiana, 7, 8, 36, 48-53; de los animadores, 136; de responsabilidad compartida, 40, 54-57; de la identidad consagrada salesiana, 47-65; servicio carismático, 36, 66-102;
- Director**, Formación del: ver Formación de los directores
- Director**: animación vocacional, 65; capacidad de delegar, 145; centralidad del, 3, 160; consciente de la propia fragilidad, 136; complejidad del rol, 32; aumento de las expectativas, 8; crecimiento humano y espiritual, 40; constructor de unidad, 33; cuidado de sí, 40; cuidado de la identidad carismática en la CEP, 128; definición del rol en la CEP, 120; dócil y humilde, 35; y autoridad, 40-46; y gracia del ministerio sacerdotal, 45; y gracia de unidad, 38; y el proyecto apostólico de Don Bosco, 32; y caridad Pastoral, 37, 38; y comunidad religiosa salesiana, 32, 47-112; y Familia Salesiana, 151; y la cruz, 39, 160; y obediencia a Dios, 42; y la voluntad del Padre, 34; y tentación de roles de gestión, 36; figura clave en la misión compartida, 128; hermano y padre, 35; hermano entre hermanos, 35, 160; jerarquía de tareas, 36, 46, 107; anima la caridad Pastoral, 60; ministerio presbiteral del, 44-46;



Índice analítico

paternidad del, 46; preparación previa, 108, 109; preparación remota durante la formación inicial, 111; presencia en la Obra, 145; primer formador en la comunidad 38; primer responsable de la CEP, 128, 129; promotor de un estilo nuevo de autoridad, 128; representa a Cristo, 33; responsable de la misión, 58-65; responsabilidad en relación a cada hermano, 37, 88; hombre de discernimiento, 136

Directorio inspectorial, 43; iniciativas referidas al tirocinio y al quinquenio, 91

Discernimiento vocacional, 64, 65; en Don Bosco, 12

Discernimiento: comunitario y rol del Director, 42; criterios para, 28; disposiciones para, 70; e implicación Pastoral, 60; elementos claves para, 63; y PEPS, 143; entendido como actitud fundamental de la Formación permanente, 70; entendido como aprender de la experiencia, 70; Pastoral, 58, 62-63; personal y comunitario, 70-71; responsabilidad del Director para 71

Discipulado: ver Cristo, seguimiento de

Diversidad, cultural, 4, 116; ver también Contextos, variedad de

Docilidad, 35

Documentos, eclesiales y salesianos, 104

Don Bosco: ‘cosas últimas’, 25; cuidado de sí por parte del Director, 40; y la cruz, 160; ejemplo de oración, 50; hermano y padre, 35; ministerio presbiteral del Director, 44; primer manual del Director, 40, 161; Ricordi Confidenziali ai Diretores, 1, 2

Dos formas de nuestra vocación, 18; complementariedad, 53, 89; a presentar a jóvenes, 30; dar visibilidad a las , 89; evitar todo indicio de discriminación, 89; esencialmente relacionadas, 26, 30. Ver también Salesiano laico y Salesiano presbítero

Eclesiología de Comunión, 115, 153; y CEP, 137

Economía y Administración, 101-102, 110; Director primer responsable, 101; por el bien de la misión, 101

Ecónomos laicos y consejo local, 85, 102

Educación, los salesianos ya no son los únicos agentes, 158

Educación, social y política, 157

Equipo de formadores, convocado periódicamente por el Director, 85

Escatología: y vida consagrada, 23, 25; y Don Bosco, 25

Escrutinios, de la vida comunitaria, 82; de los Consejos evangé-



licos, 49; del ministerio Pastoral, 82; de la pobreza, 102; de la vida de oración, 51, 82

Escucha, 66; habilidad necesaria en el Director 42, 48; y capacidad de trabajo en equipo por parte del Consejo local, 85; y diálogo, 67; y preparación de los directores, 109, 110

Escuela de oración, comunidad como, 51

Espíritu de Familia, salesiano, 57; y estilo salesiano de relación, 56

Espíritu salesiano: centrado en la caridad Pastoral, 37; Director, garante del, 37; y amor a la Iglesia y al Papa, 155; y sentido de pertenencia a la Iglesia universal, 155; y *sensus ecclesiae*, 152; salvaguardia del, 2

Espiritualidad de comunión, 51

Estilo de animación y gobierno, 69

Estilo de leadership del sistema preventivo, 40

Eucaristía, cada día, 51

Familia de origen: atención a, 56; de los hermanos en situaciones especiales 100; de un hermano enfermo, 98; y coloquio con el Director, 74

Familia salesiana: Colaboración en la, 150; y animación vocacional, 65; y comunidad salesiana, 57; y formación conjunta, 104; y misión compartida, 24; y rol del Director, 150; informaciones sobre la, 53; no limita su acción a la CEP, 149

Familia y CEP, 5, 16

Fernández Artime, Ángel, 3; aquellos a los que somos enviados, 16; comunidades internacionales, 92; misión compartida, 17; resistencias al GC24, 115; misión compartida, 17

Formación de los directores: áreas principales de la, 110; planificación inspectoral, 108, 111; proyectos regionales, 109; recursos online, 111; reuniones inspectorales, 111

Formación de los salesianos junto a los laicos: ver Formación, conjunta

Formación inicial, hermanos en, 90-91

Formación, conjunta, 5, 53, 60, 63, 104, 120; y Familia Salesiana, 104; y Formación de los padres, 106; y proyecto de Formación, 106; y Sistema Preventivo, 106; responsabilidad de los delegados inspectorales de Pastoral Juvenil, 125, 126; rol del Director, 106

Formación, permanente, 5, 38, 103-112; hermanos ancianos, 95;



Índice analítico

hermanos enfermos, 98; y animación vocacional, 65; y comisión inspectorial de Formación, 105; y discernimiento, 104; y Directorio inspectorial, 105; y fraternidad, 56; y oración, 51; y proyecto inspectorial de formación inspectorial; y proyecto comunitario, 105; esencial para la fidelidad vocacional, 103; facilitada por el Director, 30; en comunidad, 104-106; en la vida cotidiana, 38, 105; por el mismo Director, 107-112; responsabilidad del servicio de la autoridad, 103; santidad, objetivo de la, 132; significado primario de Formación, 104; varios medios de crecimiento en la comunidad, 103

Formación: no identificarla con la formación inicial, 38; de los padres, 106; es Formación permanente, 104

Francisco (papa), 3; ancianidad, 95; carismas, 154; discernimiento, 70, 136; la libertad como don y oportunidad, 69; “Despertar al mundo”, 49; “Salir de sí”, 57

Francisco de Sales, y libertad, 69

Fraternidad: y Comunicación, 56; y resolución de conflictos 56; y vocación salesiana consagrada, 6

Genericismo, Pastoral, 18, 26

Gobierno, no solo Animación, 71

Gracia de unidad: y consagración apostólica, 18, 19; y vocación consagrada salesiana, 6

Gracia y libertad, y el ministerio del salesiano presbítero, 29

Guía - acompañante espiritual, estable, 48

Hermanos, ancianos, 95-96; que pasan por momentos difíciles, 94; que tienen necesidad de cuidado especial, 99; en situaciones irregulares, 100; enfermos, 97-98; en la Formación inicial, 90-91; bajo alguna restricción, 100

Humildad, 35; y pobreza espiritual, 35

Identidad carismática: ver identidad salesiana

Identidad salesiana: cuidado de la, 52-53; y dimensión misionera, 152; objetivo del CG27, 7

Identidad, consagración apostólica salesiana, 18, 19

Identidad, cristiana y salesiana, y Formación permanente, 105

Iglesia, solidaridad con la Iglesia local, 57

Implicación Pastoral y rol del Director, 61

Inculturación: tarea de la, 4; del servicio educativo-Pastoral, 135; y Formación permanente, 105; y mundo digital, 119



- Individualismo**, apostólico, 18, 26
- Interculturalidad**, 92-93
- Jornada** - día de la comunidad, 55
- Jornada** (Fiesta) de la Familia Salesiana, 150
- Jóvenes** pobres, criterios de discernimiento, 63
- Jóvenes**, presencia en la comunidad salesiana, 57
- Juan Pablo II**, 3, 118
- La comunidad** religiosa salesiana y la Obra, 59, 61, 84; detalles definidos por la Inspectoría, 125; materia regulada en el PEPS inspectorial y local, 125; relaciones diversas, 123-126
- Laicos** responsables de sector y Consejo local, 102
- Laicos**: Acompañamiento de los, 36; y procesos de toma de decisión, 85; y salesiano laico, 27; Formación conjunta con, 5, 106, 132, misión compartida, 24, 57, 69, 108. Ver también Formación, conjunta
- Libertad** y responsabilidad compartida, 68-69; 'responsorial' y responsable, 69
- Madurez** humana, 109
- Manual del Director**: de don Albera, 1; y delegados de la Formación inspectorial, 9; y Formación de los aspirantes al sacerdocio, 9; y Formación permanente, 9; e Inspectores, 9; y web de la Congregación, 10; dirigido a la comunidad religiosa salesiana, 9; primer, 1, 2, 40, 41; uso del, 9
- María**: icono de la Iglesia Comunión, 137; modelo y maestra, 39, 161
- Meditación**, 51
- Mentalidad** de proyecto, 138; insistencia en la, 142; se hace concreta en PEPS, 139
- Metodología** de Animación y gobierno, 109
- Misión**, centralidad de la: y consagración apostólica, 18; en Don Bosco, 12; en las Constituciones, 11
- Misión**, compartida, 17, 53; y GC24, 17; en CEP, 5
- Misión**: y Comunión, 14, 15; consiste en mostrar a Dios, 14, 15, 22; da la tonalidad concreta a toda nuestra existencia, 11, 58; densidad teológica, 13; dimensiones educativas y pastorales de la, 5; y coherencia de la comunidad religiosa, 31; y consagración, 19; y primado de Dios, 13; y vocación salesiana consagrada, 6, 17; encarnación de la, 117; no se puede equiparar a trabajo, 13, 31; ob-



Índice analítico

- jeto de la CEP, 5, 114; hacia los jóvenes pobres, 16; viene mediante el Hijo y el Espíritu, 14; viene de Dios, 13
- Misiones:** y Formación, 3; orientación preferencial, 152
- Místicos** en el espíritu: y vida consagrada, 48; y el rol del Director, 48-53
- Modelo** de Animación y gobierno, local, 61, 69, 84; definido en el PEPS inspectorial y local, 125, 126; definido por la Inspectoría, 125, 126; y compartir las responsabilidades, 140
- Modelo** educativo- Pastoral salesiano y PEPS, 138
- Modelo** local de Animación y gobierno: ver Modelo de Animación y gobierno, local
- Movimiento** salesiano, 151
- Mundanía**, espiritual, 28
- Mundo** digital: agente de la Educación, 108, 158; y la comunidad, 56; y la Formación permanente, 105; y nuestra misión, 16; e Inculcación, 119; reto para el PEPS, 143
- Nombramiento** de Directores: ver Consulta para el nombramiento de Directores
- Núcleo** animador: clave para el buen funcionamiento de la CEP, 122; composición del, 121-122; Consejo de la CEP, 122; y comunidad religiosa salesiana, 31, 108, 121; formación mediante la acción, 122; presencia de los salesianos, 57
- Oración:** animación de la, 50-51; Director, hombre de oración, 51; pedagogía de la, 133; personal, 50; escuela de, 51; scrutinium de la vida de oración, 51; vida como, 51
- Participación** y estilo de animación y gobierno, 69
- Pastoral** Juvenil salesiana: dimensiones de la, 141; y animación misionera, 141; y Comunicación social, 141; y vocaciones apostólicas, 141; integridad de la, 141
- Pastores** dabo vobis, y estados de vida, 23
- Pedagogía** de la libertad y sistema preventivo, 15, 29, 76
- Pensamiento** de buenas noches, 77; y comunidad, 56; y dirección espiritual de la comunidad, 77
- Pensamiento** de buenos días, 77
- PEPS** inspectorial, 107
- PEPS:** ver Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano
- Periferias**, existenciales, 57
- Pluralidad** de culturas y religiones: reto al PEPS, 143



- Pobres jóvenes, ver Jóvenes pobres
- Pobreza, CG26 sobre la, 49; *scrutinium paupertatis*, 102
- Potestas, 41, 42
- Presupuestos y balances, responsabilidad de los directores, 102
- Primado de Dios y misión, 13
- Profecía de la fraternidad: y CEP, 137; y el rol del Director, 54-57
- Programa de la comunidad y proyecto comunitario, 79
- Protección de menores, 100, 110; líneas guía desde la Inspectoría para la, 111
- Proyecto apostólico, 32
- Proyecto comunitario, 55, 79-80; distinto del PEPS, 80; da unidad a la comunidad, 79; y consejos evangélicos, 49; e identidad carismática, 53; y programa de la comunidad, 79; ejercicio anual, 79, 80; pedido por el CG25, 79; rol de la comunidad salesiana en la CEP, 61
- Proyecto de vida comunitaria, 71
- Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano: asegura la continuidad, 142; discernimiento como actitud, 143; y aprendizaje por experiencia, 143; y carisma salesiano, 104; y dimensiones de la Pastoral Juvenil, 141; y mentalidad de proyecto, 138, 139; y modelo Pastoral, 138; y Participación de la comunidad salesiana, 61; elaborado y realizado por la CEP, 116; en base a las necesidades de los jóvenes, 142; líneas que guían la elaboración, 144; mediación histórica en la misión, 116, 118; modo de aplicar el Sistema Preventivo en cada contexto, 142; fin principal del, 139; reto del mundo digital, 143; retos por la diversidad de contextos, 143
- Proyecto Organico Inspectorial, 107
- Proyecto personal de vida, 51, 53, 78; y acompañamiento de jóvenes, 78; y acompañamiento personal, 78; e identidad carismática, 53; y propósitos de Ejercicios y Retiros, 78; fruto del discernimiento, 78; para el mismo Director, 107
- Punto de referencia carismático: ver Comunidad religiosa salesiana
- Quadrio, José, 21
- Quinquenio, 91; y proyecto personal de vida, 91
- Radicalidad evangélica, 19, 49
- Reconciliación, sacramento de la, 51
- Recursos online: y Dicasterio para la Formación, 111; y Forma-



Índice analítico

- ción del Director, 111
- Relaciones:** dificultades en las, 56; personales, 56; estilo salesiano de, 56
- Rendiconto,** ver Coloquio con el Director,
- Renovación** espiritual y Renovación Pastoral, 131
- Resolución** de conflictos y fraternidad, 56
- Responsabilidad** compartida, y discernimiento Pastoral, 62; y Director 42; coordinación de la, 61
- Retiros,** 71
- Reuniones** de directores y hermanos que necesitan atención especial, 100
- Rua,** primer Director, 1, 161
- Sacerdocio,** como servicio, 30
- Sacerdote,** ver Salesiano presbítero
- Salesiano** Laico, 18, 53; y comunidad religiosa, 26; y vocación salesiana consagrada, 26; encarna la dimensión laical, 27; icono de Comunión, 27; identidad del, 27. Ver también Dos formas de nuestra vocación
- Salesiano** presbítero, 18, 28; y carisma salesiano, 28, 29; y comunidad religiosa, 26, 28; y salesiano laico, 89; y vocación consagrada salesiana, 26; identidad del, 28; pastor y educador, 29. Ver también Dos formas de nuestra vocación
- Salesianos:** necesidad de la Familia Salesiana, 149; responsabilidad en la Familia Salesiana, 150
- Santidad:** objetivo de la Formación conjunta, 132; y personas consagradas, 133
- Servicio** de la Autoridad e identidad carismática, 53 y carisma salesiano, 66; ; y respeto de la dignidad y de la libertad, 68; anima a compartir las responsabilidades, 68. Ver también Director
- Siervos** de los jóvenes, rol del Director, 58-65
- Sinodalidad** y Consejo local, 84
- Sínodo** sobre la Familia y Formación de padres, 106
- Sistema** preventivo: y autoridad, 40; y Formación permanente, 105; y estilo de leadership, 40; Inculturación del, 116-119; pedagogía de la libertad, 15, 29, 76; PEPS como contextualización del, 142; fundado en el amor preventivo de Dios, 13, 15; renovación del, 114-115, 118
- Srugi,** Simón, 21



- Studia di farti amare**, y estilo de autoridad, 161
- Subsidiariedad**, 69, 124, 140
- Sujeto de la misión**, la CEP, 108, 114, 117
- Superior** y obediencia a Dios, 42
- Testimonio**, evangélico, 49
- Tirocinio**, 90; y acompañamiento espiritual personal, 91; y aprendizaje por experiencia, 90; y coloquio con el Director, 91; y proyecto personal de vida, 91; etapa más característica de la formación inicial, 90
- Trabajar en red**, 119, 156; ejemplo de Don Bosco, 119
- Trabajo** confiado a laicos, 126; condiciones esenciales, 126; la Inspectoría define el modelo local de animación y gobierno, 126; núcleo animador compuesto totalmente por laicos, 126
- Trabajo** confiado conjuntamente a salesianos y seglares, 124-125; autonomía del Consejo de la CEP / Obra, 124; rol de la comunidad salesiana, 124
- Trabajo** en equipo, formación para, 69
- Unidad**, salvaguardar y promover la, 55
- Vecchi**, Juan, 3; consagración y misión, 19; y necesidad de priorizar las tareas, 45; y rol de la comunidad salesiana en la misión compartida, 17; y sacerdocio de Don Bosco, 29; triple concentración, 45, 111
- Vicario del Director**, 86; cuidado de la disciplina, 86; y relación con el Director, 86; primer colaborador del Director, 86
- Vida** consagrada: Confessio Trinitatis, 27; de discípulos y apóstoles, 58; y compromiso por la santidad, 133; y libertad responsable, 68; fundada en Cristo, 20, 21; identidad de la, 23; en el corazón mariano de la Iglesia, 30; enraizada en el misterio de Cristo y de la Trinidad, 20; reproduce la forma de vida de Cristo, 20; signo escatológico, 23, 25; Signum fraternitatis, 27, 92
- Vida** fraterna en comunidad: y hermanos que pasan por momentos difíciles, 94; y misión, 54; y hermanos enfermos, 97; esencial para la vida religiosa, 54
- Viganò**, Egidio, 3; y ministerio presbiteral del Director, 44; sacerdocio como servicio, 30
- Vita** consecrada, 20; y ancianidad, 95; y estados de vida, 23
- Vocación** consagrada salesiana: objetivo del CG27, 5, 6. Ver también Dos formas de nuestra vocación



Índice analítico

Vocación salesiana, dimensión universal de la, 148

Vocación: apostólica, 65; diversos tipos de, 23. Ver también Vocación consagrada salesiana y Dos formas de nuestra vocación;

Voluntad del Padre y Director, 34

Votos y vocación consagrada salesiana, 6. Ver también Consejos evangélicos

Zatti, Artémides, 21

